



ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS BAJO NORMAS DE  
CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA  
ACEPTADAS EN COLOMBIA

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**

Años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016  
con informe del Revisor Fiscal

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>INFORME DEL REVISOR FISCAL.....</b>	<b>4</b>
<b>ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES.....</b>	<b>14</b>
<b>ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>15</b>
<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO .....</b>	<b>16</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL .....</b>	<b>17</b>
<b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....</b>	<b>18</b>
<b>1. ENTIDAD REPORTANTE .....</b>	<b>19</b>
<b>2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>22</b>
<b>2.1. NORMAS CONTABLES PROFESIONALES APLICADAS.....</b>	<b>22</b>
<b>2.2. BASES DE PREPARACIÓN.....</b>	<b>24</b>
<b>2.3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.....</b>	<b>24</b>
<b>2.3.1. MATERIALIDAD .....</b>	<b>25</b>
<b>2.3.2. USO DE ESTIMACIONES, JUICIOS Y SUPUESTOS .....</b>	<b>25</b>
<b>2.3.3. ERRORES DE PERÍODOS ANTERIORES .....</b>	<b>25</b>
<b>2.3.4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.....</b>	<b>25</b>
<b>2.3.5. CONVERSIÓN DE MONEDA EXTRANJERA.....</b>	<b>26</b>
<b>2.3.5.1. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN.....</b>	<b>26</b>
<b>2.3.5.2. TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA .....</b>	<b>26</b>
<b>2.3.6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....</b>	<b>26</b>
<b>2.3.7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: .....</b>	<b>27</b>
<b>2.3.7.1. INVERSIONES.....</b>	<b>27</b>
<b>2.3.7.2. CUENTAS POR COBRAR .....</b>	<b>29</b>
<b>2.3.7.2.1. CUENTAS POR COBRAR COMISIONES FIDUCIARIAS .....</b>	<b>29</b>
<b>2.3.7.2.2. CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS.....</b>	<b>30</b>
<b>2.3.7.2.3. ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES.....</b>	<b>30</b>
<b>2.3.7.2.4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....</b>	<b>31</b>
<b>2.3.7.3. CUENTAS POR PAGAR.....</b>	<b>31</b>
<b>2.3.7.4. INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO .....</b>	<b>32</b>
<b>2.3.7.5. PASIVOS CONTINGENTES Y PROVISIONES .....</b>	<b>32</b>
<b>2.3.8. PROPIEDADES Y EQUIPO.....</b>	<b>33</b>
<b>2.3.8.1. RECONOCIMIENTO .....</b>	<b>33</b>
<b>2.3.8.2. CLASIFICACIÓN DE LAS PROPIEDADES Y EQUIPOS.....</b>	<b>33</b>

<b>2.3.8.3.</b>	<b>VIDA ÚTIL.....</b>	<b>34</b>
<b>2.3.8.4.</b>	<b>MEDICIÓN POSTERIOR .....</b>	<b>34</b>
<b>2.3.8.5.</b>	<b>DEPRECIACIÓN.....</b>	<b>34</b>
<b>2.3.8.7.</b>	<b>ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS.....</b>	<b>35</b>
<b>2.3.8.8.</b>	<b>BAJA DE PROPIEDADES Y EQUIPO .....</b>	<b>35</b>
<b>2.3.9.</b>	<b>ARRENDAMIENTOS .....</b>	<b>35</b>
<b>2.3.9.1.</b>	<b>ARRENDAMIENTO FINANCIERO.....</b>	<b>35</b>
<b>2.3.9.2.</b>	<b>ARRENDAMIENTO OPERATIVO .....</b>	<b>36</b>
<b>2.3.10.</b>	<b>ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA.....</b>	<b>36</b>
<b>2.3.11.</b>	<b>OTROS ACTIVOS .....</b>	<b>36</b>
<b>2.3.11.1.</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES.....</b>	<b>36</b>
<b>2.3.11.2.</b>	<b>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO .....</b>	<b>36</b>
<b>2.3.11.3.</b>	<b>DEPÓSITOS .....</b>	<b>37</b>
<b>2.3.11.4.</b>	<b>DETERIORO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS .....</b>	<b>37</b>
<b>2.3.12.</b>	<b>ACUERDOS CONJUNTOS.....</b>	<b>37</b>
<b>2.3.13.</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES.....</b>	<b>38</b>
<b>2.3.14.</b>	<b>PATRIMONIO.....</b>	<b>38</b>
<b>2.3.15.</b>	<b>IMPUESTOS.....</b>	<b>38</b>
<b>2.3.15.1.</b>	<b>IMPUESTO A LA RENTA.....</b>	<b>38</b>
<b>2.3.15.2.</b>	<b>IMPUESTO DIFERIDO .....</b>	<b>39</b>
<b>2.3.16.</b>	<b>INGRESOS.....</b>	<b>39</b>
<b>2.3.17.</b>	<b>GASTOS.....</b>	<b>39</b>
<b>2.3.18.</b>	<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS .....</b>	<b>40</b>
<b>2.3.19.</b>	<b>INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS.....</b>	<b>40</b>
<b>3.</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO .....</b>	<b>42</b>
<b>4.</b>	<b>INVERSIONES .....</b>	<b>43</b>
<b>5.</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR .....</b>	<b>46</b>
<b>6.</b>	<b>PROPIEDAD Y EQUIPO.....</b>	<b>50</b>
<b>6.1.</b>	<b>EVOLUCIÓN DE VALORES ORIGINALES, DEPRECIACIONES ACUMULADAS Y PROVISIÓN POR DETERIORO DEL VALOR.....</b>	<b>51</b>
<b>6.2.</b>	<b>EQUIPOS INCORPORADOS BAJO ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS.....</b>	<b>52</b>
<b>6.3.</b>	<b>REVALUACIÓN DE TERRENOS Y EDIFICIOS .....</b>	<b>52</b>
<b>6.4.</b>	<b>RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN .....</b>	<b>52</b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2017 y 2016**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



<b>7. IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO .....</b>	<b>55</b>
<b>8. OTROS ACTIVOS.....</b>	<b>55</b>
<b>9. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO .....</b>	<b>56</b>
<b>10. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS .....</b>	<b>56</b>
<b>11. CUENTAS POR PAGAR .....</b>	<b>56</b>
<b>12. OBLIGACIONES LABORALES.....</b>	<b>60</b>
<b>13. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES.....</b>	<b>60</b>
<b>14. CAPITAL SOCIAL .....</b>	<b>62</b>
<b>15. RESERVAS.....</b>	<b>63</b>
<b>16. INGRESOS OPERACIONALES.....</b>	<b>64</b>
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES.....</b>	<b>64</b>
<b>17. GASTOS OPERACIONALES.....</b>	<b>65</b>
<b>18. ACTIVOS ADMINISTRADOS DE FIDEICOMISOS.....</b>	<b>70</b>
<b>19. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS .....</b>	<b>70</b>
<b>20. IMPUESTO SOBRE LA RENTA.....</b>	<b>72</b>
<b>21. TRANSACCIONES CON CONSORCIOS.....</b>	<b>78</b>
<b>22. CONTROLES DE LEY .....</b>	<b>81</b>
<b>23. REVELACIÓN DE RIESGOS.....</b>	<b>83</b>
<b>24. GOBIERNO CORPORATIVO.....</b>	<b>88</b>
<b>25. EVENTOS SUBSECUENTES .....</b>	<b>94</b>
<b>26. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS.....</b>	<b>94</b>
<b>CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>95</b>

# DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

---

## A la Asamblea General de Accionistas de FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

Señores Accionistas:

La Asamblea General de Accionistas de Fiduciaria Central S.A. designó como Revisor Fiscal a la firma BBP & Asociados S.A.S, el 31 de marzo de 2016 para ejercer las funciones inherentes a dicha labor. La Superintendencia Financiera de Colombia informó sobre la procedencia de nuestro nombramiento el 27 de junio de 2016 y en el mismo mes se formalizó la inscripción ante la Cámara de Comercio de Bogotá, fecha desde la cual desarrollamos nuestra labor.

### I. Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros de la Sociedad FIDUCIARIA CENTRAL S.A., en adelante la Fiduciaria, correspondiente a su situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, que incluye, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo; el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas, por los años terminados en dichas fechas.

#### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Soy independiente de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

#### Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

La administración de La Fiduciaria Central S.A., es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros del negocio fiduciario de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia y las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia; dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno que permita la preparación, presentación y revelación de los estados financieros libres de errores significativos por fraude o error; la selección y aplicación de políticas y estimaciones contables apropiadas y razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.

## **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros del negocio fiduciario con base a los resultados de la auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectúe un examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), dichas normas exigen que el Revisor Fiscal aplique los principios de ética profesional y, que planee y ejecute la auditoría de tal manera que obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen la evaluación del control interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría que deben aplicarse en el examen de los estados financieros para establecer que fueron preparados y presentados libres de incorrección material, debida a fraude o error. Una auditoría a los estados financieros del negocio fiduciario también considera el examen mediante pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, el análisis de los principios contables utilizados, la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la Administración y la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión de auditoría.

## **Opinión**

En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros básicos de la entidad, adjuntos a éste informe y fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos de efectivo, terminados en esas fechas, determinadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y con instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia aplicadas de manera uniforme con el período anterior.

Los estados financieros auditados reflejan el impacto de los riesgos empresariales, cuantificado con base en los sistemas de administración de riesgos implementados por la Sociedad Fiduciaria Central S.A.

4

## **II. Informe sobre el control interno**

Asimismo, en cumplimiento a los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, informo el resultado de los procedimientos de auditoría realizados entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2017, considerando si:

- Los actos administrativos de la Fiduciaria se ajustan a los estatutos y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y,
- Si las medidas de control interno, conservación y custodia de los bienes de la fiduciaria o de terceros que estén en su poder, son adecuadas.

### **Responsabilidad de la Administración**

La administración de la Fiduciaria es responsable por el cumplimiento de los aspectos regulatorios en Colombia, los estatutos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas; del diseño, implementación y mantenimientos de medidas de control interno y los sistemas de administración de riesgos, de la conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que se encuentren bajo su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Sistema de Control Interno) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad consiste en llevar un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida el cumplimiento de los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, para lo cual realice mi procedimiento de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Internacional on Assurance Engagements – ISAE 3000). Dicha norma requiere que cumpla con los requisitos éticos, que planifique y ejecute procedimientos que consideremos necesarios para obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los estatutos y las decisiones de la Asamblea de Accionistas, así como, las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, la conservación y custodia de los bienes de la fiduciaria y de los terceros que están en su poder, de acuerdo a lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Sistema de Control Interno) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Procedimientos realizados**

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y demás personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, a partir de:



- La planeación de procedimientos para obtener evidencia sobre las áreas que considero relevantes para el logro de los objetivos y que tienen mayor vulnerabilidad de incurrir en incumplimientos significativos. Los procedimientos seleccionados dependen de juicio del auditor, basado en el análisis de riesgos, diseño y eficacia del proceso, impacto económico en caso de incumplimiento, así como su impacto frente a la continuidad del negocio o empresa en marcha.
- Análisis y evaluación de la transacciones de los procedimientos definidos en el ítem anterior, utilizando como referente al norma NIA 530 – Muestreo de auditoría, para la determinación del tamaño de las muestras.
- Seguimiento a las respuestas de las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Fiduciaria.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

### **Limitaciones Inherentes**

Las entidades están sujetas a una cantidad de disposiciones legales que usualmente no se encuentran compiladas. Algunas normas solo admiten una forma de cumplimiento, mientras otras admiten varias, dando lugar una posición por parte de los administradores. Por lo general, los problemas que se desprenden del ordenamiento son de competencias de expertos y en última instancia de los jueces. Este informe no tiene el valor de una calificación judicial.

La efectividad del control interno está asociada al factor humano. Las decisiones que se tomen para el logro de los objetivos están sujetas al conocimiento de la información y percepción de la administración sobre sus negocios, por lo que, algunas decisiones basadas en el juicio humano pueden más adelante producir resultados inferiores a los esperados, llegando a generar modificaciones en el control.

Las limitaciones inherentes al control interno pueden no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes de manera oportuna. Las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar

### **Opinión**

En mi opinión la Fiduciaria ha cumplido los estatutos y las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria y de los terceros que están en su poder, de acuerdo a los requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) de la Superintendencia Financiera de Colombia.



### **III. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de las auditorías realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 concluimos:

- a. La contabilidad de la sociedad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de inversión se llevan y se conserva debidamente.
- d. La Sociedad ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia con relación a la evaluación, clasificación y contabilización de los bienes de la sociedad y la evaluación de Riesgos, para ello se verificaron los criterios y procedimientos relacionados con el sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM, operativo – SARO, lavado de activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, y de Liquidez – SARL, de atención al consumidor – SAC y el reconocimiento de su impacto en los estados financieros de la Fiduciaria.
- e. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores y proveedores.
- f. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. En particular la relativa a los afiliados y sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fiduciaria no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- g. Como se menciona en la nota 22 de los estados financieros, la Fiduciaria durante el año ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013, respecto a que ningún inversionista pueda mantener una participación que exceda del 10% del valor de los Fondos de Inversión, sin embargo y a pesar de las medidas adoptadas por la administración para el cumplimiento normativo al cierre del ejercicio un (1) encargo del Fondo Abierto Fiduciaria Central presenta una participación del 10.08%, así mismo, un (1) encargo del Fondo Abierto 1525 presenta una participación del 13.78%, situación sobre la cual la administración ha aunado esfuerzo con el fin de ser subsanada

En cumplimiento de lo señalado en los numerales 3.3.3.2.6.10 y 3.3.3.7 del Capítulo III, Título I, Parte I de la circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 de los Fondos de Inversión Colectiva y Fideicomisos, administrados por la Fiduciaria, que se relacionan a continuación, cuyos informes se emiten en forma independiente:

**a) Fiducia de Inversión**

ITEM	COD SFC	NOMBRE DEL FONDO
1	11714	FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCIARIA CENTRAL
2	36570	FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL

**b) Fiducia Pública**

Ítem	COD SFC	TIPO	NOMBRE DEL NEGOCIO
1	2104	2 1	PORTON DEL GUAMO
2	2113	2 1	ALTOS DE SANTA ANA
3	2378	3 1	URBANIZACION CIUDAD FUTURO LAS GUACAS
4	2382	3 1	CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE SAN SEBASTIAN
5	2404	3 1	ADMINISTRACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE LOS SUBSIDIOS DISTRITALES DE VIVIENDA COMPLEMENTARIOS PARA EL PROYECTO CAMINOS DE ESPERANZA ETAPAS IV Y VIII
6	2410	3 1	URBANIZACIÓN LA MOJANA I ETAPA
7	2537	2 1	SAN SEBASTIÁN III ETAPA Y OTRO
8	2790	3 1	BARRIO LA HERRADURA
9	2792	3 1	BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA
10	2807	3 1	MULTIFAMILIAR LA QUINTANA 1
11	2875	2 1	SAMARIA
12	2905	3 1	BARRIO LA CASCADA
13	2938	3 1	BARRIO MIRADOR DE LA HUERTA
14	2949	3 1	BARRIO LA AURORA
15	2983	3 1	BARRIO LA AURORA
16	3057	3 1	BARRIO LA MONTAÑA
17	3059	3 1	MUNICIPIO DE BELLO
18	3066	3 1	MIRADOR DE LA HUERTA
19	3175	2 1	CONSOLIDACIÓN INTEGRAL DE BARRIOS (VIVIENDA Y ENTORNO) EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS ESTACIONES DE METROCABLE JUAN BOBO II
20	3248	3 1	BARRIO DE LAS FLORES TERCERA ETAPA
21	3257	2 1	URBANIZACIÓN MIRADOR DE CALASANZ
22	3429	2 1	PARQUE AMBIENTAL Y RESIDENCIAL LA HERRADURA
23	3451	3 1	CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN LOS LLANOS -SEGUNDA ETAPA -
24	3461	3 1	MIRADOR DE CALASANZ TERCERA ETAPA
25	3493	2 1	LOS ALAMOS II
26	3526	3 1	MUNICIPIO DE CALAMAR
27	3811	3 1	URBANIZACION BRISAS DEL MAR ETAPA II
28	4012	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA TEKOA ETAPA IV
29	4054	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA TEKOA ETAPA III
30	4083	3 1	500 MEJORAMIENTOS
31	4213	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA CIUDAD SM2-1A Y SM2-1B

Ítem	COD SFC	TIPO	NOMBRE DEL NEGOCIO
32	4252	3 1	BARRIO LOS ÁLAMOS II ETAPA
33	4283	3 1	NUEVO AMANECER SEGUNDA ETAPA
34	4318	3 1	CONSOLIDACIÓN HABITACIONAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA METROCABLE PROYECTO JUAN BOBO I
35	4327	3 1	FID. TEKOA SM3-4 ETAPA II
36	4355	3 1	URBANIZACIÓN NOGALES
37	5057	2 1	MIRADOR DE LA HUERTA IV ETAPA
38	5200	2 1	HUERTA V
39	6089	3 1	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO
40	6399	3 1	UNION TEMPORAL MONTEBELLO
41	6549	3 1	METROMEZCLAS
42	8740	3 1	TEKOA ETAPA V
43	8758	3 1	TEKOA ETAPA VII
44	8795	3 1	ALTOS DEL POBLADO II
45	8966	3 1	FOVIMED- VIS MIRADOR DE CALASANZ TERCERA ETAPA
46	9124	3 1	TORRES DE ARCANGEL-MUNCTABU
47	9231	2 1	VILLAS DE LA ESPERANZA
48	9373	3 1	NUEVA CIUDAD ETAPA III
49	9456	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA TEKOA ETAPA VIII
50	9460	3 1	URBANIZACION SAN JOSE III ETAPA
51	9494	3 1	LOS ROSALES
52	9560	3 1	VIVIENDA NUEVA PARA CASANARE
53	9565	3 1	URBANIZACIÓN LA FLORESTA
54	9569	3 1	CONSTRUCCION DE SOLUCIONES MINIMAS DE VIVIENDA DISPERSA
55	9586	3 1	URBANIZACIÓN VILLAS DEL PALMAR
56	9612	3 1	VIVIENDA NUEVA PARA YOPAL
57	9672	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA CIUDAD SM2 - 2A Y SM 2 - 2B
58	9815	2 1	URBANIZACION VILLA OLIMPICA
59	9861	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA CIUDAD ETAPA I
60	10147	3 1	TORRES DEL ARCANGEL
61	10214	2 1	AURORA 473
62	10397	3 1	BARRIO DE LAS FLORES SEGUNDA ETAPA

27

Ítem	COD SFC	TIPO		NOMBRE DEL NEGOCIO
63	10409	3	1	URBANIZACIÓN LA ESTRELLA
64	10561	3	1	ALAMOS I
65	10711	3	1	AGRUPACION DE VIVIENDA TEKOA ETAPA I
66	10769	3	1	UNION TEMPORAL AG VIVIENDA TARAZA
67	10770	2	1	FIDEICOMISO AURORA
68	10787	2	1	FIDEICOMISO LA CASCADA
69	10792	2	1	FIDEICOMISO LA MONTAÑA
70	10814	2	1	AREA DE INFLUENCIA METROCABLE JUAN BOBO II
71	10819	2	1	BARRIO DE LAS FLORES ETAPA II
72	10821	2	1	MIRADOR DEL VALLE
73	10845	3	1	LOS TULIPANES ETAPA II
74	10921	2	2	MIRADOR DE LA HUERTA II ETAPA
75	10950	2	2	MIRADOR DE LA HUERTA III ETAPA
76	11003	2	1	LA MANO DE DIOS
77	12265	2	1	CIUADAELA BARRIO LAS FLORES III ETAPA VIS
78	12274	2	1	URBANIZACIÓN VILLA ANGEL
79	12276	2	1	FIDEICOMISO CASA LOMA
80	12279	2	1	URBANIZACIÓN SANTA MARÍA DE LOS ANGELES
81	12319	2	1	URBANIZACIÓN LAS ACACIAS
82	12847	3	1	CIUADAELA EL OASIS SECTOR II Y III
83	12946	3	1	URBANIZACIÓN NUEVO AMANACER
84	13748	3	1	URBANIZACION EL PARAISO
85	14470	3	1	URBANIZACION LA ESPERANZA Y BELLO HORIZONTE
86	14507	3	1	URBANIZACION VILLA CAROLINA
87	16264	3	1	URBANIZACION SAN JERONIMO
88	17397	3	1	ALTOS DEL POBLADO II (IV Y V) Y ALTOS DEL POBLADO III
89	19137	3	1	CIUADAELA JOSÉ MARIA TORTI ZORIANO II ETAPA
90	20257	2	1	FIDEICOMISO TORRES DEL ESTE

Ítem	COD SFC	TIPO		NOMBRE DEL NEGOCIO
91	21162	3	1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA FAMILIAS POBRES Y VULNERABLES DE SALOA EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA
92	21881	3	1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
93	22246	3	1	PROYECTO PILOTO DE VIVIENDA FAMILIAS VULNERABLES CON SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE MUNICIPIO DE CURUMANI
94	22263	2	1	FIDEICOMISO ALTOS DE VALENCIA
95	22522	3	1	MEJORAMIENTO URBANO PASTO NO 1 VIS NAL
96	22951	3	1	VUR- PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIP CONJUNTO RESIDENCIAL VENTANAS DE USMINIA
97	24405	3	1	URBANIZACIÓN ALIBEI
98	25293	3	1	ENCARGO FID PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DAMNIFICADOS OLA INVERNAL DEL CORREGIMIENTO DE RIVERA MUNICIPIO DE PAILITAS DEPARTAMENTO DEL CESAR
99	25301	3	1	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ADICIONALES PARA VIVIENDA DEL BARRIO VILLA DEL RIO DEL MUNICIPIO DE MANAURE - CESAR
100	27180	3	1	ADMINISTRACION RECURSOS OBRAS DE URBANISMO Y SUBSIDIOS URBANIZACION LA FLORESTA
101	29762	3	1	FIDEICOMISO MARCO PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA DE NARANJAL Y ARRABAL
102	30084	3	1	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACIÓN URRAEÑOS SEMBRANDO EL PROGRESO
103	30092	3	1	ENCARGO FIDUCIARIO PROYECTO TORRES DEL ESTE
104	30366	3	1	URBANIZACIÓN LA GLORIA ETAPA I
105	30488	3	1	PROYECTO URBANIZACION RESIDENCIAL LO NUESTRO
106	30933	2	1	URBANIZACIÓN 16 DE JULIO
107	34838	2	1	FIDEICOMISO URBANIZACIÓN VOLVER A VIVIR
108	35087	2	1	PAD FIDEICOMISO URBANIZACIÓN VILLA CAROLINA ETAPAS I Y II
109	35417	2	1	FIDEICOMISO CIUADAELA CAFAM DEL SOL
110	36978	3	1	ANTICIPOS DE SUBSIDIOS FAMILIARES URBANIZACIÓN VILLA ADELFA
111	39103	3	1	URBANIZACIÓN ALTOS DE SELENA
112	39128	2	1	PAD UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA NO. 2 Y 3 DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA DE NARANJAL Y ARRABAL
113	39882	3	1	ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS EMPRESAS PÚBLICAS DE ABEJORRAL E.P.A. E.S.P.
114	40339	3	1	ANTICIPO SUBSIDIOS SHDT CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
115	40712	2	1	FIDEICOMISO URBANIZACIÓN SIDERENSE
116	41204	2	1	FIDEICOMISO SECTOR LA FERRERIA MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
117	43128	3	1	PATRIMONIO AUTÓNOMO ESTACIÓN INTERMEDIA METRO CALI
118	43220	2	1	FIDEICOMISO URBANIZACIÓN LOTE PAVIMENTOS COLOMBIA

19

Ítem	COD	TIPO		NOMBRE DEL NEGOCIO	Ítem	COD	TIPO		NOMBRE DEL NEGOCIO
	SFC					SFC			
119	43494	2	1	FIDEICOMISO TORRES DE LA COLINA	140	66752	2	1	FIDEICOMISO CONCORDIA
120	44073	3	1	ANTICIPOS DE SUBSIDIO FAMILIAR PROYECTO VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO URBANIZACIÓN LUIS CARLOS GALÁN	141	67319	3	1	FIDEICOMISO LOTE ESE HOSPITALES
121	46511	3	1	PROYECTO VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO URBANIZACIÓN JOAQUIN ANAYA	142	67666	1	1	EF NO. 2017001 DE INVERSIÓN CON DESTINACIÓN ESPECIFICA PARA LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE LA II ETAPA DEL HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
122	48543	3	1	CONSORCIO GEOCONSTRUCCIONES - SDHT	143	67668	1	1	ENCARGO FIDUCIARIO NO. 2017002 DE INVERSION CON DESTINACION ESPECIFICA HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
123	48623	3	1	URBANIZACIÓN POBLADO BRISAS DEL NORTE ETAPA I	144	67669	1	1	EF NO. 2017003 DE INVERSION CON DESTINACION ESPECIFICA HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
124	48942	3	1	CRISALIDA CONSTRUCCIONES - SDHT	145	69673	3	1	FIDEICOMISO MATRIZ PROYECTOS DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER
125	49995	3	1	CIUDADELA EL PORTAL DEL COPEY	146	70371	3	1	E.F. CONCESIÓN UT SERT SOACHA
126	51082	3	1	CAJA DE VIVIENDA POPULAR / 3 OFERENTES	147	70664	3	1	CONTRATO DE SERVICIOS NO PLI-LP-SP-002-2017 MUNICIPIO DE SANTA MARÍA- BOYACÁ
127	51449	3	1	PROYECTO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CIUDADELA LAS MARIAS II	148	71614	3	1	FIDEICOMISO VIVIENDAS INDIGENAS - VIVA
128	51928	3	1	CONSORCIO GEOCONSTRUCCIONES, CAJA DE VIVIENDA POPULAR (CVP) - MEJORAMIENTO HABITACIONAL	149	71670	2	1	FIDEICOMISO PAD VILLAMIL MUNICIPIO DE GIRÓN
129	52825	4	2	FIDEICOMISO CENTRAL HIDROELECTRICA SAN JOSE DE LA MONTAÑA	150	72269	3	1	FIDEICOMISO CENTRAL HIDROELECTRICA JUAN GARCIA
130	55932	3	1	SAN MIGUEL II - SDHT	151	72291	3	1	FIDEICOMISO SICOT S.A.S. PIENDAMO
131	56418	3	1	SUBSIDIOS DISTRITALES DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA NUEVA	152	72622	3	1	FIDEICOMISO ANTICIPO CONSTRUCCIONES AP SAS
132	57078	4	2	FIDEICOMISO SAVIA SALUD	153	72817	6	3	FIDEICOMISO PASIVOS PENSIONALES DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
133	57134	3	1	PROYECTO URBANIZACIÓN ALFONSO REYES ECHANDÍA	154	72866	3	1	PROSPERIDAD SOCIAL- FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL FIP Y EL MUNICIPIO DE OROCUE CASANARE NO. 520
134	61891	3	1	E.F. CVP 2015 COMUNEROS USME HAB	155	72867	2	1	FIDEICOMISO CONJUNTO RESIDENCIAL LA COLINA
135	62858	3	1	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS RIOHACHA	156	72900	3	1	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 394 DE 2016 - MUNICIPIO DE TUTAZA
136	63198	3	1	CVP -2015 CARACOLI CIUDAD BOLIVAR ?HAB 3	157	73306	2	1	FIDEICOMISO AMALFI CAMPESTRE
137	63340	3	1	CVP -2015 BOSA Y DISPERSOS VICTIMAS HAB	158	73351	2	1	FIDEICOMISO CIUDADELA SAN FRANCISCO
138	63471	6	3	PATRIMONIO AUTÓNOMO PASIVOS PENSIONALES TELEANTIOQUIA	160	74066	3	1	URBANIZACIÓN MONTE CARMELO
139	64021	3	1	CVP -2015 SIERRA MORENA	161	74321	3	1	FIDEICOMISO EMDUPAR-RADIAN

Adicionalmente examiné diez (10) negocios fiduciarios solicitados por la Superintendencia Financiera de Colombia según radicado 2017148409-000-000 del 15 de diciembre de 2017, que se relacionan a continuación, cuyos informes se emiten en forma independiente:

Ítem	COD SFC	TIPO		NOMBRE DEL NEGOCIO
162	4311	3	1	FIDUCENTRAL FIDEICOMISO CIUDAD SANITARIA SANITAS
163	4519	2	1	FIDUCENTRAL FIDEICOMISO SMIII-10 M-1
164	24185	2	1	FIDEICOMISO NEOS ROSALES
165	24258	2	1	FIDEICOMISO HOTEL EMBAJADA
166	25846	2	1	FIDEICOMISO CIUDADELA PRADO VERDE
167	27853	3	1	FIDEICOMISO OFIRENTAS CAPITAL TOWERS
168	36197	2	1	FIDEICOMISO BRISAS DE TAKOA
169	50881	3	1	FIDEICOMISO PLAN DESMONTE PFI - INMUEBLES
170	57274	4	2	FIDEICOMISO DISPRESO
171	65387	4	1	FIDEICOMISO EXCELREDIT

De acuerdo con lo requerido por la Circular Externa 003 del 22 de enero de 2016, he auditado el balance general al 31 de diciembre de 2017 y el estado de ingresos y egresos terminados en esa fecha de los fideicomisos de anticipos que forman parte de las cuentas de orden fiduciarias de la sociedad Fiduciaria de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia aplicables a los patrimonios autónomos y cuya selección se efectuó con base en los criterios definidos en el Numeral 3.3.3.7.21 de dicha circular y producto de la aplicación de dichos criterios los fideicomisos sujetos a dictamen fueron los siguientes, cuyos informes se emiten en forma independiente:

Ítem	COD SFC	TIPO		Nombre del Negocio
159	73552	3	1	FIDEICOMISO UT CARTAGENA
172	47223	3	1	FIDEICOMISO CONSORCIO JARDIN BOGOTA
173	67115	3	1	FIDEICOMISO CIVITARQ - SENA
174	69659	3	1	FIDEICOMISO ATL INGENIEROS
175	70572	3	1	FIDEICOMISO CONSORCIO SUPERFICIES DEPORTIVOS
176	70755	3	1	FIDEICOMISO URBANIZACIÓN SENÉN ARENAS
177	71088	3	1	FIDEICOMISO INCIGE-MINAGRICULTURA
178	71188	3	1	FIDEICOMISO UT INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
179	73033	3	1	FIDEICOMISO CONSORCIO OROCUE
180	73311	3	1	FIDEICOMISO LUIS FERNANDO TAMAYO - SDIS
181	73377	3	1	FIDEICOMISO CONSORCIO CONSTRUVALOR - SDIS
182	73647	3	1	FIDEICOMISO CONTRATO DE OBRA No 242 de 2015
183	73966	3	1	FIDEICOMISO HFGB-OROCUÉ

Examiné trece (13) negocios fiduciarios, que relaciono a continuación, que no presentaron movimientos contables durante el año, motivo por el cual no emito opinión.

Ítem	COD SFC	TIPO		NOMBRE DEL NEGOCIO
184	4248	3	1	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO
185	5862	3	1	MUNICIPIO DE MARGARITA IDEA EMPRESTITO 8698
186	6054	3	1	MUNICIPIO DE SAN MARCOS SUCRE
187	6892	3	1	MUNICIPIO DE TURBANA - IDEA EMPRESTITO 8917
188	53816	3	1	PROYECTO VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PRIORITARIO URBANIZACIÓN EL MILAGRO EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Ítem	COD	TIPO		NOMBRE DEL NEGOCIO
	SFC			
189	72883	6	3	FIDEICOMISO PASIVOS PENSIONALES MUNICIPIO RISARALDA - CALDAS
190	73338	2	1	FIDEICOMISO CONJUNTO MIRADOR DE NARIÑO
191	73347	2	1	FIDEICOMISO SANTA EMMA 8A
192	73355	2	1	FIDEICOMISO MUNICIPIO DE SAN ROQUE
193	73792	3	1	ENCARGO FIDUCIARIO MUNICIPIO DE URAO
194	74177	3	1	FIDEICOMISO ANTICIPO CARMEN DE ATRATO
195	74336	3	1	FIDEICOMISO ANTICIPO MUNICIPIO DE MEDELLÍN CASCO S.A.S
196	74707	3	1	FIDEICOMISO BIBLIOTECA COMUNIDAD INDIGENA SIMUNUROA



**FERNANDO CANTINI ARDILA**

Revisor Fiscal

T.P. 6290-T

Designado por BBP & Asociados S.A.S.

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2018

2018-197  
 MMM/MCHB/FCA



**FIDUCIARIA CENTRAL S. A.**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**  
(En pesos Colombianos, excepto por la utilidad neta por acción)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
<b>INGRESOS OPERACIONALES (Nota 16)</b>		
Comisiones y honorarios	10,193,976,924.39	9,957,319,541.86
Actividades en operaciones conjuntas	7,960,991,178.55	7,150,740,048.47
Recuperaciones deterioro	408,601,098.54	497,974,526.42
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	134,031,700.28	244,163,137.86
Por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda	397,154,007.94	324,039,013.89
Recuperación por impuesto diferido	322,066,842.45	99,885,438.64
Diversos	112,581,655.80	81,385,603.89
Por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de patrimonio	38,959,306.29	73,788,723.79
Cambios por reexpresión	1,166,678.02	7,538,722.66
Por venta de inversiones	1,302,554.00	5,573,190.00
Descuento de proveedores	2,252,780.00	2,436,831.00
<b>Total Ingresos Operacionales</b>	<b>19,573,084,726.26</b>	<b>18,444,844,778.48</b>
<b>MENOS:</b>		
<b>GASTOS OPERACIONALES (Nota 17)</b>		
Beneficios a empleados	7,170,078,130.77	6,826,754,740.40
Actividades en operaciones conjuntas	4,158,439,459.75	3,952,102,915.07
Diversos	2,756,848,745.62	2,326,658,442.23
Honorarios	1,044,026,800.05	1,054,165,359.99
Mantenimiento y reparaciones	462,349,369.51	447,834,705.50
Impuestos	565,164,571.90	584,955,904.43
Seguros	267,954,802.94	250,465,542.96
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	190,501,243.00	182,471,728.00
Arrendamientos	303,031,791.36	123,116,292.00
Comisiones	86,510,263.19	87,376,096.99
Otros gastos administrativos	8,937,836.21	10,823,604.00
Cambios por reexpresión	0.00	351,948.80
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>17,013,843,014.30</b>	<b>15,847,077,280.37</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL ANTES DE PROVISION, DEPRECIACION Y AMORTIZACION</b>	<b>2,559,241,711.96</b>	<b>2,597,767,498.11</b>
Deterioro	643,796,400.57	757,738,189.57
Depreciaciones	147,107,245.68	289,509,147.43
Amortizaciones	188,105,708.62	112,004,173.01
<b>Total deterioro, Depreciación y Amortización</b>	<b>979,009,354.87</b>	<b>1,159,251,510.01</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO</b>	<b>1,580,232,357.09</b>	<b>1,438,515,988.10</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>1,580,232,357.09</b>	<b>1,438,515,988.10</b>
Impuesto de Renta y Complementarios (Nota 20)	661,745,999.66	597,415,207.36
Impuesto Diferido (Nota 20)	121,664,929.18	178,765,565.56
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>796,821,428.25</b>	<b>662,335,215.18</b>
<b>UTILIDAD NETA POR ACCIÓN</b>	<b>107.20</b>	<b>89.11</b>

Véanse las notas adjuntas.



**CARLOS MAURICIO ROLDAN MUÑOZ**  
Representante Legal



**MARY LUZ ARANGO SUAREZ**  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 165.686-T



**FERNANDO CANTINI ARDILA**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 6290-T  
Designado por BBP & Asociados S.A.S.  
(Véase mi informe del 22 de Febrero de 2018)

FIDUCIARIA CENTRAL S. A.  
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
(En pesos colombianos)

Al 31 de diciembre de

	2017	2016
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activos Corrientes</b>		
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 3)	2,198,583,368.53	1,903,813,771.70
Inversiones (Nota 4)	5,125,666,769.25	4,617,140,472.54
Cuentas por cobrar, neto (Nota 5)	5,106,277,673.96	5,342,006,398.41
<b>Total activos corrientes</b>	<b>12,430,527,811.74</b>	<b>11,862,960,642.65</b>
<b>Activos no corrientes</b>		
Propiedad y equipo (Nota 6)	8,382,301,528.31	8,253,702,750.72
Impuesto diferido (Nota 7)	246,639,774.65	247,042,186.49
Otros activos (Nota 8)	226,948,366.23	107,816,423.95
Gastos pagados por anticipado (Nota 9)	167,747,061.71	160,198,152.21
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>9,023,636,730.90</b>	<b>8,768,759,513.37</b>
<b>Total activos</b>	<b>21,454,164,542.64</b>	<b>20,631,720,156.02</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>Pasivos Corrientes:</b>		
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras (Nota 10)	0.00	49,648,397.57
Cuentas por pagar (Nota 11)	1,763,142,810.48	1,426,099,338.15
Obligaciones laborales (Nota 12)	527,105,034.00	462,249,444.00
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>2,290,247,844.48</b>	<b>1,937,997,179.72</b>
<b>Pasivos no corrientes:</b>		
Pasivos por impuesto diferido (Nota 20)	2,027,160,685.04	2,182,973,779.32
Pasivos estimados y provisiones (Nota 13)	33,153,724.66	455,205,585.73
Otros pasivos	20,400,000.00	0.00
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>2,080,714,409.70</b>	<b>2,638,179,365.05</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>4,370,962,254.18</b>	<b>4,576,176,544.77</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital suscrito y pagado (Nota 14)	7,432,710,000.00	7,432,710,000.00
Reservas (Nota 15)	1,719,346,401.56	1,779,389,454.03
Otros resultados integrales	7,438,542,506.74	7,207,705,257.78
Resultados de ejercicios anteriores	(310,324,090.35)	(1,032,702,358.00)
Resultados del ejercicio	796,821,428.25	662,335,215.18
Resultados acumulados proceso de convergencia a NCIF	6,106,042.26	6,106,042.26
<b>Total patrimonio</b>	<b>17,083,202,288.46</b>	<b>16,055,543,611.25</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>21,454,164,542.64</b>	<b>20,631,720,156.02</b>
Activos Administrados de Fideicomisos (Nota 18)	2,653,182,787,909.00	2,220,357,401,255.00

Véanse las notas adjuntas.



**CARLOS MAURICIO ROLDAN MUÑOZ**  
Representante Legal



**MARY LUZ ARANGO SUAREZ**  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 165.686-T



**FERNANDO CANTINI ARDILA**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 6290-T  
Designado por BBP & Asociados S.A.S.  
(Véase mi informe del 22 de Febrero de 2018)

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.  
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
(En pesos Colombianos)

Concepto	Capital	Reservas		Otros Resultados Integrales	Conversión NCIF	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio	
		Legal	Ocasional - Contingencias						
Saldo al 31 de Diciembre de 2016	7,432,710,000.00	1,614,241,736.04	71,464,497.51	93,683,220.48	7,207,705,257.78	6,106,042.26	(1,032,702,358.00)	662,335,215.18	16,055,543,611.25
Apropiación reservas	0.00	66,233,521.52	0.00	23,871,144.00	0.00	0.00	(90,104,665.52)	0.00	0.00
Liberación de reservas	0.00	0.00	(56,464,497.51)	(93,683,220.48)	0.00	0.00	150,147,717.99	0.00	0.00
Traslado de Resultados Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	662,335,215.18	(662,335,215.18)	0.00
Valorizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	230,837,248.96	0.00	0.00	0.00	230,837,248.96
Resultados del ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	796,821,428.25	796,821,428.25
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	7,432,710,000.00	1,680,475,257.56	15,000,000.00	23,871,144.00	7,438,542,506.74	6,106,042.26	(310,324,090.35)	796,821,428.25	17,083,202,288.46



CARLOS MAURICIO ROLDAN MUÑOZ  
Representante Legal



MARY LUZ ARANGO SUAREZ  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 165.686-T



FERNANDO CANTENT ARDILA  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 6290-T  
Designado por BBP & Asociados S.A.S.  
(Véase mi informe del 22 de Febrero de 2018)

**FIDUCIARIA CENTRAL S. A.  
ESTADOS DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL  
(En pesos Colombianos)**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	Años terminados al 31 de diciembre de	
Saldo Inicial	7,207,705,257.78	7,091,091,055.98
Revalorización Propiedad, planta y equipo	275,828,479.79	80,003,556.48
Impuesto diferido	(44,991,230.83)	36,610,645.32
<b>Otro Resultado Integral</b>	<b><u>7,438,542,506.74</u></b>	<b><u>7,207,705,257.78</u></b>

*Véanse las notas adjuntas.*



**CARLOS MAURICIO ROLDAN MUÑOZ**  
Representante Legal



**MARY LUZ ARANGO SUAREZ**  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 165.686-T



**FERNANDO CANTINI ARDILA**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 6290-T  
Designado por BBP & Asociados S.A.S.  
(Véase mi informe del 22 de Febrero de 2018)

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**(En pesos colombianos)**

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Actividad de operación:</b>		
Utilidad neta	796,821,428.25	662,335,215.18
Ajustes para conciliar la utilidad del Ejercicio con los flujos netos de efectivo		
Provisión de Inversiones	0.00	4,849,939.37
Provisión de cuentas por cobrar	615,211,997.81	747,503,401.92
Provisión de otros activos	28,584,402.76	5,384,848.28
Depreciaciones	147,107,245.68	289,509,147.43
Amortizaciones de cargos diferidos	188,105,708.62	112,004,173.01
Impuesto diferido	(155,410,682.44)	42,269,481.60
Ajustes al Capital de Trabajo	(379,483,273.36)	1,151,186,293.14
Aumento Cuentas por cobrar, neto		
Disminución Activos no corrientes disponibles para la venta	(7,548,909.50)	(24,355,730.12)
Disminución (Aumento) Gastos pagados por anticipado	(335,822,053.66)	(152,510,031.33)
Disminución Otros activos neto	337,043,472.33	(1,836,860,661.71)
Aumento Cuentas por pagar	64,855,590.00	52,722,709.00
Aumento Obligaciones laborales	(422,051,861.07)	432,843,371.90
Aumento (Disminución) Aumento Pasivos estimados y provisiones	20,400,000.00	0.00
(Disminución) Aumento Otros Pasivos	897,813,065.42	1,486,882,157.67
Efectivo neto (usado) provisto por actividad de operación	(508,526,296.71)	(3,039,327,897.92)
<b>Actividad de inversión:</b>		
Disminución (Aumento) de inversiones	(44,868,774.31)	47,292,258.42
Disminución (Aumento) en propiedades y equipo de inversión	(553,395,071.02)	(2,992,035,639.50)
Efectivo neto provisto (usado) por actividad de financiamiento	(49,648,397.57)	(229,310,277.13)
<b>Actividad de financiación:</b>	(49,648,397.57)	(229,310,277.13)
Pago de Pasivos por Arrendamientos Financieros	294,769,596.83	(1,734,463,758.96)
Efectivo provisto por actividades financieras	1,903,813,771.70	3,638,277,530.66
<b>Aumento Neto de efectivo y equivalente a efectivo</b>	<u>2,198,583,368.53</u>	<u>1,903,813,771.70</u>
<b>Saldo inicial del efectivo y equivalente a efectivo</b>		
<b>Saldo final del efectivo y equivalente a efectivo</b>		

Véanse las notas adjuntas.



**CARLOS MAURICIO ROLDAN MUÑOZ**  
Representante Legal



**MARY LUZ ARANGO SUAREZ**  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 165.686-T



**FERNANDO CANTINI ARDILA**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 6290-T  
Designado por BBP & Asociados S.A.S.  
(Véase mi informe del 22 de Febrero de 2018)

## 1. Entidad Reportante

La Fiduciaria Central S.A. es una sociedad de economía mixta del orden departamental sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El objeto principal de la Fiduciaria es la celebración y ejecución de todos los actos, contratos y operaciones propias de la actividad fiduciaria con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestas por las leyes, especialmente las consignadas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto Ley 410 de 1971, en el Decreto 1135 de 1992, y las demás disposiciones que las adicionan o reforman.

Se constituyó mediante Escritura Pública No. 3271 del 20 de agosto de 1992 otorgada en la notaría 15 de Bogotá D.C. con la participación de entidades descentralizadas y particulares (Decreto 130 de 1976, art.2), dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sometida a mediante Resolución 3514 del 4 de septiembre de 1992 y su duración fue establecida en los estatutos hasta el 20 de agosto del año 2092.

La responsabilidad de la entidad en relación con los fideicomitentes está delimitada por las estipulaciones de cada contrato y el cumplimiento de su gestión.

La Fiduciaria ha presentado las siguientes reformas estatutarias:

No.	Escritura Pública No.	Fecha escritura	Notaria	Reforma
1	4502	9 noviembre de 1992	Notaria Quince del Círculo de Bogotá	Artículo 55 inciso 2° - Reforma de estatutos: Régimen legal aplicable a los trabajadores de la FIDUCIARIA.
2	2984	23 abril de 1993	Notaria Primera del Círculo de Bogotá	Artículos 5 literales c y g, 6, 10 literal c, 12, 21, 28,32, 33, 34, 38, 40 literales b, i, 41, 43 literal l, 50, 51, 52 y el capítulo X disposiciones varias. Reforma de estatutos: Objeto, capital autorizado, derechos que confieren las acciones, registro, sesiones ordinarias, funciones, convocatoria e invitados especiales, reuniones, quórum y mayorías, designación, atribuciones del presidente, designación, funciones del revisor fiscal, actos y contratos, disolución, liquidador, funciones, funciones de la Junta Directiva, disposiciones varias.
3	3021	20 abril de 1994	Notaria Primera del Círculo de Bogotá	Artículos 6, 28 literal c, 29 y 36 literal k Reforma de estatutos: Capital autorizado, funciones asamblea, composición Junta Directiva, Funciones Junta Directiva.
4	1917	14 abril de 1997	Notaria Primera del Círculo de Santa Fe de Bogotá	Artículo 6, Reforma de estatutos: Capital autorizado
5	4890	7 julio de 1998	Notaria Primera del Círculo de Bogotá	Artículo 28, 46, 22 Reforma de estatutos: Balance general, asamblea de accionistas.
6	7578	5 octubre de 1998	Notaria Primera del Círculo de Bogotá	Artículos 6, 7, 22, 28 literal e y 46 Reforma de estatutos: Capital autorizado, suscrito y pagado, Asamblea de accionistas, balance general.

**1. Entidad Reportante (continuación)**

<b>No.</b>	<b>Escritura Pública No.</b>	<b>Fecha escritura</b>	<b>Notaria</b>	<b>Reforma</b>
7	834	30 abril de 2002	Notaria Cincuenta y Cinco del Círculo de Bogotá D.C.	Artículos 19, 29, 30, 36 Reformas de estatutos: Presidencia de la Asamblea de Accionistas, composición de la Junta directiva, Presidencia de la Junta Directiva, Funciones de la Junta Directiva.
8	1849	19 abril de 2005	Notaria Trece del círculo de Bogotá D.C.	Artículos 1, 4, 5, 7, 11, 12, 17, 20, 21, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 40, 41, 43, 51, se elimina del Capítulo X numeral 4 Reforma de estatutos: Naturaleza, duración, objeto, capital suscrito y pagado, accionistas, títulos, órganos de dirección y administración, Secretaría de la Asamblea de Accionistas reunión y convocatoria de la asamblea, quórum especial, actas, funciones, junta directiva, presidente y revisor fiscal.
9	952	18 marzo de 2010	Notaria Primera del círculo de Bogotá D.C.	Artículos 6, 7, 30, 31, capital autorizado, capital suscrito y pagado, composición, presidencia y vicepresidencia de la Junta Directiva.
10	1096	26 mayo de 2010	Notaria cuarta del Círculo de Bogotá D.C.	Se efectuó una reforma estatutaria integral.
11	11975	12 octubre de 2010	Notaria Setenta y Dos del Círculo de Bogotá D.C.	Artículos 6 y 7 reforma estatutaria capital autorizado, capital suscrito y pagado.
12	1236	31 de mayo de 2011	Notaria Cincuenta y seis del Círculo de Bogotá D.C.	Artículos 16, 38 y 40 reforma estatutaria, capital autorizado, órganos de dirección y administración, designación, atribuciones del Presidente y demás representantes legales.
13	2010	07 de mayo de 2012	Notaria Setenta y tres del Círculo de Bogotá D.C.	Artículos 16, 32, 34, 36, 38 y 40 Reforma Estatutaria, Órganos de dirección y administración, convocatoria e invitados especiales, quórum y mayorías, Funciones de la Junta Directiva, Designación, Atribuciones del presidente, designación del revisor fiscal, control interno.
14	3408	24 de julio de 2012	Notaría Setenta y tres del Círculo de Bogotá D.C.	Aclaración de E.P. 2010 respecto de la reforma estatutaria.
15	1366	21 de agosto de 2014	Notaría Sesenta del Círculo de Bogotá D.C.	Se efectuó una reforma estatutaria integral
16	1246	19 de julio de 2015	Notaría Cincuenta y dos del Círculo Notarial de Bogotá D.C.	Artículo 38, Quórum y mayorías Junta Directiva.

**1. Entidad Reportante (continuación)**

No.	Escritura Pública No.	Fecha escritura	Notaria	Reforma
17	2455	03 de noviembre de 2015	Notaría 14 del Círculo Notarial de Bogotá D.C.	Se efectuó reforma estatutaria integral.
18	986	14 de abril de 2016	Notaría 5a del Círculo Notarial de Bogotá D.C.	Se aclaró el capital suscrito y pagado de la sociedad, y se modificó el régimen de convocatorias, quorum y mayorías de las reuniones de Junta Directiva.

Durante el año 2017 no existieron reformas estatutarias.

La composición accionaria de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Accionistas	% Porcentaje	Número de Acciones	\$ Nominal acciones
Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	94,9707576	7.058,901	7.058.901.000
Administrar Bienes S.A.	2,6679636	198.302	198.302.000
Fundación de Aseguradores Colombianos FUNDASEG (Ver explicación)	1,1808883	87.772	87.772.000
Central de Inversiones S.A.	1,1803770	87.734	87.734.000
Carlos Mario Giraldo	0,0000135	1	1.000
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>7.432.710</b>	<b>7.432.710.000</b>

**Fundación de Aseguradores Colombianos FUNDASEG:** mediante comunicación recibida el 14 de julio de 2017, la Fundación Educativa Central Seguros informó a la Fiduciaria que la Fundación fue absorbida por la Fundación de Aseguradores Colombianos FUNDASEG, tal fusión fue inscrita el 25 de mayo de 2017 en la Cámara de Comercio de Bogotá, por tal motivo solicitó la transferencia del total de las acciones que poseía dentro de la Composición Accionaria de la Fiduciaria a la Fundación de Aseguradores Colombianos FUNDASEG, identificada con Nit. 860.071.993-2. Esta transferencia se registró en Libro de Accionistas de la Fiduciaria el 17 de julio de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, la Fiduciaria cuenta con oficinas en las ciudades de Bogotá y Medellín, donde se atienden diferentes negocios fiduciarios. Durante la existencia de la Fiduciaria, la Junta Directiva ha autorizado la creación y cancelación de sucursales y agencias, de la siguiente manera:

- Acta No.108 de 31 octubre de 2002, autoriza a la Fiduciaria la apertura de una oficina en Medellín, la cual es registrada en el libro 6 bajo el Número 1451 con matrícula No.375915 el 3 de marzo de 2003, en la Cámara de Comercio de esa ciudad.

## **1. Entidad Reportante (continuación)**

- Acta No.132 de 24 noviembre de 2004 autoriza a la Fiduciaria la apertura de la Oficina Santa Marta, la cual es registrada en la Cámara de Comercio de esa ciudad, el 21 de enero de 2005 con matrícula No. 00087939; y mediante Acta No. 214 del 30 de noviembre de 2010, aprobó el cierre de la oficina de Santa Marta, por lo que la oficina estuvo abierta hasta el 26 de Agosto de 2011 y su matrícula Mercantil fue cancelada ante la Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2011 bajo el número 00021348 del Libro VI.
- Acta No. 141 de 30 de agosto de 2005, autoriza la creación de la oficina de Manizales, la cual fue inscrita en la Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2005 con matrícula No.00113696; y mediante Acta No. 200 del 16 de diciembre de 2009, aprobó el cierre de la oficina de Manizales, por lo que la oficina estuvo abierta hasta el 28 de febrero de 2010 y su matrícula Mercantil fue cancelada ante la Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2010 bajo el número 00135510 del Libro XV.
- Acta No.172 de 28 de febrero de 2008, autoriza a la Fiduciaria la apertura de una oficina en Cartagena, la cual es registrada en el libro 6 bajo el Número 16691 con matrícula No.09-247843-02 el 24 de julio de 2008, en la Cámara de Comercio de esa ciudad; y mediante Acta No 228 del 30 de enero de 2012, aprobó el cierre de la oficina en Cartagena, por lo que la oficina estuvo abierta hasta el 23 de abril de 2012 y su matrícula Mercantil fue cancelada ante la Cámara de Comercio el 23 de abril de 2012, bajo el número 24680 del libro VI del Registro Mercantil.
- Acta No. 200 de 16 de diciembre de 2009 y Acta 206 del 28 de Mayo de 2010, autoriza a la Fiduciaria la apertura de una oficina en la ciudad de Bogotá – Avenida Chile la cual fue registrada con la matrícula No 01999627 y mediante Actas No. 217 y 218 del 24 de febrero y 16 de marzo de 2011, aprobó el cierre de la oficina de Bogotá – Avenida Chile, por lo que la oficina estuvo abierta hasta el 18 de Marzo de 2011 y su matrícula Mercantil fue cancelada ante la Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2011.
- Acta No. 228 del 30 de enero de 2012, autoriza a la Fiduciaria la apertura de la oficina en Barranquilla, la cual fue registrada con la Matrícula No 543747 del 18 de abril de 2012. Mediante acta 273 del 31 de julio de 2015 se aprobó el cierre de la Oficina de Barranquilla, por lo que su matrícula mercantil fue cancelada ante la Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2015.

La Fiduciaria tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá y cuenta con 129 empleados a 31 de diciembre de 2017 con contratos de trabajo regulados por el Código Sustantivo del Trabajo- Régimen privado.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros**

### **2.1. Normas contables profesionales aplicadas**

Los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NCIF) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2012.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2784 de 2012, 3023 y 3024 de 2013, Fiduciaria Central S.A pertenece al Grupo 1. A partir del 1 de enero del 2015 la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. preparó sus registros contables bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Los siguientes lineamientos que la Fiduciaria aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones y exenciones a las NCIF como se emiten por el IASB:

Título cuarto, capítulo 1 del decreto 2420 de 2015, que contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros preparados e individuales. Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de créditos y el deterioro por riesgo crediticio, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIC 39 o NIIF 9.

Adicionalmente, la Fiduciaria aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

En diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, la cual creó el impuesto a la riqueza para ser pagado por todas las entidades en Colombia con un patrimonio líquido superior a \$ 1.000 millones. Dicha Ley establece en su artículo 10 que los contribuyentes de éste impuesto lo podrán imputar contra reservas patrimoniales, sin afectar las utilidades del ejercicio, tanto en los balances preparados o individuales, así como en los consolidados. La vigencia gravable de éste impuesto para las personas jurídicas es de tres años, siendo el último año de aplicabilidad el 2017. Bajo NCIF de acuerdo con la NIC 37, dicho impuesto debe ser registrado como un gasto por la porción correspondiente a cada año al igual que su correspondiente pasivo.

Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia: imparte instrucciones acerca del modo de contabilizar los ajustes del balance de apertura en compañías vigiladas, controlantes de entidades vigiladas y hace algunas recomendaciones relacionadas con estos ajustes en entidades controladas por dicha superintendencia y la contabilización en los estados financieros consolidados de los ajustes provenientes de los modelos de deterioro de activos financieros. Asimismo, requiere que los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de esta Superintendencia provisionen los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, siguiendo las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera. Bajo NCIF, estos activos se valoran de acuerdo con su clasificación siguiendo la NIC 16 o la IFRS 5, según corresponda.

Los presentes estados financieros son presentados de acuerdo con las NCIF. En la preparación de estos estados financieros la Fiduciaria ha aplicado las bases de consolidación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en los apartados 2.3 de la presente Nota, respectivamente.

Asimismo, la Fiduciaria ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1 que se describen en el apartado 3 de la presente Nota.

La Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2784 del Gobierno Nacional emitido en 2012 y en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” aplicó dichas normas por primera vez el primero



## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

de enero de 2014. De acuerdo con dichas normas, la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. en su estado de situación financiera de apertura ha:

- Provisto información financiera comparativa.
- Aplicado los mismos principios contables a través de los períodos presentados.
- Aplicado retrospectivamente los estándares vigentes al 31 de diciembre de 2012 como es requerido en el Decreto 3023 de diciembre de 2013.
- Aplicado ciertas exenciones opcionales y ciertas excepciones mandatorias que son permitidas ó requeridas en la NIIF 1.

### **2.2. Bases de Preparación**

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. preparó sus estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La preparación de los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera exige el uso de estimaciones y criterios contables, también exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario (COP \$000).

El período de acumulación contable y los cortes de ejercicios son anuales, al cierre del 31 de diciembre.

Los estados financieros de propósito general están conformados por:

- Estado de situación financiera al final del periodo
- Estado del resultado
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo

Fiduciaria Central presenta información comparativa respecto del periodo inmediato anterior para todos los valores incluidos en los estados financieros del periodo corriente, e incluye la información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esta sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

### **2.3. Resumen de Políticas Contables Significativas**

Para la presentación del Estado de Situación Financiera se clasifican los activos y pasivos en corrientes y no corrientes.

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad Fiduciaria en la preparación de los presentes estados financieros.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

### **2.3.1. Materialidad**

Para la preparación y presentación de los estados financieros, la importancia relativa o materialidad necesita considerar tanto el monto (cuantía) como la naturaleza (calidad) de las representaciones sobre un hecho económico. De igual manera, es necesario considerar la posibilidad acerca de representaciones erróneas de cantidades relativamente pequeñas que de forma acumulada podrían tener un efecto importante sobre la información financiera.

De acuerdo a la evaluación del concepto de materialidad, la administración determina como material una partida, transacción o hecho cuyo valor sea igual o superior al porcentaje que resulte de la aplicación de la siguiente tabla y aquellas otras que por su naturaleza la administración considere significativa o material:

<b>Concepto</b>	<b>Porcentaje de medida razonable</b>
Activo	0,5%
Pasivo	0,5%
Patrimonio	0,5%
Ingresos	0,5%
Gastos	0,5%

### **2.3.2. Uso de Estimaciones, juicios y supuestos**

La preparación de estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la Administración haga algunas estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados durante el período.

Fiduciaria Central S.A. revelará la naturaleza y los montos de los cambios en las estimaciones contables que sean significativas que hayan producido efectos en el período corriente, o que se espere vayan a producirlos en períodos futuros, exceptuándose de lo anterior la revelación de información del efecto sobre períodos futuros en el caso de que fuera impracticable estimar ese efecto.

### **2.3.3. Errores de períodos anteriores**

Los errores pueden generarse al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros.

Los errores del periodo en que se informa descubiertos en ese mismo periodo se corregirán antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión. Los errores materiales descubiertos en un periodo posterior se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los periodos siguientes (sin que esto suponga corregir los registros en los libros de contabilidad de los periodos contables anteriores afectados con el error); es decir, se hará una reemisión de dichos estados y se incluirán las revelaciones que se indican en el manual de revelaciones.

### **2.3.4. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa**

Se reconocerán y medirán todos aquellos eventos favorables o desfavorables que hayan ocurrido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su emisión, conforme a lo establecido en el artículo 37 de la ley 222 de 1995.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

### **2.3.5. Conversión de Moneda Extranjera**

#### **2.3.5.1. Moneda funcional y de presentación**

Fiduciaria Central S.A. utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la entidad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

#### **2.3.5.2. Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera**

Una transacción en moneda extranjera es aquella que denomina o exige su liquidación en moneda extranjera, como la compra o adquisición de bienes o servicios o liquidación de activos y pasivos en moneda extranjera.

- I.** Reconocimiento inicial: Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.
- II.** Reconocimiento Posterior: En cada fecha de emisión de estados financieros las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando el tipo de cambio al cierre y las no monetarias que se valoren al costo histórico, utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, y las medidas a valor razonable al tipo de cambio de la fecha en que se determine el valor razonable. Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias se reconocerán en el resultado del ejercicio.

### **2.3.6. Efectivo y equivalentes al efectivo**

#### **Medición y Registro**

Representa los recursos de alta liquidez con que cuenta la Sociedad Fiduciaria, tales como: depósitos a la vista en moneda legal en el Banco de la Republica y depósitos a la vista en moneda legal en bancos y otras entidades financieras del país. Así mismo, registra los recursos en efectivo para el manejo de la caja menor.

Al resultar saldos acreedores en los movimientos con una entidad en particular, se constituyen en obligaciones a favor de dicha entidad y, en consecuencia, se deben reflejar en el pasivo como créditos de bancos y otras obligaciones financieras, sobregiros en cuenta corriente bancaria, pero forman parte integral de la gestión del efectivo de la entidad.

En las circunstancias anteriormente mencionadas tales sobregiros se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Se clasificarán como un equivalente de efectivo las inversiones en fondos de inversión que sean de carácter abierto y cuyo subyacente sea en recursos convertibles en efectivo a corto plazo, es decir, un plazo inferior a tres meses, cuyo riesgo de cambio de valor es insignificante y adicionalmente se tengan más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Igualmente hacen parte del efectivo los recursos con que cuenta la Sociedad Fiduciaria, producto de las operaciones conjuntas en los cuales se realice consolidación proporcional de acuerdo a lo establecido en la política de acuerdos conjuntos, tales como los recursos en custodia en cuenta de ahorros de la comisionista que

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

administra el portafolio de la Sociedad Fiduciaria mediante un contrato de administración de portafolios de terceros.

Los gastos bancarios y rendimientos financieros se registran al valor nominal reportado en el extracto bancario. Para el registro diario de rendimientos financieros este se efectuará con base en la tasa negociada con la respectiva entidad financiera, realizando los ajustes frente al valor nominal reportado con el extracto al cierre de cada mes.

### **2.3.7. Instrumentos Financieros:**

#### **Presentación, Reconocimiento y Medición**

##### **Activos Financieros**

La entidad clasifica sus activos financieros en inversiones y cuentas por cobrar:

##### **2.3.7.1. Inversiones**

Incluye las inversiones adquiridas por la Sociedad Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Fiduciaria Central S.A. clasificará sus inversiones de acuerdo al modelo de negocios que se tiene para gestionar los activos de la siguiente manera:

- Al valor razonable con cambios en resultados
- Al costo amortizado por el método de interés

Los activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

De acuerdo con la NIIF 9, una entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con ajuste a resultados sobre la base del: a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y b) de las características de los flujos contractuales del activo financiero. Los activos financieros clasificados como a valor razonable con ajuste a resultados se registran inicialmente al valor razonable y posteriormente se ajustan por variaciones en el valor razonable con cargo u abono a resultados según sea el caso.

Los activos financieros a costo amortizado se registran inicialmente por valor de la transacción que salvo prueba en contrario es similar a su valor razonable más los costos transaccionales. Posteriormente para dichos créditos se calcula su causación de rendimientos con abono a resultados con base en el método de tasa de interés efectiva calculado con base en la tasa interna de retorno interna determinada en el registro inicial.

##### **Reconocimiento Inicial**

Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

### **Reconocimiento Posterior**

Posteriormente se miden al valor razonable, a la fecha de valoración y el efecto de ésta se reconocerá en el estado de resultado, de acuerdo con los criterios establecidos en la NIIF 13.

Las inversiones en fondos de inversión que sean de carácter cerrado o cuyo subyacente sea en recursos convertibles en efectivo a largo plazo, es decir, un plazo superior a tres meses y que se tengan para propósitos de inversión o similares, se clasificarán como inversiones y se registrarán al valor de la unidad informado por el administrador de la cartera.

Subsecuentemente al reconocimiento inicial, una inversión puede ser reclasificada a la categoría de costo amortizado si el objeto del modelo de negocio cambia de acuerdo con las evaluaciones realizadas sobre el activo financiero para que cumpla con los requerimientos de costo amortizado.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Con posterioridad, una inversión que se mida al costo amortizado debe ser sujeta a análisis de deterioro.

### **Baja de Activos Financieros**

Se realiza cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos sean irrecuperables o han sido transferidos y la Entidad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados del mismo.

Un activo financiero podrá ser dado de baja, cuando se han materializado las condiciones previstas en el párrafo anterior, para lo cual la baja debe ser evaluada, recomendada y presentada por la instancia pertinente para su aprobación.

### **Deterioro de Inversiones**

La entidad evalúa al final del periodo en el que se informa, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros esté deteriorado.

Los criterios para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro corresponden a:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Un incumplimiento de contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal;
- La Sociedad Fiduciaria, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del obligado, le conceda al mismo una facilidad que de otro modo no hubiera considerado;
- Resulta probable que el obligado entre en quiebra o en saneamiento financiero;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras, o
- Los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de esos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera o fondo, incluyendo:

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

1. Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera o fondo, y
  2. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera
- Se reconocerá el deterioro de valor contra un gasto del periodo, o contra ganancias retenidas por efecto de conversión para el estado de situación financiera de apertura.

### **2.3.7.2. Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables, a la recepción de un producto o servicio, y no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto si su vencimiento es mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

La entidad clasifica sus cuentas por cobrar en:

- Cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias
- Cuentas por cobrar a empleados
- Anticipos de contratos y proveedores
- Otras cuentas por cobrar

#### **2.3.7.2.1. Cuentas por Cobrar Comisiones Fiduciarias**

Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias, hacen referencia a la remuneración pactada en los contratos fiduciarios como contraprestación a su servicio y se clasifican como cuentas por cobrar comerciales.

Los intereses de mora se registrarán como un ingreso en los estados financieros siempre y cuando no exista incertidumbre sobre su cuantía y cobrabilidad. Cuando exista incertidumbre sobre el pago de los intereses la Sociedad Fiduciaria dejará de registrar intereses de mora y los revelará como activos contingentes. No obstante, debido a la baja representatividad de los intereses de mora que son efectivamente recuperados, la Sociedad Fiduciaria reconocerá estos intereses de mora en el momento en el cual sean efectivamente recaudados.

#### **Reconocimiento Inicial**

Fiduciaria Central S.A. reconocerá las cuentas por cobrar a su valor razonable de acuerdo con las condiciones pactadas en los contratos fiduciarios.

#### **Medición Posterior**

Se medirán a costo amortizado.

Esta consideración hace referencia al periodo en el cual la Sociedad Fiduciaria espera en términos normales la recuperación de la cuenta por cobrar según el plazo otorgado, sin que estos incidan en los flujos de su operación; el límite normal de plazo debe ser revisado cada dos años y actualizado en los modelos de medición del deterioro individual.

#### **Deterioro de las cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias**

Al final de cada periodo mensual se evaluará si existe evidencia objetiva de que el activo este deteriorado. La evidencia de deterioro se puede determinar por los siguientes eventos: dificultades financieras del cliente,

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

incumplimiento en las cláusulas contractuales (mora), el cliente puede entrar en quiebra o reorganización empresarial y otros datos observables.

### **Modelo de pérdida incurrida**

En ningún caso las pérdidas esperadas como resultados de eventos futuros se reconocerán en los estados financieros. Una pérdida por deterioro de valor se reconoce siempre que el importe recuperable de un activo sea inferior a su importe en libros.

Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones de negocios fiduciarios se evalúan bajo un modelo de deterioro mixto, consistiendo éste en evaluar el total de la cartera aplicándole un porcentaje de deterioro global y un deterioro individual a las cuentas por cobrar más significativas.

El indicador de deterioro global debe ser sujeto de evaluación al menos al cierre del ejercicio anual y equivale al promedio de la cartera de los últimos doce meses sobre el total de las bajas de activos durante dicho periodo.

Así mismo, la evaluación de las cuentas por cobrar más significativas se establece efectuando un análisis del promedio individual dentro del periodo que se considere adecuado, teniendo en cuenta que las deudas evaluadas representen un porcentaje significativo de la cartera y una base mínima de negocios fiduciarios, todo de acuerdo a los detalles que se definan con el modelo de medición. Igualmente deben ser sujetas a evaluación de deterioro individual las cuentas por cobrar que presenten alturas de mora significativas, revisión que se realizará al cierre del ejercicio anual.

De igual manera, se pueden evaluar bajo el modelo de deterioro individual todas aquellas cuentas por cobrar que a juicio de la Sociedad Fiduciaria, presenten situaciones o eventos que afecten la recuperación de los valores adeudados.

### **2.3.7.2.2. Cuentas por cobrar a empleados**

Comprende los desembolsos autorizados a los empleados para realizar pagos a terceros en desarrollo de actividades de bienestar laboral con un plazo de pago no superior a 12 meses y sin intereses de financiación para el colaborador. Su reconocimiento inicial se realiza al valor presente teniendo en cuenta el plazo pactado y aplicando la tasa de descuento, siempre que resulte materialmente importante. La diferencia entre el valor nominal y el valor presente se reconoce como gastos financieros de acuerdo al modelo del costo amortizado.

### **2.3.7.2.3. Anticipos de contratos y proveedores**

Incluye los recursos desembolsados por concepto de anticipos a proveedores o contratistas de acuerdo a las condiciones establecidas contractualmente y que no hayan sido realizados; es decir, antes de la entrega del bien o servicio objeto del anticipo.

Al momento de su realización (cuando se reciban los bienes o los servicios objeto del anticipo) deben ser reconocidos como gasto dentro de los estados financieros de la entidad o, cuando se trate de anticipos para la adquisición de una propiedad o equipo deberán ser reconocidos en la cuenta respectiva de acuerdo al tipo de bien.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

### **2.3.7.2.4. Otras cuentas por cobrar**

Comprende los recursos entregados a título de anticipo de impuestos a las diferentes autoridades tributarias, saldos a favor determinados en las liquidaciones privadas de impuestos que se reconocen al valor registrado en la declaración teniendo en cuenta que los mismos no se consideran activos financieros, cuentas por cobrar por efectos de reclamaciones frente a entidades bancarias u otros terceros por concepto de retenciones practicadas indebidamente o descuentos no autorizados, o cuentas por cobrar a las empresas promotoras de salud por las incapacidades autorizadas pagadas por la empresa al colaborador y pendientes de reintegro.

#### **Deterioro de las otras cuentas por cobrar**

Para las cuentas por cobrar diferentes a las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias, la entidad evalúa como mínimo al final del periodo en el que se informa si existe evidencia objetiva de que las mismas se encuentren deterioradas.

Los criterios para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro corresponden a:

- Dificultades financieras significativas del obligado;
- Incumplimiento en la fecha pactada de pago;
- Incumplimiento del contrato o falta de garantías para el caso de las cuentas por cobrar por anticipos de contratos a proveedores;
- La Sociedad Fiduciaria, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del obligado, le hace a este una concesión que de otro modo no hubiera considerado;
- Resulta probable que el obligado entre en quiebra o en saneamiento financiero.

Se reconocerá el deterioro de valor contra un gasto del periodo, o contra ganancias retenidas por efecto de conversión para el estado de situación financiera de apertura.

#### **Pasivos Financieros**

### **2.3.7.3. Cuentas por pagar**

Corresponden a obligaciones presentes de la Sociedad Fiduciaria derivadas de sucesos pasados de los cuales la Sociedad Fiduciaria espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Incluye todas las obligaciones contraídas por parte de la Sociedad Fiduciaria en el desarrollo de sus actividades como: valores pendientes de pago a sus proveedores, impuestos por pagar y cuentas por pagar por concepto de la nómina de los empleados.

Los pasivos que no tienen origen contractual, como es el caso de los impuestos, no se consideran pasivos financieros.

Inicialmente serán reconocidos al valor razonable y en su medición posterior se mantendrá a su valor nominal siempre y cuando correspondan a pasivos a corto plazo cuyo efecto del descuento no es significativo.

Por otra parte, los pasivos financieros a largo plazo deberán descontarse a valor presente utilizando una tasa de mercado. Para efectos de la determinación de esta tasa, se utilizará la tasa de obligaciones de características similares, como plazo y monto.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

### **2.3.7.4. Ingresos recibidos por Anticipado**

Corresponde a pasivos de la Sociedad Fiduciaria por recursos entregados por sus clientes de forma anticipada, los cuales son amortizados con la prestación del servicio registrándose un ingreso por concepto de comisiones fiduciarias.

Cuando se identifiquen los pagos efectuados a la Sociedad Fiduciaria por parte de sus clientes y éstos no tengan saldos por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias, siempre que el contrato suscrito entre el tercero y la Sociedad Fiduciaria se encuentre vigente, se reconocerán como ingresos recibidos por anticipado y se amortizarán con la prestación del servicio; de lo contrario si corresponden a clientes cuyo contrato no se encuentra vigente se registrarán como una cuenta por pagar.

### **2.3.7.5. Pasivos contingentes y provisiones**

#### **Reconocimiento inicial**

Las provisiones corresponden a pasivos sobre los cuales existe incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento.

Se reconocerá en los estados financieros una provisión cuando exista un compromiso frente a terceros como consecuencia de hechos pasados de los cuales es probable que se produzcan salidas de recursos que incorporan beneficios económicos, y sobre el cual existe serias dudas para determinar el plazo de liquidación y el monto de la obligación, pero pueden ser estimados confiablemente. La determinación del valor a reconocer para la provisión se realiza con base en la mejor información disponible sobre el suceso o circunstancia y sus consecuencias, y se evalúa a la fecha de cada cierre contable o cuando se tenga conocimiento de eventos que afecten la evaluación de la contingencia y, por ende, la estimación de la provisión.

Se reconocerá en los estados financieros una provisión por contingencias calificadas como probables; es decir, cuando existe una mayor posibilidad de que el incidente ocurra y se requiera de la salida de recursos que incorporan beneficios económicos para pagar la obligación y su monto se ha estimado confiablemente.

Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- a) La Sociedad Fiduciaria tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado
- b) Es probable que la Sociedad Fiduciaria tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación
- c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Si estas condiciones no se cumplen, no debe reconocer una provisión.

#### **Medición Posterior**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y deben ser revelados en las notas a los mismos. Su evaluación se debe hacer como mínimo para cada emisión de los estados financieros.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

Las provisiones solo se pueden utilizar para cubrir los propósitos bajo los cuales se originaron; es decir, que si sus causas desaparecen debe reconocerse en los estados financieros un ingreso por recuperación de dicha provisión.

En caso que la Sociedad Fiduciaria espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, tal reembolso será reconocido cuando, y sólo cuando, sea prácticamente segura su recepción si la Sociedad Fiduciaria cancela la obligación objeto de la provisión. El reembolso, en tal caso, debe ser tratado como un activo separado. El importe reconocido para el activo no debe exceder al importe de la provisión.

Si la Sociedad Fiduciaria tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas en los estados financieros, como provisiones.

### **2.3.8. Propiedades y equipo**

#### **2.3.8.1. Reconocimiento**

Representa los bienes que utiliza la entidad de manera continua en el curso normal de sus operaciones y debe tener las siguientes características:

- Ser físicamente tangible
- Tener una vida útil igual o mayor a un ciclo normal de operaciones del activo adquirido.
- Sus beneficios deben extenderse a más de un ciclo normal de operaciones del activo adquirido.

Un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo cuando sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y cuando el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

Fiduciaria Central S.A. registra como activo todos aquellos bienes tangibles que cumplen con las características para considerarse un elemento de propiedades y equipo, y que esté directamente relacionado con el servicio que presta la entidad, siempre y cuando su cuantía sea igual o superior a 50 UVT.

#### **Medición Inicial**

Se reconocen inicialmente al costo; es decir, el valor de compra, más los impuestos no descontables y aranceles, menos los descuentos y devoluciones, intereses de pagos diferidos o costos de financiación para activos no calificables, más todos aquellos costos necesarios para que el bien genere beneficios económicos futuros. Algunas licencias pueden hacer parte de las propiedades y equipo cuando, a juicio de la administración, el componente intangible tenga un menor peso que el componente tangible; siempre y cuando la licencia sea necesaria para el funcionamiento del activo.

#### **2.3.8.2. Clasificación de las propiedades y equipos**

Las propiedades y equipo se clasifican en:

- a) Terrenos: Hace relación al terreno sobre el cual se levantan las edificaciones.
- b) Edificaciones: Hace referencia al valor de construcción de los edificios, que sean empleados para la producción de servicios.
- c) Vehículos: Hace referencia a los medios de transporte para el uso de la entidad.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

- d) Equipo de Computación: Hace referencia al equipo tecnológico como Computador, Computador Portátil, Servidor, Impresoras, Circuito de Vigilancia, Video Beam, discos duros externos y rack, entre otros.
- e) Equipo de Comunicación: Hace referencia al equipo utilizado para el proceso de comunicación de la entidad, como la planta telefónica, los teléfonos, fax, sistemas de grabación de llamadas, routers, access point, identificador de tonos, entre otros.
- f) Equipos eléctricos: Hace referencia a equipos utilizados para dar soporte eléctrico a la entidad como UPS, transformador, regulador, tableros eléctricos, entre otros.
- g) Muebles y Enseres: Hace referencia al mobiliario de la entidad, como puesto de trabajo, silla, sofá, mesa de reuniones, entre otros.

### **2.3.8.3. Vida útil**

Las estimaciones de vidas útiles de las propiedades y equipos corresponden al tiempo que la entidad considera generarán beneficios futuros y serán revisadas y ajustadas si es necesario a final de cada periodo.

### **2.3.8.4. Medición posterior**

Las propiedades (terrenos y edificaciones) se reconocerán bajo el modelo de revaluación donde al final de cada periodo se determinará bajo la opinión de un experto si existe indicios de deterioro, si el valor razonable de las propiedades difiere del valor en libros será necesaria la revaluación; los equipos, muebles y enseres se reconocen por el modelo del costo, que es el costo inicial menos depreciación acumulada y el deterioro acumulado.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sociedad Fiduciaria y los costos puedan ser medidos razonablemente, es decir, cuando se pueda establecer que dicha adición o mejora aumenta la vida útil del bien o incrementa su productividad o rendimiento y no correspondan a elementos que deban ser reemplazados regularmente o a revisiones periódicas. Los desembolsos posteriores que correspondan a reparaciones o mantenimientos son reconocidos en resultados cuando son incurridos.

### **2.3.8.5. Depreciación**

Los terrenos no se deprecian.

La depreciación de las demás propiedades y equipos, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, se determina después de deducir el valor residual de las mismas y se efectuará mensualmente utilizando el método de línea recta.

La depreciación se iniciará cuando el bien se encuentre disponible para su uso y se continuará depreciando hasta su baja en cuentas, durante su vida útil.

El monto de depreciación para cada periodo se reconocerá con cargo al resultado del periodo.

El valor residual corresponde al importe estimado que se recibiría actualmente por el activo si ya hubiera alcanzado su antigüedad y se encuentre en las condiciones que se espera éste al terminar su vida útil, menos los costos de colocarlo en disposición. Dicho valor debe ser revisado anualmente de ser necesario.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

### **2.3.8.7. Activos totalmente depreciados**

Los activos totalmente depreciados de la entidad se deben analizar con el fin de determinar si se generan beneficios derivados de los mismos y se encuentran en uso. Teniendo en cuenta lo anterior, en tal caso estos activos se revelarán dentro de las notas a los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria y formarán parte del inventario de propiedad, planta y equipo para propósitos de control.

### **2.3.8.8. Baja de propiedades y equipo**

La baja en cuentas se da por retiro (venta o donación) o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros.

Las utilidades o pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros. Se incluirán en el resultado del periodo por fuera de los ingresos ordinarios de la entidad.

### **2.3.9. Arrendamientos**

#### **2.3.9.1. Arrendamiento financiero**

##### **Reconocimiento inicial**

Los contratos de arriendo se clasifican como financieros cuando el contrato transfiere a la Sociedad Fiduciaria sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, independiente de que no se transfiera la propiedad, en los términos establecidos en la norma.

Para los contratos que califican como arriendos financieros, se reconoce a la fecha inicial un activo por el derecho que se representa en el contrato de arrendamiento y un pasivo, obligaciones financieras, por un valor equivalente al menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento y la opción de compra.

##### **Medición posterior**

Los pagos por arrendamiento se asignan entre el gasto financiero y la reducción de la obligación, de modo que se obtiene una tasa de interés constante sobre el saldo de la obligación. El arrendamiento financiero dará lugar tanto a un cargo por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada periodo.

Los contratos de arriendo que no califican como arriendos financieros, son clasificados como arriendos operativos y los respectivos pagos de arrendamiento son cargados a resultados cuando se efectúan o se devengan.

##### **Depreciación**

Los activos en arrendamiento financiero se deprecian de acuerdo a la política de propiedades y equipo. Si se va a ejercer la opción de compra, la vida útil estimada será el tiempo menor entre el tiempo del contrato y la vida útil del activo; si no se va a ejercer la opción de compra, para efectos de la depreciación, el valor recuperable es nulo y la depreciación se realizará por el tiempo del contrato de arrendamiento.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

### **2.3.9.2. Arrendamiento operativo**

#### **Reconocimiento**

Se reconocerán las cuotas a gastos de arrendamiento al valor de los pagos por concepto de cuotas de arrendamiento.

### **2.3.10. Activos no corrientes mantenidos para la venta**

En caso que existan activos cuya recuperación es a través de un plan de venta y no por su uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos aquí clasificados se deben registrar en un rubro separado, siempre que el monto registrado se espere recuperar como producto de una transacción de venta altamente probable. Se registrará por el menor valor entre el valor razonable (menos los costos de venta) o el valor en libros.

Se reconoce como deterioro la disminución en el valor razonable con cargo a resultados. Si existe valorización del bien con posterioridad a su deterioro, se recupera el deterioro hasta el monto de la pérdida previamente reconocida en resultados.

### **2.3.11. Otros activos**

Corresponde a activos a largo plazo como gastos anticipados, depósitos y otros activos intangibles.

#### **2.3.11.1. Activos Intangibles**

Son aquellos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Los activos intangibles deben cumplir con las condiciones de identificabilidad, control y generación de beneficios futuros; en caso contrario, se reconocerán como un gasto.

Estos activos se reconocerán al costo y posteriormente se medirán al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulado.

El periodo y el método de amortización utilizado para un activo intangible se revisaran al final de cada periodo.

Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores se cambiará el periodo de amortización para reflejar esta variación. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de generación de beneficios económicos futuros por parte del activo, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios. Los efectos de estas modificaciones en el periodo y en el método de amortización se tratarán como cambios en las estimaciones contables (de forma prospectiva).

#### **2.3.11.2. Gastos pagados por Anticipado**

Se reconocen en gastos pagados por anticipado conceptos tales como pólizas de seguro, contratos de mantenimiento o cualquier otro servicio pagado por anticipado sobre los que incurre la sociedad en desarrollo de su actividad y cuyo beneficio es recibido en uno o varios periodos.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan durante el o los períodos en que se reciben los servicios o, en el caso de las pólizas, durante la vigencia de las mismas, dado que implican la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

### **2.3.11.3. Depósitos**

Los depósitos corresponden a los constituidos por la Entidad en garantía o como depósitos judiciales. Se clasificarán a largo plazo, excepto que la entidad tenga la expectativa de recuperarlos a corto plazo.

### **2.3.11.4. Deterioro de activos no financieros**

La Sociedad Fiduciaria evaluará al final de cada periodo si hay indicios de deterioro del valor de los activos. Si no hay indicios de deterioro se concluirá que no aplica deterioro y no se generará ningún reconocimiento.

Si se identifican indicios de deterioro se determinará el valor recuperable del activo. El valor recuperable corresponde al mayor entre el valor razonable menos los costos de venta del activo y su valor de uso. Si alguno de los dos es superior al valor en libros, no habrá deterioro.

La pérdida por deterioro corresponde al exceso del valor en libros de un activo sobre su importe recuperable. Para el cierre de cada ejercicio se revisará si hay lugar a revertir los deterioros de los activos a los cuales se les ha reconocido pérdida por deterioro, en cuyo caso se reconocerá la respectiva reversión o recuperación de deterioro. Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se

incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado si ninguna pérdida por deterioro hubiese sido reconocida para el activo en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo se registre a un importe revalorizado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro es tratada como un aumento de revalorización.

### **2.3.12. Acuerdos conjuntos**

Un acuerdo conjunto es un acuerdo mediante el cual dos o más partes realizan una actividad económica que está sujeta a control conjunto, y normalmente involucra el establecimiento de una entidad separada en la cual cada controlador tiene una participación basada en un pacto controlador. Los acuerdos conjuntos se pueden clasificar en negocios conjuntos u operaciones conjuntas.

1. Un negocio conjunto es un acuerdo mediante el cual se tiene control conjunto del acuerdo y se tienen derechos sobre los activos netos del mismo. Cuando sobre el negocio conjunto se tenga influencia significativa, se debe registrar de acuerdo por el método de participación para estados financieros consolidados y al costo para estados financieros preparados.

La existencia de la influencia significativa por la Sociedad Fiduciaria se pone en evidencia, habitualmente, a través de una o varias de las siguientes vías:

- a) Representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
- b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las participaciones en las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- c) transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada;
- d) intercambio de personal directivo; o
- e) suministro de información técnica esencial.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

2. Una operación conjunta es un acuerdo mediante el cual las partes tienen control conjunto, es decir, tienen derecho a los activos y obligaciones con los pasivos, relacionados con el acuerdo, y para la toma de decisiones se requiere el consentimiento unánime de las partes independiente de los porcentajes de participación en el acuerdo. En este caso cada operador conjunto debe utilizar el método de participación proporcional; es decir, reconocer y medir los activos, pasivos, ingresos y gastos con relación a su participación, siguiendo los lineamientos establecidos en las políticas contables del acuerdo.

### **2.3.13. Activos contingentes**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser conformada solo por la ocurrencia de uno o de más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad.

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados Financieros, puesto que ellos podrían significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta el activo correspondiente no será de carácter contingente y por tanto es apropiado reconocerlo.

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos, la entidad revelará en las notas una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes existentes al final del periodo sobre el que se informa y cuando ellos sea posible una estimación de sus efectos financieros utilizando los principios establecidos para provisiones.

### **2.3.14. Patrimonio**

Es el valor residual de los activos de la Sociedad Fiduciaria, después de deducir su pasivo externo. Agrupa las cuentas que representan los aportes de los accionistas, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, las ganancias o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio y los dividendos decretados en acciones.

### **2.3.15. Impuestos**

#### **2.3.15.1. Impuesto a la renta**

El gasto por impuesto de renta del periodo comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado del resultado integral, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el patrimonio.

De acuerdo a la normatividad vigente, el impuesto a la renta está conformado por el impuesto de renta y complementarios para el año 2017 y el impuesto sobre la renta para la equidad para el año 2016, equivalentes de acuerdo a las tasas impositivas vigentes. El impuesto a la renta corriente se calcula sobre las bases de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de posición financiera. La administración evaluará periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos respecto de las situaciones en que las normas tributarias son objeto de interpretación, y constituye los pasivos sobre los montos que espera pagar a la administración tributaria.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

### **2.3.15.2. Impuesto Diferido**

Para efecto de las diferencias temporarias y permanentes entre las bases contables y fiscales de los activos y pasivos, se debe determinar el impuesto de renta diferido mediante el método del pasivo, y la diferencia neta del mismo se incluirá en las utilidades retenidas frente al ajuste en la desviación de la tasa impositiva. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los impuestos corrientes y diferidos (activos y pasivos) se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos (activos y pasivos) están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

### **2.3.16. Ingresos**

Los ingresos incluyen los ingresos de actividades ordinarias y las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Sociedad Fiduciaria, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como comisiones, honorarios, intereses, dividendos y alquileres.

Las ganancias son otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias.

El ingreso por comisiones Fiduciarias se reconoce en el momento en que se devenga, de acuerdo con lo estipulado en cada contrato fiduciario. Se reconocen como activos financieros las comisiones de negocios que tenga la certeza de recibir los beneficios económicos asociados a la transacción.

### **2.3.17. Gastos**

Los gastos incluyen las pérdidas y los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la Sociedad Fiduciaria. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, los salarios, los honorarios, los arrendamientos y la depreciación.

Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la Sociedad Fiduciaria. Las pérdidas representan disminución en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de cualquier otro gasto. Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionado con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

En definitiva, el reconocimiento del gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o disminución en los activos.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

### **2.3.18. Beneficios a empleados**

Dentro de este rubro se incluyen todos los tipos de retribuciones que la Sociedad Fiduciaria proporciona a los trabajadores como contraprestación por sus servicios.

Estos beneficios debido a que son liquidados dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual se prestó el servicio, constituyen beneficios a corto plazo, los cuales serán reconocidos por el valor del beneficio como un pasivo.

De acuerdo a lo anterior, la Sociedad Fiduciaria reconoce los siguientes beneficios de carácter legal a los empleados:

- Salarios y prestaciones sociales
- Salarios integrales
- Auxilios de transporte
- Dotaciones legales
- Seguridad social
- Aportes parafiscales
- Comisiones

### **2.3.19. Información a revelar sobre partes relacionadas**

Fiduciaria Central S.A. debe identificar, tener conocimiento e informar las transacciones, saldos pendientes, incluyendo compromisos y relaciones de la Sociedad Fiduciaria con partes relacionadas que podrían afectar la evaluación de las operaciones por los usuarios de los estados financieros, incluyendo la evaluación de los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta la Sociedad Fiduciaria.

Con el fin de dar claridad a la presente política, se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Sociedad Fiduciaria que prepara o informa sus estados financieros, tales como:

(a) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con la Sociedad Fiduciaria si esa persona:

(I) ejerce control o control conjunto sobre la Sociedad Fiduciaria;

(II) ejerce influencia significativa sobre la Sociedad Fiduciaria; o

(III) es un miembro del personal clave de la gerencia de la Sociedad Fiduciaria o de una controladora de la Sociedad Fiduciaria.

(b) Una entidad está relacionada con la Sociedad Fiduciaria si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

(I) La entidad y la Sociedad Fiduciaria que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).



## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

(II) Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).

(III) Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.

(IV) Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.

(V) La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la Sociedad Fiduciaria o de una entidad relacionada con ésta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada de la Sociedad Fiduciaria.

(VI) La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en el literal (a).

(VII) Una persona identificada en los literales (a)(I) tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad (o de una controladora de la entidad).

\*Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre la Sociedad Fiduciaria y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

\*Familiares cercanos a una persona son aquellos miembros de la familia de los que se podría esperar que influyeran, o fueran influidos por esa persona en sus relaciones con la entidad e incluyen:

- (a) los hijos de esa persona y el cónyuge o persona con análoga relación de afectividad.
- (b) los hijos del cónyuge de esa persona o persona con análoga relación de afectividad.
- (c) personas dependientes de esa persona o el cónyuge de esa persona, o persona con análoga relación de afectividad.

Personal clave de la gerencia son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de esa entidad.

Al considerar cada posible relación entre partes relacionadas, se ha de prestar atención a la esencia de la relación, y no solamente a su forma legal.

Participaciones en entidades estructuradas no consolidadas.

De acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 12, información a Revelar sobre participaciones en otras entidades, la Sociedad Fiduciaria ha evaluado, que los fondos de inversión por ella administrados cumplen con la definición de Participaciones en entidades estructuradas no consolidadas; por lo cual revelará:

- La naturaleza y alcance de sus participaciones en entidades estructuradas no consolidadas.
- La naturaleza de los riesgos asociados con dichas participaciones y cambios en éstas.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2017 y 2016**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**3. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El saldo del efectivo y equivalentes del efectivo está compuesto por:

<u>Entidad</u>	<u>Tipo de Cuenta</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Cuentas Corrientes:</b>			
Banco República	Cuenta Corriente	\$3.447.682,80	\$3.862.106,01
<b>Cuentas de Ahorro:</b>			
Bancolombia	Cuentas de Ahorro	1.164.121.578,97	185.024.608,64
Sudameris	Cuentas de Ahorro	0,00	27.071.850,61
Confiar	Cuentas de Ahorro	0,00	7.298.361,00
Corpbanca	Cuentas de Ahorro	0,00	1.587.018,55
Occidente	Cuentas de Ahorro	0,00	790.082,41
Villas	Cuentas de Ahorro	181.084.780,40	94.121.908,20
Popular	Cuentas de Ahorro	0,00	2.553.093,39
		<b>\$1.345.206.359,37</b>	<b>\$318.446.922,80</b>
<b>Moneda Legal:</b>			
Av. Villas	Cuentas Corriente	198.026,78	23.185.533,31
Bancolombia	Cuentas Corriente	44.831.730,55	147.846.212,31
		<b>\$45.029.757,33</b>	<b>\$171.031.745,62</b>
<b>Participación en fondos de inversión</b>			
Bancolombia	Fondo de inversión	5.829.933,28	608.432.271,01
Davivienda - Corredores	Fondo de inversión	315.931.793,08	0,00
		<b>\$321.761.726,36</b>	<b>\$608.432.271,01</b>
<b>Subtotal Sociedad</b>		<b>\$ 1.715.445.525,86</b>	<b>\$ 1.101.773.045,44</b>
<u>Entidad</u>	<u>Tipo de Cuenta</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>OPERACIONES CONJUNTAS</b>			
<b>Bancos Operaciones Conjuntas</b>			
Consortio Colombia Mayor 2013		446.894.764,25	412.921.169,25
Consortio Colombia Mayor		7.860.011,35	45.125.243,10
Consortio Prosperar		5.398.515,32	49.127.774,13
Consortio Ecopetrol PACC		17.682.710,96	0,00
Consortio FCP		5.301.840,79	0,00
		<b>\$483.137.842,67</b>	<b>\$507.174.186,48</b>
<b>Participación en fondos de inversión:</b>			
Operaciones Conjuntas	Fondo de inversión	0,00	294.866.539,78
<b>Subtotal operaciones conjuntas</b>		<b>\$483.137.842,67</b>	<b>\$802.040.726,26</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$2.198.583.368,53</b>	<b>\$1.903.813.771,70</b>



### 3. Efectivo y Equivalentes del Efectivo (continuación)

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen embargos ni restricciones sobre el efectivo y equivalentes no obstante durante el año se presentaron algunos embargos que se detallan en la Nota 5.

Las conciliaciones bancarias de la Sociedad presentan las siguientes partidas conciliatorias pendientes de regularizar:

	2017		2016	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
<b>Naturaleza Crédito</b>				
Antigüedad superior a 30 días				
Notas débito no registradas en extracto	5	\$ 14.081,28	5	\$14.081,28
Notas crédito no registradas en libros	166	134.217.959,46	172	148.031.468,78
	<b>171</b>	<b>134.232.040,74</b>	<b>177</b>	<b>148.045.550,06</b>
Antigüedad inferior a 30 días				
Notas débito no registradas en extracto	0	0,00	2	1.556.200,00
Notas crédito no registradas en libros	32	39.517.781,76	21	32.994.428,99
	<b>32</b>	<b>39.517.781,76</b>	<b>23</b>	<b>34.550.628,99</b>
<b>Total Partidas conciliatorias pendientes de regularizar</b>	<b>203</b>	<b>\$173.749.822,50</b>	<b>200</b>	<b>\$182.596.179,05</b>

### 4. Inversiones

	2017	2016
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda (a)	\$ 5.073.296.500,00	\$ 4.558.875.000,00
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio (b)	58.189.188,06	64.226.802,31
Deterioro de Inversiones (c)	(5.818.918,81)	(5.961.329,77)
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 5.125.666.769,25</b>	<b>\$ 4.617.140.472,54</b>

#### (a) Inversiones Negociables en Títulos de Deuda

Calificación	Emisor	Títulos	2017		2016	
			Part %	Valor de Mercado	Part %	Valor de Mercado
AAA	Banco Davivienda	Financiero	19,93%	\$ 1.010.960.000	11,07%	\$ 504.565.000
AAA	Bancolombia	Financiero	4,99%	253.182.500	0,00%	0
AAA	Banco Popular	Financiero	0,00%	0	22,10%	1.007.350.000
AAA	Banco de Occidente S.A.	Financiero	10,17%	516.185.000	0,00%	0
AA+	Corpbanca	Financiero	9,96%	505.435.000	11,02%	502.385.000
AAA	Findeter	Financiero	0,00%	0	11,03%	502.885.000
AAA	Banco Falabella	Financiero	10,06%	510.400.000	11,36%	517.845.000
AA+	Banco Procredit	Financiero	10,19%	517.040.000	11,11%	506.345.000

#### 4. Inversiones (continuación)

Calificación	Emisor	Títulos	2017		2016	
			Part %	Valor de Mercado	Part %	Valor de Mercado
AAA	Banco de Bogotá	Financiero	14,12%	716.376.000	22,32%	1.017.500.000
AAA	BBVA Colombia	Financiero	6,54%	331.701.000	0,00%	0
AAA	Citibank	Financiero	10,02%	508.515.000	0,00%	0
AAA	Banco Colpatría Red Multibanca	Financiero	4,01%	203.502.000	0,00%	0
			<b>100%</b>	<b>\$ 5.073.296.500</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 4.558.875.000</b>

#### (b) Inversiones Negociables en Títulos Participativos

Emisor	Títulos	2017		2016	
		Participación	Valor de Mercado	Participación	Valor de Mercado
Cartera Colectiva Factor Futuro (En Liquidación) – Corredores Davivienda	Carteras Colectivas	15,55%	\$ 58.189.188,06	92,82%	\$ 59.613.297,67
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Interés – Corredores Davivienda	Carteras Colectivas	84,45%	315.931.793,08	7,18%	4.613.504,64
		<b>100%</b>	<b>\$ 374.120.981,14</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 64.226.802,31</b>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen embargos ni restricciones sobre las inversiones.

#### (c) Deterioro de Inversiones

El siguiente es el movimiento del deterioro de la Cartera colectiva Factor Futuro (En liquidación):

	2017	2016
Saldo inicial de deterioro	\$ 5.961.329,77	\$ 1.111.390,40
Deterioro del Año	0,00	4.849.939,37
Menos recuperación de deterioro	(142.410,96)	0,00
<b>Total Deterioro de Inversiones</b>	<b>\$ 5.818.918,81</b>	<b>\$ 5.961.329,77</b>

El deterioro correspondiente a la Cartera Colectiva Factor Futuro (En liquidación) administrada por Corredores Asociados (hoy Corredores Davivienda) con corte a 31 de diciembre de 2017 asciende a \$5.818.918,81 y al corte de 31 diciembre de 2016 ascendía a a \$5.961.329,77; lo cual es equivalente al 10% del saldo de la inversión.

Para el año 2017 se mantiene el mismo porcentaje deterioro aplicado el saldo de la inversión.

A estas inversiones se les realizó seguimiento permanente a través del comité de riesgos y la Junta Directiva.

#### 4. Inversiones (continuación)

El valor máximo, mínimo y promedio del portafolio por los años 2017 y 2016 fue de:

	2017	2016
Max	\$7.444.380.334,51	\$7.080.943.642,17
Min	5.310.128.237,36	3.036.016.219,43
Promedio	\$6.665.938.676,19	\$5.700.637.328,72

La clasificación y medición del portafolio de inversiones se realiza de acuerdo al Decreto 2267 de Noviembre 11 de 2014, en el cual se modifican parcialmente los decretos 1851 y 3022 de 2013 y se dictan otras disposiciones, relacionadas con la excepción para la clasificación y valoración de las inversiones en la NIC 39 y NIIF 9.

La NIIF 9 adoptada actualmente en el país, se encuentra contenida en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 e incluye únicamente dos categorías para la clasificación de las inversiones, sin embargo el 24 de julio de 2014, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la nueva versión de la NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros, dentro de las modificaciones incluidas en la norma se contempla un modelo que incluye tres categorías para la clasificación de las inversiones por lo que la gerencia considera inconveniente aplicar la clasificación de las inversiones de la NIIF 9 contenida actualmente en el Anexo del Decreto 2784 de 2012, hasta tanto se incorpore en el marco regulatorio colombiano la nueva versión de la NIIF 9.

El siguiente es el detalle del VaR :

Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos

Tasa	2017			2016		
	POSICIÓN	Vr VAR	% VAR	POSICIÓN	Vr VAR	% VAR
<b>DTF</b>	912,64	1,36	0,15%	0,00	0,00	0,00%
<b>IBR</b>	501,97	0,42	0,08%	1.511,92	2,14	0,14%
<b>IPC</b>	1.277,34	2,85	0,22%	1.017,50	1,23	0,12%
<b>TF</b>	2.388,5	3,41	0,14%	2.029,46	1,49	0,07%
<b>Total</b>	<b>5.080,45</b>	<b>8,04</b>	<b>0,16%</b>	<b>4.558,88</b>	<b>4,86</b>	<b>0,11%</b>

La metodología del modelo interno no realiza el cálculo del valor en riesgos a las inversiones en Fondos de inversión colectiva.

Los cálculos del VaR interno e IRL de los fondos fueron calculados al corte del 28 de diciembre de 2017, correspondientes al último día hábil del año, lo anterior teniendo en cuenta que durante los días no hábiles no se generan movimientos de mercado, aportes y retiros en los fondos que puedan afectar significativamente los resultados realizados para Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez.

De acuerdo con la Circular Externa 051 de 2007 el valor en Riesgo Estándar a 31 de diciembre de 2017 es de \$7.693.969 y 2016 es de \$4.553.055.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2017 y 2016**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**5. Cuentas por Cobrar**

El rubro de cuentas por cobrar está compuesto por:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuestos (a)	\$2.834.910.624,37	\$2.769.589.116,00
Comisiones (b)	2.619.245.734,94	2.774.825.917,91
En Operaciones Conjuntas ( c )	1.349.342.970,49	1.114.587.686,12
Deudores (d)	84.547.722,31	300.741.805,75
Depósitos ( e )	227.337.941,01	195.052.820,01
Diversas	9.890.125,00	0,00
Anticipos a Contratos y Proveedores	400.000,00	0,00
<b>Subtotal cuentas por cobrar</b>	<b>7.125.675.118,12</b>	<b>7.154.797.345,79</b>
Deterioro (f)	(2.019.397.444,16)	(1.812.790.947,38)
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b><u>\$5.106.277.673,96</u></b>	<b><u>\$5.342.006.398,41</u></b>

a) Las cuentas por cobrar de impuestos están conformadas por:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sobrantes en liquidación privada de impuestos	\$2.781.626.481,05	\$2.769.161.548,78
Anticipos de impuesto de Renta y Complementarios	49.794.000,00	0,00
Impuesto a las ventas retenido	2.891.792,22	314.393,02
Anticipos de impuestos de industria y comercio	598.351,10	113.174,20
<b>Total cuentas por cobrar impuestos</b>	<b><u>\$2.834.910.624,37</u></b>	<b><u>\$2.769.589.116,00</u></b>

Comprende los recursos entregados a título de anticipo de impuestos a las diferentes autoridades tributarias, y saldos a favor determinados en las liquidaciones privadas de impuestos, los cuales se reconocen al valor registrado en la declaración.

b) Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias por tipo de Fideicomiso, se discriminan a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Administración	\$1.042.183.596,89	\$1.068.770.942,63
Inmobiliaria	1.065.178.858,95	919.697.128,63
Inversión y FICs	38.213.786,35	212.449.997,52
Otra Fiducia	458.667.951,28	480.878.660,63
Recursos del Sistema de Seguridad social y otros	2.999.004,22	93.029.188,50
Representación Legal	12.002.537,25	0,00
<b>Total cuentas por cobrar comisiones</b>	<b><u>\$2.619.245.734,94</u></b>	<b><u>\$2.774.825.917,91</u></b>



## 5. Cuentas por Cobrar (continuación)

El perfil de vencimientos y su respectivo deterioro es el siguiente:

Días de mora	2017		2016	
	Cuenta por cobrar	Deterioro	Cuenta por cobrar	Deterioro
0-30	\$532.875.511,71	\$61.229.856,61	\$793.663.573,05	\$123.632.717,41
31-90	154.165.523,41	53.928.918,29	190.898.426,90	84.346.451,13
91-180	154.629.859,94	123.345.028,05	246.522.111,70	157.039.043,44
181-360	331.492.115,46	324.873.762,87	409.233.383,52	307.304.800,82
MAS DE 361	1.446.082.724,42	1.446.082.724,42	1.134.508.422,74	1.134.508.420,18
<b>TOTALES</b>	<b>\$2.619.245.734,94</b>	<b>\$2.009.460.290,24</b>	<b>\$2.774.825.917,91</b>	<b>\$1.806.831.432,98</b>

En el año 2017 mediante Acta de Junta Directiva No. 295 del 29 de marzo de 2017 se aprobó un nuevo modelo para el cálculo de deterioro de cuentas por cobrar comisiones. Producto de este cambio el cálculo de deterioro para el año 2016 es de \$1.989.869.070,74 al compararlo con el valor en libros al cierre de año 2016 por \$1.806.831.432,98 genera una disminución del Otro Resultado Integral por valor de \$183.038.637,76.

c) Las operaciones conjuntas corresponden a las cuentas por cobrar comerciales generadas por la participación en los consorcios Prosperar en liquidación, Colombia Mayor en liquidación, Colombia Mayor 2013, CNSC Ecopetrol PACC y el Consorcio FCP. Ver Nota 21

d) Las cuentas por cobrar deudores están conformadas por:

	2017	2016
Diversas (1)	\$77.040.674,00	\$257.923.788,77
Rete ICA por cobrar (2)	4.820.355,79	4.890.602,55
Retención en la fuente por cobrar (2)	2.686.692,52	31.174.684,50
Iva por cobrar (2)	0,00	6.752.729,93
<b>Total cuentas por cobrar otras</b>	<b>\$84.547.722,31</b>	<b>\$300.741.805,75</b>

(1) Cuenta por cobrar correspondiente a reintegro de honorarios del fideicomiso Hotel Wyndham por valor de \$43.105.000,00.

Las demás cuentas por cobrar se encuentran en proceso de regularización por concepto de incapacidades y otros.

(2) Cuentas por cobrar correspondientes a cancelación de impuestos de los fideicomisos.

El perfil de vencimientos y su correspondiente deterioro de las cuentas por cobrar diversas es el siguiente:

DIAS DE MORA	2017	2016
0-30	\$48.908.739,06	\$258.228.073,84
31-90	5.140.166,91	9.017.096,35
91-180	5.900.369,92	6.653.823,52
181-360	1.169.491,00	1.231.653,16
MAS DE 361	23.428.955,42	25.611.158,88
<b>Totales por vencimientos</b>	<b>\$84.547.722,31</b>	<b>\$300.741.805,75</b>
<b>Totales deterioro por vencimientos</b>	<b>(\$9.937.153,93)</b>	<b>(\$5.959.514,40)</b>

## **5. Cuentas por Cobrar (continuación)**

- e) El saldo de la cuenta de depósitos judiciales está conformado por embargos efectuados; entre los cuales se encuentra el realizado en el banco Bancolombia y Banco Occidente del 27 de marzo de 2013 dentro del proceso ordinario ejecutivo acumulado N° 2007-1076 en contra de Innovaciones Urbanas Fideicomiso Santa Sofía de Ibagué del Juzgado Civil Municipal de Bogotá por \$25.000.000,00 cada uno. El fideicomiso contaba con recursos que fueron reintegrados a la sociedad por valor de \$25.000.000,00 quedando un saldo pendiente de \$25.000.000,00. Embargo efectuado en el Banco Occidente, proferido por la Alcaldía de Manizales contra el patrimonio autónomo denominado San Sebastián I Etapa por valor inicial de \$699.765,00. Las medidas fueron levantadas y reintegrados los recursos parcialmente por \$466.510,00; quedando pendiente el reintegro de un saldo por \$233.255,00.

Embargo ordenado por el Distrito de Cartagena con ocasión de proceso de cobro coactivo por valor de \$4.343.798,00 el cual corresponde a proceso administrativo sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 060-22412 que en su momento perteneció al Patrimonio Autónomo Terrazas de San Sebastián, inmueble que fue transferido al señor Jairo Ospina Díaz. La medida se aplicó sobre los rendimientos generados de un CDT con el Banco Corpbanca aplicando la suma de \$4.343.816,01.

Embargo ordenado por el Distrito de Cartagena con ocasión de proceso de cobro coactivo por valor de \$5.790.500,00 el cual corresponde a proceso administrativo sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 060-22427 que en su momento perteneció al Patrimonio Autónomo Terrazas de San Sebastián, inmueble que fue transferido a los señores Germán Vargas Varón y Teresa Moreno Vargas. La medida se aplicó sobre los rendimientos generados de un CDT con el Banco Corpbanca aplicando la suma de \$5.790.500,00.

Embargos ordenados por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales por varios procesos de cobro coactivo desde el año 2009 por un valor total de \$6.634.144,00 debitados de la cuenta de ahorros No. 220-080-18512-7 del Banco Popular.

Embargo ordenado por la Alcaldía de Sincelejo (Secretaría de Hacienda del Municipio de Sincelejo) de acuerdo al Proceso Administrativo Coactivo de fecha 18/11/2016 según referencia Catastral 705278 aplicado a Consorcio Fiduagraria referencia 08001711372-1 por la suma de \$2.616.226,00, valor debitado de la cuenta de ahorros 17197625660 de Bancolombia.

Según orden de embargo oficio No. 01311 de mayo 11 de 2017 del Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá Proceso Ejecutivo 2015-0847, proceso ejecutivo por cuotas de Administración del Local 2-14 del titular Fideicomiso Centro Comercial Zipaquirá por la suma de \$120.000.000,00, valor debitado de la cuenta corriente No. 17102031012 de Bancolombia.

Embargo ordenado por el Juzgado 3 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. Proceso Ejecutivo Singular No. 2013-289 (Juzgado de origen 36 Civil del Circuito) correspondiente al Fideicomiso Centro Comercial Zipaquirá por valor de \$85.000.000,00, valor debitado de la cuenta corriente No. 17180447351 de Bancolombia.

Depósitos en garantía por valor de \$2.720.000,00



**5. Cuentas por Cobrar (continuación)**

f) El movimiento del deterioro de cuentas por cobrar de 2017 y 2016 está compuesto por:

Deterioro de cuentas por cobrar comisiones:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial de deterioro	\$ 1.806.831.432,98	\$ 1.557.302.557,46
Deterioro del Año	611.229.955,79	747.503.401,94
Menos recuperación de deterioro	(408.601,098,54)	(497.974.526,42)
	<b><u>\$2.009.460.290,23</u></b>	<b><u>\$1.806.831.432,98</u></b>

Deterioro de cuentas por cobrar diversas:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial de deterioro	\$ 5.959.514,40	\$ 1.246.355,28
Deterioro del Año	3.982.042,00	5.384.848,28
Menos recuperación de deterioro	(4,402,47)	(671.689,16)
	<b><u>\$9.937.153,93</u></b>	<b><u>\$5.959.514,40</u></b>

Al final de cada periodo se evaluara si existe evidencia objetiva de que el activo este deteriorado. La evidencia de deterioro se puede determinar por los siguientes eventos:

**1.** Se encuentra con más de 90 días de vencida. **2.** El deudor ha entrado en concurso de acreedores o algún sistema de insolvencia financiera. **3.** El deudor ha solicitado algún tipo de acuerdo con los acreedores para la cancelación de sus deudas. **4.** Dificultades financieras del cliente, incumplimiento en las cláusulas contractuales (mora), el cliente puede entrar en quiebra o reorganización empresarial, desaparece el mercado activo para vender la cartera, y otros datos observables. Modelo de pérdida incurrida. **5.** El deudor ha solicitado ampliación de plazos, para el cumplimiento de sus obligaciones debido a dificultades financieras o rebajas en el monto de la misma. **6.** El deudor al que se le han otorgado los anticipos no viene cumpliendo adecuadamente los términos contractuales del contrato que dio origen al anticipo. **7.** Las cuentas por cobrar a los empleados que se han retirado de la entidad y que por alguna razón no fueron descontados al momento de su retiro.

Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones de negocios fiduciarios se evalúan bajo un modelo de deterioro mixto, consistiendo éste en evaluar el total de la cartera aplicándole un porcentaje de deterioro global y un deterioro individual a las cuentas por cobrar más significativas de acuerdo al modelo establecido por la entidad y aprobado por la Junta Directiva.

El indicador de deterioro global serán los porcentajes establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, y para el deterioro individual debe ser sujeto de evaluación al menos al cierre del ejercicio anual y/o con una periodicidad trimestral y equivale a los porcentajes previamente definidos por el modelo interno.

## 5. Cuentas por Cobrar (continuación)

Así mismo la evaluación de las cuentas por cobrar más significativas se establece con los terceros cuyo valor de la cartera sea igual o mayor a \$20.000.000 y que presenten una altura demora superior a los 30 días de mora; dicha revisión se realizara en los periodos antes mencionados.

De igual manera, se pueden evaluar bajo el modelo de deterioro individual todas aquellas cuentas por cobrar que a juicio de la administración presenten situaciones o eventos que afecten la recuperación de los valores adeudados.

Producto de dicha evaluación de deterioro de las cuentas por cobrar, los saldos deteriorados en las cuentas por cobrar de comisiones fiduciarias presentan el siguiente comportamiento:

% Deterioro	0,00%	1,00%	9,72%	20,00%	23,23%	50,00%	53,89%	100%	Total
<b>2017</b>	14%	8%	0%	2%	1%	2%	0%	74%	<b>100%</b>

Durante los años 2017 y 2016 la Fiduciaria no realizó castigos de cuentas por cobrar.

La Fiduciaria durante los años 2017 y 2016 no realizó acuerdos de pago para la cancelación de las cuentas por cobrar por concepto comisiones fiduciarias.

## 6. Propiedad y Equipo

El rubro de propiedad y equipo está compuesto por:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Terrenos	\$1.473.300.000,00	\$1.473.300.000,00
Edificios	6.363.017.352,74	6.363.017.352,74
Vehículos	51.490.001,00	51.490.001,00
Equipo de oficina	334.428.573,18	320.356.495,18
Equipo informático	343.706.169,29	343.706.169,29
Equipo de redes y comunicación	149.459.031,98	149.459.031,98
Propiedades en operaciones conjuntas	4.148.719,07	18.343.253,64
Revaluación propiedad, planta y equipo	712.095.000,00	540.210.000,00
Otros	366.808.652,51	733.333.055,30
<b>Subtotal Propiedad y Equipo</b>	<b>9.798.453.499,77</b>	<b>9.993.215.359,13</b>
Depreciación y agotamiento propiedad, planta y equipo	(980.329.079,56)	(853.584.300,70)
Depreciación y agotamiento propiedad, planta y equipo Leasing	(366.808.652,51)	(712.970.588,53)
Deterioro propiedad, planta y equipo	(69.014.239,39)	(172.957.719,18)
<b>Total propiedad , planta y equipo</b>	<b>\$ 8.382.301.528,31</b>	<b>\$ 8.253.702.750,72</b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2017 y 2016**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**6. Propiedad y Equipo (continuación)**

**6.1. Evolución de valores Originales, Depreciaciones Acumuladas y Provisión por Deterioro del Valor**

<b>Valores originales - Costo de adquisición o valor razonable</b>	<b>Terrenos y Edificios</b>	<b>Planta y Equipos</b>	<b>Otros</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Al 1° de enero de 2014</b>	<b>\$ 7.351.845.000,00</b>	<b>\$ 993.080.765,39</b>	<b>\$ 403.392.201,05</b>	<b>\$ 8.748.317.966,44</b>
Adiciones	484.472.352,74	216.904.882,18	425.516.621,72	1.126.893.856,64
Ventas (bajas)	0,00	(293.334.953,76)	0,00	(293.334.953,76)
Revaluaciones a valor razonable	118.546.584,07	0,00	0,00	118.546.584,07
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>7.954.863.936,81</b>	<b>916.650.693,81</b>	<b>828.908.822,77</b>	<b>9.700.423.453,39</b>
Adiciones	0,00	28.045.460,00	0,00	28.045.460,00
Ventas (bajas)	0,00	(46.752.215,02)	(35.122.035,34)	(81.874.250,36)
Revaluaciones al valor razonable	372.553.415,93	0,00	0,00	372.553.415,93
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>8.327.417.352,74</b>	<b>897.943.938,79</b>	<b>793.786.787,43</b>	<b>10.019.148.078,96</b>
Adiciones	0,00	31.566.106,66	0,00	31.566.106,66
Ventas (bajas)	0,00	(64.498.348,00)	(42.110.478,49)	(106.608.826,49)
Revaluaciones al valor razonable	49.110.000,00	0,00	0,00	49.110.000,00
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>\$ 8.376.527.352,74</b>	<b>\$ 865.011.697,45</b>	<b>\$ 751.676.308,94</b>	<b>\$ 9.993.215.359,13</b>
Adiciones	0,00	14.072.078,00	0,00	14.072.078,00
Ventas (bajas)	0,00	0,00	(380.718.937,36)	(380.718.937,36)
Revaluaciones al valor razonable	171.885.000,00	0,00	0,00	171.885.000,00
<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 8.548.412.352,74</b>	<b>\$ 879.083.775,45</b>	<b>\$ 370.957.371,58</b>	<b>\$ 9.798.453.499,77</b>
<b>Depreciaciones Acumuladas</b>				
<b>Al 1° de enero de 2014</b>	\$ 0,00	(\$ 851.228.994,25)	(\$ 188.121.400,43)	<b>(\$ 1.039.350.394,68)</b>
Cargo por depreciación del ejercicio	(66.086.436,81)	234.577.862,42	(194.694.130,10)	<b>(26.202.704,49)</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>(66.086.436,81)</b>	<b>(616.651.131,83)</b>	<b>(382.815.530,53)</b>	<b>(1.065.553.099,17)</b>
Cargo por depreciación del ejercicio	(69.576.140,27)	(29.909.888,50)	(176.367.720,60)	<b>(275.853.749,37)</b>
Deterioro	(203.851.275,66)	0,00	0,00	<b>(203.851.275,66)</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>(339.513.852,74)</b>	<b>(646.561.020,33)</b>	<b>(559.183.251,13)</b>	<b>(1.545.258.124,20)</b>
Cargo por depreciación del ejercicio	(63.482.556,48)	(7.878.146,81)	(153.787.337,40)	<b>(225.148.040,69)</b>
Deterioro	30.893.556,48	0,00	0,00	<b>30.893.556,48</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>(\$ 372.102.852,74)</b>	<b>(\$ 654.439.167,14)</b>	<b>(\$ 712.970.588,53)</b>	<b>(\$ 1.739.512.608,41)</b>
Cargo por depreciación del ejercicio	(61.055.501,95)	(65.689.276,91)	346.161.936,02	<b>219.417.157,16</b>
Deterioro	103.943.479,79	0,00	0,00	<b>103.943.479,79</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>(\$ 329.214.874,90)</b>	<b>(\$ 720.128.444,05)</b>	<b>(\$ 366.808.652,51)</b>	<b>(\$ 1.416.151.971,46)</b>



## 6.2. Equipos Incorporados Bajo Arrendamientos Financieros

El importe en libros de los equipos incorporados bajo arrendamientos financieros y otros contratos de alquiler con opción de compra al 31 de diciembre de 2017 tienen un costo de adquisición de \$366.808.652,51 y una depreciación acumulada de \$366.808.652,51, al 31 de diciembre de 2016 ascienden a \$20.362.466,77, con un costo de adquisición de \$733.333.055,30 y una depreciación acumulada de \$712.970.588,53.

## 6.3. Revaluación de Terrenos y Edificios

La Fiduciaria utiliza el modelo de revaluación para medir los terrenos y edificios. A estos fines, la Fiduciaria contrató la Lonja de Propiedad Raíz de Colombia, un valuador independiente reconocido, para determinar el valor razonable de los terrenos y los edificios a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa.

El valor razonable se determina por referencia a evidencia objetiva basada en el mercado. Las valuaciones se basan en precios de cotización en mercados activos, ajustados por las diferencias según la naturaleza, ubicación y/o condición de la propiedad en particular. La última revaluación se efectuó el 20 de diciembre de 2017. La revaluación anterior se había realizado al 14 de diciembre de 2016.

Si los terrenos y edificios se hubieran medido utilizando el modelo de costo, los importes en libros habrían sido los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Costo de adquisición	\$ 3.080.471.318,76	\$ 3.080.471.318,76
Depreciación acumulada	2.552.217.610,22	2.478.482.572,94
<b>Importe neto</b>	<b><u>\$ 528.253.708,54</u></b>	<b><u>\$ 601.988.745,82</u></b>

## 6.4. Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedad y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las estimaciones de vidas útiles de las propiedades y equipos correspondiente al tiempo que la entidad considera generarán beneficios futuros, serán revisadas y ajustadas si es necesario a final de cada periodo.

Las adiciones, mejoras y reparaciones que aumenten significativamente la vida del activo o activos, se registrará como mayor valor del activo. Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de administración".

En Diciembre 20 de 2017 se realizó Avalúo con la firma Lomprocol Lonja de propiedad Raíz de Colombia, a la oficina de la Avenida el Dorado No. 69 A 51 Torre B Interior 3 Piso 3, del cual se desprende el siguiente resultado:

**6. Propiedad y Equipo (continuación)**

<b>Fecha</b>	<b>Unidad</b>	<b>Área</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>Valor Sub-total</b>
20/12/2017	M2 Edificio	826,05	\$7.304.403,49	\$6.033.802.500,00
20/12/2017	M2 Terreno	245,55	\$8.900.000,00	\$2.185.395.000,00
<b>Valor Total del Avalúo</b>				<b>\$8.219.197.500,00</b>

En Diciembre 14 de 2016 se realizó Avalúo con la firma Lomprocol Lonja de propiedad Raíz de Colombia, a la oficina de la Avenida el Dorado No. 69 A 51 Torre B Interior 3 Piso 3, del cual se desprende el siguiente resultado:

<b>Fecha</b>	<b>Unidad</b>	<b>Área</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>Valor Sub-total</b>
14-12-2016	M2 Edificio	826,05	\$7.252.484,11	\$5.990.914.500,00
14-12-2016	M2 Terreno	245,55	\$8.200.000,00	\$2.013.510.000,00
<b>Valor Total del Avalúo</b>				<b>\$8.004.424.500,00</b>

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen embargos ni restricciones sobre la propiedad, planta y equipo.

- ❖ Se adquirió la póliza de seguro de todo riesgo empresarial TRDM No. 4000231 con Generali Colombia Seguros Generales S. A. , para proteger estos activos de eventuales pérdidas con vigencia del 30 de junio de 2017 hasta el 30 de junio de 2018, así:

Los bienes objeto del seguro de la póliza Multiriesgo son: edificio, muebles y enseres, maquinaria de oficina, equipo electrónico y equipos móviles esta póliza tiene un amparo por hurto calificado y daño material contra todo riesgo por los siguientes valores asegurados:

Ciudad de Bogotá

Edificios: Terremoto, Incendio, AMIT	\$ 6.000.000.000,00
Muebles y Enseres: Terremoto, Incendio, Sustracción, AMIT	395.763.347,00
Equipo Eléctrico y Electrónico: Terremoto, Incendio, Sustracción, AMIT	825.927.567,00

Ciudad Medellín

Muebles y Enseres: Terremoto, Incendio, Sustracción, AMIT	\$ 121.579.810,00
Equipo eléctrico y Electrónico: Terremoto, Incendio, Sustracción, AMIT	232.323.157,00

- ❖ Se adquirió la póliza Global de entidades financieras Forma DHP 84 No. 2220 con CHUBB Seguros Colombia S.A., con vigencia del seguro del 30 de junio de 2017 hasta el 30 de junio de 2018, con los siguientes amparos:

Módulo Global Entidades Financieras	\$ 30.000.000.000,00
-------------------------------------	----------------------

## 6. Propiedad y Equipo (continuación)

- ❖ Se adquirió la póliza de responsabilidad civil para Directores y Administradores No. 26479 con Chubb Seguros Colombia S.A., con vigencia desde el 30 de junio de 2017 hasta el 29 de junio de 2018.

Límite asegurado \$ 6.000.000.000,00

- ❖ Se adquirió la póliza de riesgos cibernéticos No. 26566 con Chubb Seguros Colombia S.A., con vigencia desde el 30 de julio de 2017 hasta el 30 de julio de 2018.

- Pérdidas causadas a terceros:

Responsabilidad por privacidad \$1.000.000.000,00  
 Responsabilidad por seguridad de la Red \$1.000.000.000,00  
 Responsabilidad por contenidos electrónicos \$1.000.000.000,00

- Sus pérdidas propias

Ciber extorsión \$1.000.000.000,00  
 Pérdida de activos digitales \$1.000.000.000,00  
 Interrupción del negocio \$1.000.000.000,00

- Sublímite que hacen parte del límite agregado anual de la póliza

Gastos de respuesta a incidentes 25% del límite agregado anual  
 Costos de recuperación \$1.000.000.000,00  
 Multas regulatorias \$250.000.000,00

- ❖ Se adquirió la póliza No. 022165327 / 0 con Allianz Seguros S.A. correspondiente al Seguro del Vehículo Renault Fluence placas MCS 979, con vigencia del 06 de octubre de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2018. Los siguientes son los conceptos asegurados:

### **Vehículo Renault Fluence placas MCS 979**

Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 4.000.000.000,00
Asistencia jurídica en proceso penal y Civil	25.000.000,00
Pérdida Parcial por daños de mayor cuantía	34.930.000,00
Pérdida Parcial por daños de menor cuantía	34.930.000,00
Pérdida Parcial por Hurto Mayor Cuantía	34.930.000,00
Pérdida Parcial por Hurto Menor Cuantía	34.930.000,00
Temblor, Terremoto, Erupción Volcánica	34.930.000,00
Gastos de Movilización Pérdida Mayor Valor Cuantía	1.200.000,00
Accidentes personales	50.000.000,00

- ❖ Se adquirió la póliza de seguro de responsabilidad Civil extracontractual No. 4000592 con Generali Colombia Seguros Generales S.A., con vigencia del 30 de junio de 2017 hasta el 30 de junio de 2018.

## 6. Propiedad y Equipo (continuación)

- ❖ Se realizó otrosí al contrato No. 120978 con Emermédica S.A. por servicio de área protegida para la ciudad de Bogotá y Medellín con vigencia del 31 de Octubre de 2017 hasta el 30 de Octubre de 2018, con los siguientes amparos:

Atención Inmediata las 24 horas del día, 365 días al año  
 Asistencia Médica integral para funcionarios y Visitantes Ocasionales  
 Traslado a Clínica de requerirlo  
 Exámenes de Emergencia como Electrocardiograma, glucómetro

## 7. Impuesto Diferido Activo

El saldo de impuesto diferido activo es de:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto diferido (1)	\$ 246.639.774,65	\$ 247.042.186,49
	<b><u>\$ 246.639.774,65</u></b>	<b><u>\$ 247.042.186,49</u></b>

### (1) Véase Detalle en Nota 20 de Impuesto Diferido

La Fiduciaria evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la administración.

## 8. Otros activos

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otros derechos		
Programas y aplicaciones Informáticas	\$ 197.101.613,96	\$ 100.330.750,65
Actividades en operaciones conjuntas	29.846.752,27	7.485.673,30
Cartera de Creditos y Cuentas por Cobrar (a)	36.900.153,44	8.353.656,90
Provisión Cartera de Creditos y Cuentas por Cobrar (a)	(36.900.153,44)	(8.353.656,90)
<b>Total Otros activos</b>	<b><u>\$226.948.366,23</u></b>	<b><u>\$107.816.423,95</u></b>

- (a) Los Derechos en Fideicomisos corresponde a la participación que posee la Fiduciaria dentro del Fideicomiso Remanentes Cartera Colectiva Escalonada Proyectar Factoring equivalente al 0.38658352% en calidad de Fideicomitente Beneficiario producto de la liquidación de la Cartera Colectiva Proyectar Factoring administrada por Proyectar Valores en la cual la sociedad fiduciaria posea una participación. Actualmente se encuentra administrado por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario (Fiduagraria), durante el 2017 presenta el siguiente movimiento:

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2017 y 2016**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**8. Otros Activos (continuación)**

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Saldo de la Inversión al 31 de diciembre de 2016	<b>\$8.353.656,90</b>	<b>\$9.541.178,13</b>
Más Ingresos del Fideicomiso según Participación	30.081.323,84	815.231,62
Menos Gastos del Fideicomiso según Participación	(1.534.827,30)	(2.002.752,85)
Menos restitución de Aportes	0,00	0,00
Saldo del Derecho Fiduciario a 31 de diciembre de 2017 (2016)	36.900.153,44	8.353.656,90
Provisión sobre la inversión a 31 de diciembre de 2016	(8.353.656,90)	(9.541.178,13)
Más aumento en la Provisión por actualización por activos vencidos	(28.546.496,50)	1.187.521,23
Saldo en Balance de Provisión en CCA Proyectar	(36.900.153,44)	(8.353.656,90)
<b>Valor Neto del derecho en el Fideicomiso</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>

**9. Gastos Pagados por Anticipado**

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Seguros	\$ 135.516.796,56	\$ 119.964.367,50
Otros	32.230.265,15	40.233.784,71
<b>Total Gastos Pagados por Anticipado</b>	<b>\$ 167.747.061,71</b>	<b>\$ 160.198.152,21</b>

**10. Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras**

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Otros Bancos y Entidades Financieras del País	\$ 0,00	\$ 49.648.397,57
<b>Total Otros Bancos y Entidades Financieras</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 49.648.397,57</b>

Las obligaciones financieras de la entidad están compuestas por los leasings relacionados a continuación:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
IBM de Colombia & Cia CA	\$ 0,00	\$ 49.648.397,57
<b>Total Obligaciones Financieras por Leasings</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 49.648.397,57</b>

El Leasing de IBM presentó un vencimiento al 1 de marzo de 2017, pactado a una tasa nominal 0,40%.

**11. Cuentas por Pagar**

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Honorarios (a)	\$ 95.411.283,00	\$ 23.388.248,00
Impuestos (b)	189.439.680,49	181.712.296,66
Arrendamientos (c)	20.816.855,00	380.800,00
Proveedores y Servicios por Pagar (d)	190.490.536,56	91.751.903,42
Retenciones y Aportes Laborales (e)	300.456.088,62	285.756.225,99
Diversas (f)	966.528.366,81	843.109.864,08
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>\$ 1.763.142.810,48</b>	<b>\$ 1.426.099.338,15</b>

**11. Cuentas por Pagar (continuación)**

(a) Las cuentas por pagar honorarios están conformadas por:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
It Consultores S.A.S	\$51.440.344,00	\$2.582.577,00
Cuatro Dieciocho S.A.S	13.475.000,00	0,00
Itaca Latinoamericana S.A.S	11.932.872,00	0,00
Asesores De Sistemas Especializados En Software Ltda.	3.971.268,00	3.971.268,00
Olimpia Management S.A.	2.626.925,00	0,00
Compucom S.A.S	2.610.047,00	0,00
Tesacol Tecnologia Ltda.	2.405.214,00	0,00
Conversaciones Para El Alma S.A.S	2.156.000,00	0,00
Verificando Ltda.	1.640.770,00	0,00
Elaborando Futuro S.A.S	1.519.484,00	0,00
Herrera Gaviria Juan Guillermo	756.000,00	0,00
Bernal Trujillo Victoria	471.464,00	832.965,00
Secap Talento Humano Ltda.	405.895,00	0,00
Yassin Marin Hernan Eugenio	0,00	5.250.000,00
Telmex Colombia S.A.	0,00	3.573.931,00
Agular Garzon Emma Alexandra	0,00	3.108.755,00
Jimenez Ferro Bibiana Adaly	0,00	2.577.591,00
Cesvi Colombia S.A.	0,00	774.400,00
Software Automation And Tecnology Ltda.	0,00	386.400,00
Armorum S.A.S	0,00	330.361,00
<b>Total Cuentas por Pagar Otros Honorarios</b>	<b><u>\$95.411.283,00</u></b>	<b><u>\$23.388.248,00</u></b>

(b) Las cuentas por pagar impuestos están conformadas por:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Industria y Comercio	\$ 19.154.744,19	\$ 24.206.418,38
Impuesto a las ventas por pagar	170.284.936,30	108.693.597,18
Sobretasas y Otros	0,00	48.812.281,10
<b>Total Cuentas por Pagar Impuestos</b>	<b><u>\$ 189.439.680,49</u></b>	<b><u>\$ 181.712.296,66</u></b>

(c) Las cuentas por pagar arrendamientos están conformadas por:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Banco de Occidente S.A.	\$ 15.461.477,00	\$ 0,00
Datecsa SA	4.326.050,00	0,00
Prointech Colombia SAS	1.029.328,00	0,00
Abaxa Metal Maxel S.A.S	0,00	380.800,00
<b>Total Cuentas por Pagar Arrendamientos</b>	<b><u>\$ 20.816.855,00</u></b>	<b><u>\$ 380.800,00</u></b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2017 y 2016**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**11. Cuentas por Pagar (continuación)**

(d) Las cuentas por pagar proveedores y servicios están conformadas por:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Caracol Primera Cadena Radial Colombiana S.A.	39.666.666,00	0,00
Sociedad Television De Antioquia Limitada	30.000.000,00	0,00
Complex Security Networks S.A.	9.296.277,00	3.001.600,00
Cuatro Dieciocho S.A.S	9.166.667,00	0,00
Servientrega S.A.	8.718.510,00	5.733.600,00
Iron Mountain Colombia S.A.S	7.983.196,72	3.026.800,00
Jota + Comunicacion S.A.S	7.500.000,00	0,00
Hoteles El Salitre S.A.	7.030.348,00	0,00
Nexarte Servicios Temporales S.A.	6.029.564,20	10.577.438,00
Bolsa De Valores De Colombia S.A.	5.909.854,00	5.587.600,00
Grupo Gaviria Cano S.A.S	5.000.000,00	0,00
Caja De Compensacion Familiar Compensar	4.750.600,00	445.550,00
Negocios Generales De Sistemas S.A.	4.658.503,00	4.658.503,00
Oracle Colombia Ltda.	4.498.015,11	0,00
Datecsa S.A.	4.284.575,75	3.275.219,75
Rta Punto Taxi S.A.S	2.981.795,00	2.753.543,00
Codensa S.A.	2.876.003,33	2.750.136,00
Ofixpres S.A.S	2.310.401,00	2.238.499,00
Deposito Centralizado De Valores De Colombia Deceval S.A.	2.303.232,00	3.331.764,00
Cluster It Consulting S.A.S	2.228.110,00	2.049.984,00
Colombia Telecomunicaciones S.A. Esp	2.208.796,00	3.120,00
Sodimac Colombia S.A.	2.166.000,00	0,00
Representaciones D y M Ltda.	2.019.048,00	0,00
Empresa De Telecomunicaciones De Bogota S.A. E.S.P.	1.660.483,87	1.679.896,00
Empresas Publicas De Medellin E.S.P.	1.439.707,63	1.385.357,67
Aerovias Del Continente Americano S.A. Avianca	1.415.640,00	3.973.470,00
Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogota E.S.P.	1.278.133,33	1.139.089,00
Toys Company Sociedad por Acciones Simplificadas	1.224.880,00	0,00
Mercanet S.A.S	1.049.113,00	0,00
Prointech Colombia S.A.S	1.002.945,00	0,00
Set Icap Securities S.A.	800.000,00	800.000,00
Allianz Seguros De Vida S.A.	779.984,00	785.984,00
Serna Consultores & Asociados Ltda.	737.717,00	533.850,00
Aerolinea de Antioquia S.A.	721.840,00	0,00
Tercero de Extranjeria	617.069,00	0,00
Novo Comunicación Grafica S.A.S	589.223,00	0,00
Une Epm Telecomunicaciones S.A.	635.468,58	394.896,00
Vigilancia y Seguridad Ltda.	492.798,00	0,00
Herrera Gaviria Juan Guillermo	400.000,00	1.400.000,00
Satena	382.000,00	382.000,00

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2017 y 2016**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**11. Cuentas por Pagar (continuación)**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Aires S.A.	377.960,00	511.100,00
Comercial y Servicios Larco S.A	371.756,00	0,00
Oviedo Soluciones	282.273,00	266.925,00
Cifin S.A.S	234.175,00	221.450,00
Urrea Rojas Maria Fernanda	109.500,00	0,00
Allianz Seguros S.A.	101.780,00	104.318,00
Higuera Sierra Marta Lucia	74.098,00	74.098,00
Telmex Colombia S.A.	64.700,00	0,00
Aon Colombia S.A	32.130,00	0,00
Gomez Rivera Eutimio	28.000,00	1.257.457,00
Sociedad Fotografica Mario Salazar S.A.S	1.000,00	0,00
Andrade Tovar Oscar Javier	0,00	4.030.294,00
Diaz Fuentes Noelia	0,00	122.343,00
Mesa Gutierrez Hilda Gladys	0,00	632.912,00
Castillo Varela Astrid Maritza	0,00	65.300,00
Rodriguez Zabala Orlando	0,00	7.500,00
Grisales Mejia Adrian Camilo	0,00	9.967.979,00
Grupo Empresarial Turistico Colombiano Over S.A.	0,00	488.820,00
Colombia Movil S.A.	0,00	238.304,00
J E Rueda y Cia S.A.	0,00	68.401,00
Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogota E.S.P.	0,00	1.490.740,00
Powersun S.A.S	0,00	3.039.660,00
Global Crossing Colombia S.A.	0,00	682.000,00
Rac y Asociados S.A.S	0,00	3.750.000,00
Compucom S.A.S	0,00	1.112.903,00
Verificando Ltda.	0,00	815.000,00
Secap Talento Humano Ltda.	0,00	896.500,00
<b>Total Cuentas por Pagar Proveedores y Servicios</b>	<b><u>\$ 190.490.536,56</u></b>	<b><u>\$ 91.751.903,42</u></b>

(e) Las cuentas por pagar Retenciones y Aportes Laborales están conformadas por:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Retenciones en La Fuente	\$ 298.933.862,62	\$ 264.852.434,99
Fondo de Empleados	0,00	150.038,00
Aportes a salud	259.850,00	536.583,00
Caja Compensación Familiar, ICBF y SENA	42.800,00	0,00
Fondos De Pensiones	316.060,00	644.183,00
Retenciones y Aportes De Nomina	903.516,00	19.572.987,00
<b>Total Cuentas por Pagar Retenciones y Aportes Laborales</b>	<b><u>\$ 300.456.088,62</u></b>	<b><u>\$ 285.756.225,99</u></b>



### 11. Cuentas por Pagar (continuación)

(f) Las cuentas por pagar Diversas están conformadas por:

<b>Cuentas por pagar en Operaciones Conjuntas</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Comisiones	\$ 418.765.801,27	\$ 359.251.372,05
Industria y Comercio	30.653.911,35	28.595.106,60
Honorarios	14.139.567,99	6.455.071,30
Otras Obligaciones Financieras Leasing	0,00	10.087.406,02
Proveedores	97.527.864,32	123.484.662,40
Retencion En La Fuente	28.330.898,46	17.887.838,89
Retenciones y Aportes De Nomina	6.218.468,55	456.910,95
Caja de Compensacion Familiar	3.935.626,11	2.590.894,94
Otras Cuentas por Pagar	23.211.483,19	446.698,48
Cesantias	33.988.272,95	29.204.941,68
Intereses Sobre Cesantias	3.766.383,78	3.423.950,95
Vacaciones	25.376.898,93	18.083.780,36
Indemnizaciones	202.443.382,55	165.515.096,02
Arrendamientos	1.960.288,58	0,00
Otros Beneficios a Empleados	0,00	11.127.518,40
<b>Total Cuentas Por Pagar en Operaciones Conjuntas</b>	<b>\$ 890.318.848,03</b>	<b>\$ 776.611.249,04</b>
<b>Otras Cuentas Por Pagar</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Mayor Valor Retenciones en la Fuente	\$ 38.202.276,18	\$ 46.911.609,38
Causacion Cuentas por Pagar Empresa	6.871.802,61	4.543.039,75
Otras	31.135.439,99	15.043.965,91
<b>Total Otras Cuentas Por Pagar</b>	<b>76.209.518,78</b>	<b>66.498.615,04</b>
<b>Total cuentas por pagar Diversas</b>	<b>\$ 966.528.366,81</b>	<b>\$ 843.109.864,08</b>

### 12. Obligaciones Laborales

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Cesantías	203.341.593,00	199.698.603,00
Intereses Sobre Cesantías	22.779.639,00	23.379.083,00
Vacaciones	300.983.802,00	239.171.758,00
<b>Total Obligaciones Laborales</b>	<b>\$ 527.105.034,00</b>	<b>\$ 462.249.444,00</b>

### 13. Pasivos estimados y provisiones

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Multas y Sanciones, Litigios, indemnizaciones y demandas (a)	\$15.000.000,00	\$15.000.000,00
En Operaciones Conjuntas	18.153.724,66	440.205.585,73
<b>Total Pasivos estimados y Provisiones</b>	<b>\$ 33.153.724,66</b>	<b>\$ 455.205.585,73</b>

### 13. Pasivos estimados y provisiones (continuación)

(a) Las demandas laborales corresponden a:

Juzgado	:	13 Laboral de Descongestión de Medellín
Referencia	:	Ordinario laboral
Demandante	:	Diego León Serna Moncada
Accionado	:	Fondo Ganadero de Antioquia, ISS y Fiduciaria Central S.A.
Radicado	:	05001310500420080000400

**Descripción:** En Noviembre del año 2011 el señor Diego León Serna Moncada, por intermedio de abogado, interpone un proceso ordinario laboral cuya pretensión consiste en la obtención del ISS del cálculo actuarial y posterior traslado del título pensional o bono pensional para el periodo comprendido entre el 1° de agosto de 1972 al 2 de Octubre de 1972, a fin de obtener la pensión de vejez.

Se vincula a Fiduciaria Central S.A. como sucesor procesal del Fondo Ganadero de Antioquia en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil cuyo objeto era la administración de los bienes transferidos por dicha entidad, siendo condenada a cancelar al ISS las cotizaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 1° de agosto de 1972 al 2 de Octubre de 1972 junto con los intereses correspondientes, con base en el cálculo actuarial que el ISS realice tomando como base un salario de \$930,00 que devengaba el demandante durante el periodo indicado.

**Calendario esperado de las salidas de beneficios económicos producidos por la obligación:** La Fiduciaria se encuentra sujeta a la actuación de un tercero, esto es, hasta que el ISS entrega el cálculo actuarial con base en los parámetros establecidos en la Sentencia No. 204 de 2012 de fecha 28 de Septiembre de 2012.

**Incertidumbres relativas a la cuantía o calendario de las salidas:** La información requerida se encuentra sujeta a que el ISS entregue el cálculo actuarial con base en los parámetros establecidos en la Sentencia No. 204 de 2012 de fecha 28 de Septiembre de 2012.

**Valor eventual de reembolsos:** No se evidencia

**Valor registrado en libros:** \$15.000.000,00

**Asignaciones o incrementos de las provisiones existentes:** \$0,00

**Recursos utilizados en el transcurso del periodo a reportar para cubrir el propósito de la provisión:** \$0,00

**Valores no utilizados que han sido objeto de liquidación o reversión en el periodo:** \$0,00

**Incremento durante el periodo en el valor descontado que surge del paso del tiempo y el efecto de cualquier cambio en la tasa de descuento:** \$0,00

A continuación se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros. Para el respectivo cálculo, se ha tomado como base la tasa Repo del Banco de la República vigente al 31 de Diciembre de 2017 y 2016:

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2017 y 2016**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**13. Pasivos estimados y provisiones (continuación)**

	Importes en libros		Valores razonables Tasa Efectiva Anual - Repo	
	2017	2016	4.75% 2017	7.50% 2016
<b>Activos Financieros</b>				
Comisiones	\$2.619.245.734,94	\$2.774.825.917,91	\$2.591.037.138,78	\$2.728.394.093,33
Deudores	84.547.722,31	300.741.805,75	83.896.319,14	297.138.590,56
Depósitos	227.337.941,01	195.052.820,01	224.715.699,20	191.557.922,13
Impuestos	2.834.910.624,37	2.769.589.116,00	2.737.939.502,94	2.623.366.664,77
Anticipos a contratos y proveedores	400.000,00	0,00	396.918,18	0,00
En operaciones conjuntas	1.349.342.970,49	1.114.587.686,12	1.338.946.873,92	1.101.233.708,70
Diversas	9.890.125,00	0,00	9.776.046,82	0,00
Activos intangibles	197.101.613,96	100.330.750,65	190.359.544,43	95.033.716,44
Gastos pagados por anticipado	167.747.061,71	160.198.152,21	160.140.393,04	149.021.536,94
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>\$7.490.523.793,79</b>	<b>\$7.415.326.248,65</b>	<b>\$7.337.208.436,45</b>	<b>\$7.185.746.232,86</b>
<b>Pasivos Financieros</b>				
Comisiones y Honorarios	\$95.411.283,00	\$23.388.248,00	\$95.043.021,23	\$23.247.717,43
Arrendamientos	20.816.855,00	380.800,00	20.816.855,00	380.800,00
Proveedores y servicios por pagar	190.490.536,56	91.751.903,42	189.388.738,45	90.926.196,48
Retenciones y aportes laborales	300.456.088,62	285.756.225,99	299.296.409,31	284.039.231,83
Diversas	966.528.366,81	843.109.864,08	959.081.689,09	833.008.487,37
Cesantías	203.341.593,00	199.698.603,00	201.774.935,09	197.305.995,70
Vacaciones	300.983.802,00	239.171.758,00	294.080.418,70	230.677.727,12
Provisiones	33.153.724,66	455.205.585,73	31.650.333,80	423.447.056,49
Otros pasivos en Operaciones Conjuntas	20.400.000,00	0,00	20.242.826,94	0,00
<b>Total Pasivos Financieros</b>	<b>\$2.131.582.249,65</b>	<b>\$2.138.462.988,22</b>	<b>\$2.111.375.227,61</b>	<b>\$2.083.033.212,43</b>

**14. Capital Social**

El capital social está compuesto por:

	2017	2016
Capital autorizado	\$ 15.000.000.000,00	\$ 15.000.000.000,00
Número de acciones 15.000.000	1.000,00	1.000,00
Capital por suscribir	(7.567.290.000,00)	(7.567.290.000,00)
<b>Capital suscrito y pagado</b>	<b>\$ 7.432.710.000,00</b>	<b>\$ 7.432.710.000,00</b>

#### 14. Capital Social (continuación)

Composición Accionaria	Acciones	Participación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA	7.058.901	94,970758%
Administradora de Bienes S.A.	198.302	2,667964%
Fundación de Aseguros Colombianos - FUNDASEG	87.772	1,180888%
Central de inversiones S.A.	87.734	1,180377%
Carlos Mario Giraldo Gaviria	1	0,000013%
<b>Total acciones en circulación</b>	<b>7.432.710</b>	<b>100,00%</b>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor intrínseco de cada acción es de dos mil doscientos noventa y ocho pesos con treinta y ocho moneda corriente (\$2.298,38) y de dos mil ciento sesenta pesos con doce centavos moneda corriente (\$2.160,12) respectivamente.

#### 15. Reservas

El saldo de reservas está compuesto por:

	2017	2016
Reserva Legal (a)	\$ 1.680.475.257,56	\$ 1.614.241.736,04
Reserva Ocasional (b)	38.871.144,00	165.147.717,99
	<b>\$ 1.719.346.401,56</b>	<b>\$ 1.779.389.454,03</b>

##### (a) Reserva Legal

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes la Sociedad constituyó una reserva legal apropiando de sus utilidades líquidas como mínimo en 10% hasta llegar al 50% del capital suscrito.

Sólo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

Logrado dicho límite podrá destinarse un porcentaje menor para tal reserva o no destinarse nada, pero si por cualquier caso llegare a disminuir o se aumentare el capital social suscrito, será preciso destinar tal diez por ciento (10%) hasta encontrar nuevamente el límite expresado.

También se clasifica como reserva legal la prima en colocación de acciones, la cual representa el mayor valor cancelado sobre el valor nominal o sobre el costo de las acciones, que se debe contabilizar por separado dentro del patrimonio.

	2017	2016
Saldo Inicial	\$ 1.614.241.736,04	\$ 1.561.462.884,01
Menos: Absorción de pérdidas	0,00	0,00
Más: Apropiación reservas en el año (1)	66.233.521,52	52.778.852,03
	<b>\$1.680.475.257,56</b>	<b>\$ 1.614.241.736,04</b>

## 15. Reservas (continuación)

(b) Reserva Ocasional

Las reservas ocasionales comprenden:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Para contingencias (1)	\$ 165.147.717,99	\$ 71.464.497,51
Menos: Absorción de pérdidas	(150.147.717,99)	0,00
Para disposición Fiscal D-2336/95 (2)	23.871.144,00	93.683.220,48
	<b><u>\$ 38.871.144,00</u></b>	<b><u>\$ 165.147.717,99</u></b>

(1) La Asamblea General de Accionistas podrá decretar la formación de reservas ocasionales o voluntarias, siempre que tengan una destinación específica establecida en los estatutos. Las reservas ocasionales que decreta la asamblea sólo serán obligatorias para el ejercicio en el cual se hagan y la asamblea podrá cambiar su destinación cuando lo estime conveniente, en tal sentido, podrá decretar una reserva por valor en riesgo (VaR Interno), debido a la volatilidad del mercado.

La reserva ocasional se aprobó mediante acta de asamblea general de accionistas número 26 de fecha febrero 28 de 2005, esta reserva se constituyó para cubrir posibles contingencias.

(2) La Ley 1819 de 2016 de reforma tributaria derogó el Artículo 1º del Decreto 2336 de 1995, el cual contemplaba la reserva que hacía referencia a los ingresos no realizados por la diferencia entre la valoración a precios de mercado y el rendimiento lineal de los títulos al cierre del ejercicio.

## 16. Ingresos Operacionales

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Comisiones y/o Honorarios (a)	\$ 10.193.976.924,39	\$ 9.957.319.541,86
Actividades En Operaciones Conjuntas (b)	7.960.991.178,55	7.150.740.048,47
Recuperaciones Deterioro (c)	408.601.098,54	497.974.526,42
Por Valoración De Inversiones a Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	397.154.007,94	324.039.013,89
Ingresos Financieros Operaciones Del Mercado Monetario Y Otros Intereses	134.031.700,28	244.163.137,86
Diversos	434.634.984,84	181.271.036,32
Por Valoración De Inversiones a Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	38.959.306,29	73.788.723,79
Cambios por reexpresión	1.166.678,02	7.538.722,66
Por Venta De Inversiones	1.302.554,00	5.573.190,00
Descuento De Proveedores	2.252.780,00	2.436.837,21
Por Venta De Activos No Corrientes Mantenidos para La Venta	13.513,41	0,00
<b>Total Ingresos Operacionales</b>	<b><u>\$19.573.084.726,26</u></b>	<b><u>\$ 18.444.844.778,48</u></b>

## 16. Ingresos Operacionales (continuación)

(a) El siguiente es el detalle de Comisiones y/o Honorarios:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Fideicomisos de Administración	\$3.055.753.615,95	\$2.596.878.225,27
Fondos de Inversión	2.592.243.936,46	2.643.960.511,39
Fideicomisos Inmobiliarios	3.115.132.867,77	2.946.344.391,88
Fideicomisos de Inversión	108.177.594,00	337.324.615,69
Fideicomisos de Garantía	844.847.698,60	643.328.714,50
Recursos del Sistema de Seguridad social y otros	408.735.046,36	789.483.083,13
Representación Legal	69.086.165,25	0,00
<b>Total Ingresos por Comisiones y/o Honorarios</b>	<b><u>\$10.193.976.924,39</u></b>	<b><u>\$9.957.319.541,86</u></b>

(b) Actividades en Operaciones Conjuntas:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Consortio Colombia Mayor 2013	\$ 7.534.200.401,59	\$ 7.115.462.372,17
Consortio prosperar	242.091.904,35	26.528.538,39
Consortio Colombia Mayor	2.957.231,23	3.874.264,14
Consortio Ecopetrol PACC	55.662.536,25	4.874.873,77
Consortio FPC	126.079.105,13	0,00
<b>Total Ingresos por Actividades en Operaciones Conjuntas</b>	<b><u>\$7.960.991.178,55</u></b>	<b><u>\$ 7.150.740.048,47</u></b>

(c) Recuperaciones de deterioro representa los ingresos provenientes del reintegro de deterioro creadas en ejercicios anteriores que han quedado sin efecto por haber recuperado el valor de la comisión adeudada.

## 17. Gastos Operacionales

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Beneficios a Empleados (a)	\$ 7.170.078.130,77	\$ 6.826.754.740,40
Actividades en Operaciones Conjuntas (b)	4.158.439.459,75	3.952.102.915,07
Diversos (c)	2.756.848.745,62	2.326.658.442,23
Honorarios (d)	1.044.026.800,05	1.054.165.359,99
Impuestos y Tasas (e)	565.164.571,90	584.955.904,43
Mantenimiento y Reparaciones (f)	442.708.286,80	444.356.705,50
Arrendamientos (i)	303.031.791,36	123.116.292,00
Seguros (g)	267.954.802,94	250.465.542,96
Contribuciones, Afiliaciones y Transferencias (h)	190.501.243,00	182.471.728,00
Comisiones (j)	86.510.263,19	87.376.096,99
Adecuación e Instalación	19.641.082,71	3.478.000,00
Legales	7.660.512,21	5.266.559,95
Por Venta de Inversiones	720.000,00	0,00
Financieros Por Operaciones Del Mercado Monetario	557.324,00	5.557.044,05
Cambios por reexpresión de otros pasivos	0,00	351.948,80
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b><u>\$ 17.013.843.014,30</u></b>	<b><u>\$ 15.847.077.280,37</u></b>

**17. Gastos Operacionales (continuación)**

(a) Los gastos operacionales por beneficios a empleados están compuestos por:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Sueldos	\$ 2.670.570.870,00	\$ 2.571.758.798,97
Salario Integral	2.450.115.326,00	2.286.552.976,00
Aportes Por Pensiones	548.309.345,88	510.377.718,00
Vacaciones	329.888.336,00	306.711.320,00
Aportes Caja Compensacion Familiar, ICBF y SENA	283.923.760,00	268.414.800,00
Cesantías	237.460.017,00	227.273.349,00
Prima Legal	231.774.680,00	225.599.959,00
Aportes Por Salud	171.560.132,89	157.820.394,65
Capacitación al Personal	67.552.409,00	77.021.115,00
Auxilio De Transporte	39.613.434,00	37.617.160,00
Comisiones	33.841.081,00	13.116.779,00
Dotación y Suministro a Empleados	30.073.824,00	31.710.120,00
Viáticos	20.081.814,00	33.864.657,00
Intereses Sobre Cesantías	25.197.146,00	25.801.445,00
Otros Beneficios a Empleados	22.800.154,00	21.590.113,78
Bonificaciones	6.710.001,00	0,00
Riesgo Operativo	605.800,00	3.275.202,00
Indemnizaciones	0,00	28.248.833,00
<b>Total Gastos por Beneficios a Empleados</b>	<b>\$ 7.170.078.130,77</b>	<b>\$ 6.826.754.740,40</b>

(b) Los gastos operacionales en operaciones conjuntas están compuestos por:

Para el año 2017 y 2016 actividades en Operaciones Conjuntas corresponden a los gastos del Consorcio Prosperar con un porcentaje de participación del 11,11%, del Consorcio Colombia Mayor con un porcentaje de participación del 11%, del Consorcio Colombia Mayor 2013 con un porcentaje de participación del 7.5%, Consorcio Ecopetrol PACC el 3.75% y Consorcio Fondo Colombia en Paz 15%:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Comisiones De Servicios Bancarios Operaciones Conjuntas	\$ 2.130.374.824,01	\$ 2.161.778.765,98
Sueldos Operaciones Conjuntas	412.381.716,27	366.380.291,07
Publicidad y Propaganda Operaciones Conjuntas	187.419.720,53	177.049.753,69
Procesamiento Electrónico Operaciones Conjuntas	166.395.867,61	158.868.902,12
Salario Integral Operaciones Conjuntas	167.322.526,23	153.864.617,51
Riesgo Operativo Operaciones Conjuntas	126.702.545,32	5.524.705,86
Impuestos y Tasas Operaciones Conjuntas	101.060.675,04	90.633.359,25
Arredamiento de Locales y Oficinas Oper Conjuntas	100.057.444,28	87.979.275,73
Otros Honorarios Operaciones Conjuntas	70.555.677,04	62.767.262,30
Otros Arrendamientos Operaciones Conjuntas	68.795.832,60	63.310.003,63

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.****Revelaciones a los Estados Financieros****Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2017 y 2016***(Valores expresados en pesos colombianos)***17. Gastos Operacionales (continuación)**

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Otros Diversos Operaciones Conjuntas	67.163.862,49	83.094.606,38
Otros Beneficios a Empleados	64.645.486,16	61.647.085,48
Aportes Pensión Operaciones Conjuntas	63.826.317,47	57.541.073,28
Gasto de Indemnizaciones Operaciones Conjuntas	41.564.002,40	43.307.249,14
Gastos de Viaje Operaciones Conjuntas	39.056.646,85	39.425.996,87
Gasto de Cesantías Operaciones Conjuntas	36.137.905,07	31.945.940,04
Gasto de Prima Legal Operaciones Conjuntas	36.047.854,52	31.944.726,33
Mantenimiento en Operaciones Conjuntas	34.010.199,44	22.010.446,72
Gasto de Vacaciones Operaciones Conjuntas	32.205.678,51	30.760.555,83
GMF Operaciones Conjuntas	31.114.944,99	28.768.063,42
Gastos Parafiscales Operaciones Conjuntas	29.342.818,67	19.089.536,39
Depreciaciones en Operaciones Conjuntas	21.688.904,54	46.904.615,96
Seguros Otras Pólizas	19.809.811,26	17.999.368,25
Servicios Públicos Operaciones Conjuntas	19.448.212,24	20.463.042,79
Gastos Financieros	16.343.666,01	0,00
Aportes a Salud Operaciones Conjuntas	13.071.595,59	10.350.777,56
Honorarios de Revisoria Fiscal Operaciones Conjuntas	11.212.905,53	10.258.431,96
Servicios Temporales	7.861.038,32	612.230,41
Útiles y Papalería Operaciones Conjuntas	7.549.830,99	7.560.736,25
Maquinaria y Equipo Operaciones Conjuntas	6.444.152,19	5.807.247,51
Servicio de Aseo y Vigilancia Operaciones Conjuntas	5.753.938,98	6.400.430,07
Transporte Operaciones Conjuntas	5.401.453,88	5.918.804,84
Gasto de Intereses Sobre Cesantías Operaciones Conjuntas	4.029.441,40	3.605.435,65
Auxilio de Transporte Operaciones Conjuntas	2.864.635,99	2.448.327,00
Aportes a Riesgos Profesionales Operaciones Conjuntas	2.603.727,90	2.387.592,54
Gasto de Dotación Operaciones Conjuntas	2.071.586,30	1.968.873,83
Capacitación al Personal Operaciones Conjuntas	1.603.473,61	1.234.731,75
Asesorías Jurídicas Operaciones Conjuntas	1.345.619,93	1.089.181,06
Arrendamiento de Equipo De Computo Operaciones Conjuntas	1.178.100,00	388.845,00
Legales y Otros	1.127.962,85	169.476,23
Contribuciones Operaciones Conjuntas	330.723,53	443.784,22
Intereses de Créditos Operaciones Conjuntas	216.755,18	2.166.909,85
Seguros Póliza de Cumplimiento Operaciones Conjuntas	187.614,67	355.925,33
Gastos por Avalúos	58.012,50	0,00
Multas y Sanciones	47.850,00	0,00
Otros Gastos Servicio Archivo	2.950,43	465,00
Otros Servicio de Mensajería	2.950,43	464,99
Amortización de Intangibles Operaciones Conjuntas	0,00	22.500.000,00
Asesorías Financieras Operaciones Conjuntas	0,00	3.375.000,00
<b>Total Gastos en Operaciones Conjuntas</b>	<b>\$ 4.158.439.459,75</b>	<b>\$ 3.952.102.915,07</b>

**17. Gastos Operacionales (continuación)**

(c) Los gastos operacionales diversos están compuestos por:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Procesamiento Electrónico de Datos	\$ 902.795.161,47	\$ 743.316.451,00
Otros	871.079.834,37	914.625.762,69
Publicidad y Propaganda	447.321.702,00	108.902.917,00
Servicios Públicos	139.518.164,59	120.652.088,39
Servicios Temporales	113.339.314,20	113.834.037,00
Gastos de Viaje	96.880.684,22	23.917.881,00
Útiles y Papelería	67.780.010,40	80.685.056,14
Servicio de Aseo y Vigilancia	62.561.151,12	74.076.149,00
Transporte	55.572.723,25	146.622.270,01
Riesgo Operativo	0,00	25.830,00
	<u><b>\$2.756.848.745,62</b></u>	<u><b>\$ 2.326.658.442,23</b></u>

(d) Los gastos operacionales honorarios están compuestos por:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Revisoría Fiscal y Auditoría Externa	\$ 466.034.901,00	\$ 513.099.547,00
Otros	418.019.125,28	500.854.540,99
Asesorías Jurídicas	70.789.985,00	0,00
Junta Directiva	54.222.197,50	39.231.272,00
Negocios Fiduciarios	34.000.000,00	0,00
Avalúos	960.591,27	980.000,00
	<u><b>\$1.044.026.800,05</b></u>	<u><b>\$ 1.054.165.359,99</b></u>

(e) Los gastos operacionales de impuestos y tasas están compuestos por:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Iva no descontable prorrateo de IVA	\$ 243.879.512,05	\$ 237.467.034,43
Industria y Comercio	122.080.747,28	121.030.749,95
Gravamen a los Movimientos Financieros	92.095.732,14	91.884.481,35
Predial	71.605.000,00	61.315.104,18
Impuesto al Patrimonio	25.855.000,00	64.377.327,63
Estampilla	5.626.842,56	3.899.660,00
Riesgo Operativo	1.043.000,00	2.664.000,00
Impuesto al Consumo no Descontable	2.497.223,00	1.747.777,11
Vehículos	434.000,00	434.000,00
Ajuste al mil	47.514,87	24.569,78
Registro y Anotación	0,00	111.200,00
	<u><b>\$ 565.164.571,90</b></u>	<u><b>\$ 584.955.904,43</b></u>

**17. Gastos Operacionales (continuación)**

(f) Los gastos operacionales por mantenimiento y reparaciones están compuestos por:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Equipo de Computación	\$ 391.069.325,31	\$ 398.485.652,50
Muebles y Enseres	44.400.337,00	1.970.661,00
Vehículos	6.840.200,49	6.006.850,00
Otros	398.424,00	12.398.418,00
Equipo de Oficina	0,00	25.495.124,00
	<u><b>\$ 442.708.286,80</b></u>	<u><b>\$ 444.356.705,50</b></u>

(g) Los gastos operacionales por seguros están compuestos por:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Infidelidad y Riesgos Financieros	\$ 233.799.999,96	\$ 113.089.999,98
Incendio y Terremoto	7.245.538,98	129.191.694,96
Vida Colectiva	8.837.818,00	5.417.888,00
Vehículos	1.764.476,02	1.666.611,02
Cumplimiento	1.273.939,00	942.513,00
Otros	14.759.906,00	156.836,00
Responsabilidad Civil	273.124,98	0,00
	<u><b>\$ 267.954.802,94</b></u>	<u><b>\$ 250.465.542,96</b></u>

(h) Los gastos operacionales por contribuciones, afiliaciones y transferencias están compuestos por:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otras Entidades y agremiaciones	\$ 179.148.118,00	\$ 171.521.525,00
Superintendencia Financiera de Colombia	11.353.125,00	10.950.203,00
	<u><b>\$ 190.501.243,00</b></u>	<u><b>\$ 182.471.728,00</b></u>

(i) Los gastos operacionales por arrendamientos están compuestos por:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Equipo de Computación	\$ 206.725.572,00	\$ 64.901.538,00
Locales y Oficinas	38.081.584,36	47.940.652,00
Otros	57.854.863,00	10.217.102,00
Parqueaderos	369.772,00	57.000,00
	<u><b>\$ 303.031.791,36</b></u>	<u><b>\$ 123.116.292,00</b></u>

### 17. Gastos Operacionales (continuación)

(j) Los gastos operacionales por Comisiones están compuestos por:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Servicios Bancarios	\$ 49.629.261,17	\$ 44.851.354,44
Otros	34.933.444,02	42.421.324,55
Negocios Fiduciarios	1.947.558,00	103.418,00
	<u><b>\$ 86.510.263,19</b></u>	<u><b>\$ 87.376.096,99</b></u>

### 18. Activos Administrados de Fideicomisos

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Fondos de Inversión	\$ 340.741.338.783,00	\$ 152.127.899.823,00
Fideicomisos de Inversión	6.392.104.955,00	20.403.133.585,00
Fideicomisos Inmobiliarios	1.276.531.096.008,00	1.059.929.269.767,00
Fideicomisos de Administración	255.617.941.936,00	204.445.432.691,00
Recursos del Sistema de Seguridad social y otros	39.223.247.868,00	66.644.710.269,00
Garantía	734.677.058.359,00	716.806.955.120,00
<b>Total Activos Fideicomitidos Administrados</b>	<u><b>\$2.653.182.787.909,00</b></u>	<u><b>\$2.220.357.401.255,00</b></u>

### 19. Transacciones con Partes Relacionadas

El siguiente es el detalle de saldos y operaciones realizadas en el ejercicio contable del 2017 y 2016 con vinculados económicos, accionistas, administradores y miembros de Junta Directiva:

<b>Instituto para el desarrollo de Antioquia IDEA</b>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Participación en capital social	94,9707580%	94,9707580%
<b>Total Participación en capital social IDEA</b>	<u><b>94,9707580%</b></u>	<u><b>94,9707580%</b></u>

Con fecha diciembre 26 de 2002 mediante comunicación No. 2002057333-4 de la Superintendencia Financiera de Colombia se aprueba la venta de las Acciones del Banco Central Hipotecario al Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA.

Pago Alta dirección de la Sociedad y miembros de la Junta Directiva.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Salarios (1)	\$1.588.987.004,00	\$1.563.532.825,00
Vacaciones (1)	72.230.728,00	81.705.322,00
Honorarios Junta Directiva, Comité de Riesgos, Comité de Auditoría y Comité de Inversiones (2)	54.222.197,50	39.231.272,00
<b>Total Pagos Alta Dirección de la Sociedad y Miembros de la Junta Directiva</b>	<u><b>\$1.715.439.929,50</b></u>	<u><b>\$1.684.469.419,00</b></u>

**19. Transacciones con Partes Relacionas (continuación)**

(1) Los siguientes son los saldos registrados por pagos laborales de acuerdo a la estructura organizacional aprobada en el Acta No 225 del 19 de Octubre de 2011, modificada mediante acta de junta directiva No. 251 del 23 de noviembre de 2013, mediante acta de junta directiva No. 270 del 29 de abril de 2015, acta de junta directiva No. 297 del 31 de mayo de 2017, acta de junta directiva No. 299 del 26 de julio de 2017, el acta de junta directiva No. 306 del 13 de diciembre de 2017 aclaró la modificación realizada a la estructura organizacional.

Nombre Funcionario	Cargo	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
		Sueldo pagado	Vacaciones	Sueldo pagado	Vacaciones
Oscar de Jesus Marín	Presidente	\$ 339.498.000	\$ 0	\$ 168.338.487	\$ 0
Claudia Hincapié Castro	Vicepresidente de Operaciones	158.983.680	9.961.823	143.185.290	8,866,690
Antonio Galvis Espinel	Vicepresidente Administrativo	150.952.499	18.337.933	160.769.750	5,851,883
Carlos Andres Dueñes Vásquez	Gerente de Riesgos	128.309.617	2.544.383	77.995.053	1,948,761
Jorge Iván Torres Ramírez	Gerente Regional Antioquia y Eje Cafetero	126.488.864	0	0	0
Carlos Mauricio Roldan	Secretario General	119.166.667	2.166.666	0	0
Mary Luz Arango Suárez	Gerente Financiero	117.337.843	0	0	0
Pedro Alonso Camacho	Gerente de Fondos	113.523.074	6.710.214	104.908.071	6,498,730
Julio César Valderrama Jiménez	Gerente de Control Interno	79.646.258	4.193.933	0	0
Rafael David García Venegas	Gerente de Fondos	75.667.555	2.137.333	0	0
Sandra del Pilar Luna	Gerente de Control Interno	63.823.708	7.708.875	115.399.931	6,454,142
Angela Maria Cardona	Vicepresidente Comercial Regional Bogotá	43.616.725	12.370.568	122.931.267	5,717,733
Juan Camilo suárez Franco	Vicepresidente Financiero	36.808.000	6.099.000	120.800.000	1,600,000
César Augusto Pérez Cardona	Gerente de Innovación	35.164.514	0	0	0
Gustavo Sintes Ulloa	Presidente	0	0	166.355.441	19,683,558
Claudia Cecilia Mejía Sanchez	Vicepresidente Comercial Regional Antioquia y Eje Cafetero	0	0	124.718.058	3,930,942
Gamal de Jesus Hassan	Secretario General	0	0	118.924.637	7,936,206
Jenny Liliana Ibarra Orejuela	Secretario General ( E )	0	0	77.043.265	5,884,999
Sonia Cristina Calderon	Gerente de Riesgos	0	0	62.163.575	7,331,678
<b>Total Saldos Registrados por Pagos Laborales</b>		<b>\$ 1.588.987.004</b>	<b>\$ 72.230.728</b>	<b>\$ 1.563.532.825</b>	<b>\$ 81.705.322</b>

(2) El siguiente es el detalle de los pagos a miembros de junta directiva, comité de riesgo, comité de auditoría y comité de inversiones:

**Honorarios Junta Directiva, Comité de Riesgo, Comité de Auditoria y Comité de Inversiones:**

	2017	2016
Cortes Monsalve Juan Alberto	\$ 15.123.189,00	\$ 6.894.553,00
Hoyos Castaño Carlos Mario	14.016.628,00	6.205.094,00
Jimenez Arango José gustavo	12.541.191,50	5.860.366,00
Londoño Herrera Nicolas	7.377.170,00	0,00
López Bedoya Wilson Rnrique	5.164.019,00	0,00
Rodríguez Raga Santiago	0,00	6.894.552,00

**19. Transacciones con Partes Relacionas (continuación)**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Botero Arredondo Ana Isabel	0,00	6.137.436,00
Botero Gaviria Camilo	0,00	3.791.997,00
Bocanument Trujillo David	0,00	3.447.274,00
	<u><b>\$ 54.222.197,50</b></u>	<u><b>\$ 39.231.272,00</b></u>

A diciembre 2017 y 2016 no existen pasivos por pagar por concepto de honorarios de miembros de junta directiva.

**20. Impuesto sobre la Renta**

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 son los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad contable antes de impuestos	\$ 1.258.165.515,00	\$ 564.690.722,92
Gastos no deducibles	843.976.605,88	1.334.633.117,32
Gastos deducibles	(59.642.920,00)	(132.938.115,94)
Ingresos Gravados	154.295.206,00	468.398.653,52
Ingresos no gravados	(422.429.702,00)	(621.246.359,41)
<b>Renta líquida gravable</b>	<u><b>\$ 1.774.364.704,88</b></u>	<u><b>\$ 1.613.538.018,41</b></u>

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Patrimonio líquido fiscal año anterior	\$10.911.151.000,00	\$ 9.887.733.000,00
Tasa de renta presuntiva	3,5%	3%
Renta presuntiva	<u>381.890.285,00</u>	<u>296.631.990,00</u>
Renta líquida gravable	1.774.364.704,88	1.613.538.018,41
Menos compensaciones	0,00	0,00
Renta gravable Impuesto sobre la renta	1.774.364.704,88	1.613.538.018,41
(A) Impuesto de Renta corriente	603.283.999,66	403.384.504,60
Renta gravable Impuesto sobre la renta CREE	0,00	1.613.538.018,41
(B) Impuesto a la equidad CREE al 9%	0,00	145.218.421,66
Renta gravable Impuesto sobre la renta Sobretasa CREE	0,00	813.538.018,41
Renta gravable Impuesto sobre la renta Sobretasa Renta	974.366.667,00	0,00
(C) Sobretasa Impuesto a la Renta 6%	58.462.000,00	0,00
(C) Sobretasa Impuesto a la Equidad CREE 6%	0,00	48.812.281,10
<b>Total gasto de impuesto del año (A)+(B)+(C)</b>	<u><b>\$ 661.745.999,66</b></u>	<u><b>\$ 597.415.207,36</b></u>



**20. Impuesto sobre la Renta (continuación)**

**Impuesto a las ganancias diferido**

El pasivo neto por el impuesto sobre la renta se compone de los siguientes conceptos:

Concepto	Estado de situación financiera		Estado de resultados	
	2017	2016	2017	2016
Inversiones	\$ 45.902.366,75	\$ 2.588.019,33	\$ 43.314.347,42	(\$ 291.985,04)
Deudores	160.910.882,12	179.727.225,44	(18.816.343,32)	(73.194.594,90)
Propiedad, planta y equipo	31.110.853,17	25.472.771,76	5.638.081,41	14.696.971,78
Otros activos	3.165.673,01	9.712.243,59	(6.546.570,58)	(14.241.839,05)
Cuentas por pagar	0,00	9.682.567,35	(9.682.567,35)	2.226.967,35
Provisiones	5.550.000,00	0,00	5.550.000,00	0,00
<b>Cargo (crédito) por impuesto diferido</b>	<b>(2.027.160.685,44)</b>	<b>(2.163.114.420,30)</b>	<b>180.944.965,70</b>	<b>(8.075.647,06)</b>
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>(\$ 1.780.520.910,39)</b>	<b>(\$1.935.931.592,83)</b>	<b>\$ 200.401.913,28</b>	<b>(\$ 78.880.126,92)</b>

El pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido se presenta en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

	2017	2016
Activo por impuesto diferido	\$ 246.639.774,65	\$ 247.042.186,49
Pasivo por impuesto diferido	2.027.160.685,04	2.182.973.779,32
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>\$1.780.520.910,39</b>	<b>\$1.935.931.592,83</b>

El movimiento del pasivo neto por el impuesto sobre la renta diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue el siguiente:

	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	\$ 1.935.931.592,83	\$ 1.893.662.111,23
(Cargo) reconocido en el resultado	(200.401.913,28)	78.880.126,92
(Cargo) reconocido en el otro resultado integral	44.991.230,83	(36.610.645,32)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>\$1.780.520.910,39</b>	<b>\$1.935.931.592,83</b>

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

El 12 de diciembre de 2014 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el Decreto 2548, mediante el cual decreto: "(...) que para efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes así:

## **20. Impuesto sobre la Renta (continuación)**

Para los preparadores de información pertenecientes al Grupo 1 en los términos del artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 y las normas que lo modifiquen, el período de cuatro (4) años inicia el 1 de enero de 2015 y culmina el 31 de diciembre de 2018(...)"

Por otra parte el Decreto 2548 de 2014 establece en su artículo 2 que: "(...) Las bases fiscales son aquellas determinadas con base en las disposiciones fiscales y todas las remisiones a las normas contables. Así, para efectos de lo dispuesto en el artículo 165 la Ley 1607 de 2012 y durante los plazos señalados en el artículo anterior, todas remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, se entenderán hechas para efectos tributarios a Decretos 2649 de 1993 Y 2650 de 1993, los planes únicos de cuentas según corresponda a cada Superintendencia o a la Contaduría General de la Nación, las normas técnicas establecidas por superintendencias vigentes y aplicables a 31 de diciembre 2014 o aquellas normas técnicas expedidas por la Contaduría General de la Nación vigentes y aplicables a 31 de 2014, según sea el caso. (...)"

Sin embargo, las anteriores disposiciones fueron modificadas con la expedición de la Ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria Estructural), a través del artículo 22, el cual menciona: "Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de éste impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la Ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que ésta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009"

En coherencia con lo anterior, Fiduciaria Central determina su impuesto a las ganancias y bases fiscales bajo la normatividad contable vigente, es decir, bajo las Normas Contables de Información Financiera – NCIF, cuando la norma tributaria efectúa la remisión a éstas, o en los casos en que dichas normas no regulan la materia.

En cuanto a la tasa nominal, que regía para el año 2016, se tiene:

- a) Tasa nominal del Impuesto sobre la Renta a tarifa del 25%
- b) Tasa nominal del Impuesto sobre la Renta para la Equidad – CREE, a tarifa del 9% y su sobretasa a tarifa del 6%, aplicable para rentas líquidas superiores a \$800.000.000,00

Para el año 2017, la tasa nominal es la siguiente:

- a) Tasa nominal del Impuesto sobre la Renta, a tarifa del 34%
- b) Sobretasa del Impuesto sobre la Renta a una tarifa del 6% sobre rentas líquidas gravables superiores a \$800.000.000,00

La ley 1819 en su artículo 100 establece que la tarifa del Impuesto sobre la Renta, aplicable para las personas jurídicas, a partir del año 2019, será del 33%.

Por otro lado, a partir de 2013 se creó el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE). Este impuesto se calcula con base a los ingresos brutos obtenidos, menos los ingresos no constitutivos de renta, costos, deducciones, rentas exentas y ganancias ocasionales a una tarifa del 9%. Para los años 2014 y 2013, en la determinación de la base para la liquidación del impuesto CREE no es permitida la compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva.

## 20. Impuesto sobre la Renta (continuación)

La ley 1739 de 2014 estableció una sobretasa al impuesto a la renta CREE la cual es progresiva y temporal desde el año 2015 hasta el 2018, empezando con 5% en 2015 y para los años siguientes 6%, 8% y 9%, respectivamente, aplicable a bases gravables de \$800 millones en adelante.

Se establece sobretasa al CREE para 2015, 2016, 2017 y 2018.

Con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de diciembre de 2016, se elimina el impuesto sobre la renta para la Equidad - CREE y su sobretasa, trasladando al impuesto sobre la renta el porcentaje del 9% y su sobretasa. Por lo anterior, a partir del año gravable 2017, los contribuyentes deberán liquidar una sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios de la siguiente forma:

### Para el año gravable 2017

TABLA SOBRETASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS AÑO 2017			
Rangos de base gravable en pesos colombianos		Tarifa Marginal	Sobretasa
Límite Inferior	Límite Superior		
0,00	<800.000.000,00	0%	(Base gravable)*0%
>=800.000.000,00	En adelante	6%	(Base gravable - 800.000.000,00)*6%

El símbolo (\*) se entiende como multiplicado por. El símbolo (>=) se entiende como mayor o igual que. El símbolo (<) se entiende menor que.

### Para el año gravable 2018

TABLA SOBRETASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS AÑO 2018			
Rangos de base gravable en pesos colombianos		Tarifa Marginal	Sobretasa
Límite Inferior	Límite Superior		
0,00	<800.000.000,00	0%	(Base gravable)*0%
>=800.000.000,00	En adelante	4%	(Base gravable - 800.000.000,00)*4%

El símbolo (\*) se entiende como multiplicado por. El símbolo (>=) se entiende como mayor o igual que. El símbolo (<) se entiende menor que.

## 20. Impuesto sobre la Renta (continuación)

La sobretasa está sujeta, para los períodos gravables 2017 y 2018, a un anticipo del cien por ciento (100%) del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto sobre la renta y complementarios. El anticipo de la sobretasa del impuesto sobre la renta y complementarios deberá pagarse en dos cuotas iguales anuales en los plazos que fije el Gobierno Nacional.

Para el recaudo del Impuesto sobre la renta para la Equidad – CREE, el Gobierno Nacional mediante el decreto 1828 de 2013 estableció que todos los contribuyentes del impuesto actuarían como agentes autorretenedores del impuesto, sin embargo, la ley 1819 de 2016 eliminó dicho impuesto de renta y su autorretención.

Por lo cual mediante el decreto 2201 del 30 de diciembre de 2016, el Gobierno Nacional estableció la autorretención especial del impuesto sobre la renta y los lineamientos para su cálculo para las personas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios como mecanismo de reemplazo del impuesto y autorretención eliminados mediante la ley 1819 de 2016.

### Impuesto Diferido

Para efectos del impuesto diferido, la tasa impositiva aplicada para el cálculo es la siguiente:

Año para revertir diferencias temporarias	Renta	CREE	Sobre Tasa CREE	Sobre Tasa Renta	Total Tasa impositiva
2016	25%	9%	6%	N/A	40%
2017	34%	N/A	N/A	6%	40%

Para el año gravable 2017 y siguientes, para efectos del impuesto diferido, la tasa impositiva aplicada hasta para el cálculo es la siguiente:

Año para revertir diferencias temporarias	Renta	Sobretasa al Impuesto sobre la renta y complementarios	Total Tasa impositiva
2017	34%	6%	40%
2018	33%	4%	37%
2019 y en adelante	33%	0%	33%

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Bajo el PCGA local la Sociedad Fiduciaria determina el impuesto diferido con base en el método de resultados. Bajo NCIF el impuesto diferido se determina con base en el método del pasivo, que implica calcular el impuesto diferido sobre las partidas de activos y pasivos del estado de situación financiera que presenten diferencias temporarias con respecto a los saldos fiscales. Asimismo, bajo el PCGA local la Sociedad Fiduciaria no reconoce como activo por impuesto diferido las pérdidas fiscales, créditos fiscales y el exceso de renta presuntiva. Bajo NCIF tales pérdidas y excesos se reconocen como un activo por impuesto diferido siempre que sea probable su recuperación.

## **20. Impuesto sobre la Renta (continuación)**

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado, en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria. Los activos y los pasivos corrientes por los impuestos sobre las ganancias también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2017 Fiduciaria Central no posee pérdidas fiscales, tampoco mantiene excesos de renta presuntiva, por lo anterior, no existen pasivos por impuesto diferido reconocidos, relacionados con pérdidas fiscales ni con excesos de renta presuntiva.

Las declaraciones del Impuesto sobre la Renta, presentadas por la sociedad fiduciaria, pueden ser revisadas por las autoridades tributarias dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación y/o corrección, considerando que algunas declaraciones presentaron pérdida fiscal y que, durante los años gravables 2012, 2013 y 2014, las mismas fueron compensadas. En el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del impuesto liquidado, ni de la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

Las declaraciones del mencionado impuesto, presentadas por las vigencias gravables 2015 y 2016, se encuentran sujetas a un término de firmeza de dos años, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de devolución del saldo a favor.

Por otro lado, la Ley 1819 de 2016, modificó los términos de firmeza de las declaraciones, cuyo término en general quedó de tres años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar. En los casos en los que se presente saldo a favor, el término de firmeza se contará a partir de la fecha de presentación de la solicitud de devolución y/o compensación del saldo a favor.

Las declaraciones tributarias en las que se liquide pérdida fiscal quedarán en firmes en el mismo término que el contribuyente tiene para compensarla. Si la pérdida fiscal se compensa en cualquiera de los dos últimos años que el contribuyente tiene para hacerlo, el término de firmeza se entenderá a partir de dicha compensación por tres años más, en relación con la declaración en la que se liquidó dicha pérdida.

### *Impuesto a la Riqueza*

En diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, la cual creó el impuesto a la riqueza para ser pagado por todas las entidades en Colombia con un patrimonio líquido superior a \$ 1.000 millones. Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio. La Fiduciaria ha decidido no acogerse a tal excepción y ha registrado el impuesto a la riqueza causado en el 2016 y 2017, con cargo a resultados, siendo éste el último año de aplicación. El impuesto a la riqueza no tuvo modificación alguna mediante la ley 1819 de 2016, como tampoco extendió su existencia.

## **21. Transacciones con Consorcios**

La Fiduciaria participa en el Consorcio Colombia Mayor 2013, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 20 de marzo de 2013 y conformada por 3 Fiduciarias PREVISORA S.A., Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX y Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL. El Consorcio Colombia Mayor 2013 fue creado para efectuar el recaudo, administración y pago de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional e inicio sus operaciones el 1 de Junio de 2013.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria la Previsora, quien participa con el 70% del consorcio. La Fiduciaria Central S.A. durante los años 2017 y 2016 participa con el 7.5% en el Consorcio Colombia Mayor 2013.

La Fiduciaria participa en el Consorcio Colombia Mayor, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 30 de noviembre de 2012 y conformado por 3 Fiduciarias la PREVISORA S.A., Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, y Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL. El Consorcio Colombia Mayor fue creado para efectuar el recaudo, administración y pago de los recursos del Fondo de Solidaridad pensional e inicio sus operaciones el 1 de diciembre de 2012 y finalizó sus operaciones el 30 de mayo de 2013. Actualmente el consorcio está ejecutando actividades propias de la liquidación del mismo.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria la Previsora, quien participa con el 54% del consorcio. La Fiduciaria Central S.A. en el año 2017 y 2016 participa con el 11% en el Consorcio Colombia Mayor.

La Fiduciaria participa en el Consorcio Prosperar, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 30 de octubre de 2007 y conformado por cuatro Fiduciarias la PREVISORA S.A., Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. FIDUAGRARIA, Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL. El Consorcio Prosperar fue creado para la administración de los recursos del "Fondo de Solidaridad Pensional". El Consorcio inició sus operaciones el día 1 de diciembre de 2007 y finalizó sus operaciones el 30 de noviembre de 2012. Actualmente el Consorcio está ejecutando actividades propias de la liquidación del mismo.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria la Previsora, quien participa con el 33,33% del consorcio. La Fiduciaria Central S.A. durante el año 2017 y 2016, participa con el 11,11% en el Consorcio Prosperar.

La Fiduciaria participa en el Consorcio Ecopetrol PACC, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 19 de Agosto de 2016 y conformada por cuatro Fiduciarias PREVISORA S.A., FIDUAGRARIA S.A., FIDUCOLDEX y FIDUCENTRAL S.A. El Consorcio Ecopetrol PACC fue creado para la administración de un Patrimonio Autónomo Pensional destinado al pago de las obligaciones pensionales de ECOPETROL S.A. e inicio sus operaciones en el mes de noviembre de 2016.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria la Previsora, quien participa con el 73,75% del consorcio. La Fiduciaria Central S.A. durante el año 2017 y 2016 participa con el 3.75 % en el Consorcio Ecopetrol PACC.

La Fiduciaria participa en el Consorcio Fondo Colombia en PAZ FCP, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 10 de Agosto de 2017 y conformada por las cuatro Fiduciarias públicas FIDUCOLDEX S.A., FIDUPREVISORA S.A., FIDUAGRARIA S.A., y FIDUCENTRAL S.A. El Consorcio FCP fue creado para la "Constitución del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (FCP) para que sea administrado por la Fiduciaria, con el fin de que ésta en su calidad de vocera, administre, contrate y pague los recursos que pertenecen al FCP, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017" el consorcio inicio sus operaciones en el mes de septiembre de 2017.



**21. Transacciones con Consorcios (continuación)**

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, quien participa con el 30% del consorcio. La Fiduciaria Central S.A. durante el año 2017 participa con el 15% en el Consorcio FCP.

Los siguientes rubros incluyen los saldos al 31 de diciembre de 2017 del Consorcio Prosperar en liquidación, el Consorcio Colombia Mayor en liquidación, Colombia Mayor 2013, Ecopetrol PACC y Fondo Colombia en Paz:

<u>Consorcio</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Utilidad Netas / (Pérdida)</u>
Colombia Mayor 2013	\$1.649.659.129,86	\$888.201.703,53	\$7.534.200.401,59	\$3.945.125.551,32	\$3.589.074.850,27
Fondo Colombia en paz	158.582.361,43	66.373.201,23	126.079.105,13	54.269.944,94	71.809.160,19
Consorcio Prosperar	28.675.674,95	15.597.129,50	242.091.904,35	94.065.949,54	148.025.954,81
Ecopetrol PACC	21.708.321,19	130.847,31	55.662.536,25	25.755.620,38	29.906.915,87
Consorcio Colombia Mayor	8.008.172,12	175.112,45	2.957.231,23	39.222.393,57	(36.265.162,34)
<b>Totales Transacciones con Consorcios</b>	<b>\$1.866.633.659,55</b>	<b>\$970.477.994,02</b>	<b>\$7.960.991.178,55</b>	<b>\$4.158.439.459,75</b>	<b>\$3.802.551.718,80</b>

**Consorcio Prosperar en Liquidación**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas activas	\$ 28.675.674,95	\$ 391.606.369,02
Cuentas pasivas	15.597.129,50	437.571.509,63
Otros Ingresos	242.091.904,35	26.528.538,39
Gastos diversos	94.065.949,54	16.689.224,63

**Consorcio Colombia Mayor en Liquidación**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas activas	\$ 8.008.172,12	\$ 45.148.882,10
Cuentas pasivas	175.112,45	1.066.579,27
Otros Ingresos	2.957.231,23	3.874.264,14
Gastos diversos	39.222.393,57	880.437,80

**Consorcio Colombia Mayor 2013**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas activas	\$ 1.649.659.129,86	\$ 1.725.984.589,48
Cuentas pasivas	888.201.703,53	832.809.230,02
Ingresos por comisiones fiduciarias	7.496.788.821,71	7.081.990.149,07
Otros Ingresos	37.411.579,88	33.472.223,10
Gastos	3.945.125.551,32	3.933.812.799,53

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2017 y 2016**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**21. Transacciones con Consorcios (continuación)**

**Ecopetrol PACC**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas activas	\$21.708.321,19	\$ 4.874.873,77
Cuentas pasivas	130.847,31	1.864.695,54
Ingresos por comisiones fiduciarias	55.531.231,16	4.874.873,77
Otros Ingresos	131.305,09	0,00
Gastos	25.755.620,38	1.825.696,55

**Fondo Colombia en Paz – FCP**

	<u>2017</u>
Cuentas activas	\$ 158.582.361,43
Cuentas pasivas	66.373.201,23
Ingresos por comisiones fiduciarias	126.017.877,00
Otros Ingresos	61.228,13
Gastos	54.269.944,94

El Consorcio Prosperar, Consorcio Colombia Mayor, Consorcio Colombia Mayor 2013, Consorcio Ecopetrol PACC y Consorcio Fondo Colombia en Paz FCP generaron utilidades para la Fiduciaria por los siguientes valores:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Consorcio Colombia Mayor 2013	\$ 3.589.074.850,27	\$ 3.181.649.572,64
Consorcio Colombia Mayor en Liquidación	(36.265.162,34)	2.993.826,34
Consorcio Prosperar en Liquidación	148.025.954,81	9.839.313,76
Ecopetrol PACC	29.906.915,87	3.049.177,22
Fondo Colombia en Paz	71.809.160,19	0,00
<b>Total Utilidad (pérdida) Consorcio</b>	<b><u>\$3.802.551.718,80</u></b>	<b><u>\$3.197.531.889,96</u></b>

La Fiduciaria administra los siguientes recursos entregados por el Consorcio Colombia Mayor 2013 en los siguientes encargos:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Encargo - Prosperar Fondo de Solidaridad	\$ 54.669.736.648,60	\$ 60.759.857.315,37
Encargo - Prosperar Fondo Subsistencia	24.105.192.339,35	38.164.125.477,21
	<b><u>\$ 78.774.928.987,95</u></b>	<b><u>\$ 98.923.982.792,58</u></b>



## **21. Transacciones con Consorcios (continuación)**

La Fiduciaria participa en el Consorcio Fiducentral – Fiduagraria, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 28 de julio de 1999 y conformado por Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. FIDUAGRARIA y Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL. El Consorcio fue creado para participar y presentar una propuesta única en la Licitación Pública No. 004 de 1999 de la Unidad Administrativa Especial Liquidadora de Asuntos del Instituto de Crédito Territorial UAE-ICT, celebrar el contrato de fiducia mercantil que le llegue a ser adjudicado y regular las relaciones entre sus integrantes en relación con la ejecución, terminación y liquidación de dicho contrato.

El porcentaje de participación de cada fiduciaria en el consorcio es del 50%, por lo tanto los aportes para la ejecución y la distribución de los resultados económicos derivados del mismo, se harán de conformidad con los porcentajes de participación.

La representación legal del consorcio la ejerce Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el consorcio Fiducentral – Fiduagraria no presenta información financiera en la Sociedad, en la medida que los ingresos por comisión fiduciaria ya fueron facturados y recibidos en su totalidad y los gastos fueron asumidos por cada fiduciaria.

Al consorcio mediante la Licitación Pública No. 004 de 1999 le adjudicaron los siguientes contratos de fiducia mercantil, bajo la modalidad de patrimonio autónomo: Torcoroma constituido el 3 de febrero de 2000 y liquidado el 27 de diciembre de 2007; Torcoroma Siglo XXI II constituido el 8 de abril de 2002 y liquidado el 9 de diciembre de 2009; y Pioneros del Sucre constituido el 29 de diciembre de 1999, en proceso de liquidación. No se ha liquidado porque los fideicomitentes se encuentran desaparecidos.

El consorcio se encuentra vigente pendiente de la liquidación del fideicomiso Pioneros de Sucre, una vez liquidado se podrá proceder con la liquidación del Consorcio.

## **22. Controles de Ley**

La Fiduciaria dio cumplimiento a los requerimientos de capital mínimo, relación de solvencia y cumplió con los límites de que trata la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Básica Jurídica).

La Fiduciaria como administrador del Fondo Abierto Fiduciaria Central y del Fondo Abierto 1525 Fiducentral, ha dado cumplimiento a la política de inversión de los recursos con estricta sujeción a lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013, y a lo descrito en los reglamentos de los fondos y en los prospectos, procurando mantener una adecuada diversificación, liquidez y rentabilidad, de acuerdo con las condiciones vigentes del mercado.

La Fiduciaria para el Fondo Abierto Fiduciaria Central ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013, donde al 31 de diciembre de 2017 con excepción de los encargos a nombre de RA Constructores SAS pendientes de distribución por recibo de recursos de otra entidad con ocasión de una cesión, ningún inversionista presentó una participación que excediera el 10% del valor del Fondo.

La Fiduciaria para el Fondo Abierto 1525 Fiducentral ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013, donde al 31 de diciembre de 2017 con excepción de los encargos pertenecientes a CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S y TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA LTDA, los cuales corresponden a anticipos, ningún inversionista presentó una participación que excediera el 10% del valor del Fondo



## 22. Controles de Ley (continuación)

Patrimonio Técnico y Relación de Solvencia:

Mediante el Decreto 1895 del 11 de septiembre de 2012, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público establece el patrimonio adecuado para las Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías, Sociedades Fiduciarias y Entidades Aseguradoras que administren a través de patrimonios autónomos recursos de la seguridad social con el objeto de contar con un cálculo preciso del patrimonio adecuado que deben mantener las sociedades administradoras.

La relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico dividido por el valor de exposición al riesgo operacional y deberá ser como mínimo del nueve por ciento (9%).

Al corte del 31 de diciembre de 2017 y 2016, la relación de solvencia obtenida por la Fiduciaria es del veinticinco por ciento (25%) y del veinticuatro por ciento (24%) respectivamente.

El patrimonio técnico y el margen de solvencia a 31 de diciembre de 2017 y 2016 están conformados de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	(Millones de \$) <b>2017</b>	(Millones de \$) <b>2016</b>
<b>Patrimonio técnico</b>	11.142,28	10.879,90
<b>Información básica</b>		
<b>Ingresos del FONPET para contratos nuevos</b>		
(1.1) Valor promedio de activos administrados de FONPET al corte	0,00	0,00
(1.2) Cociente de ingresos - fuente - Superintendencia Financiera de Colombia	0,00	0,00
(1) Ingreso por comisiones anual promedio - (1.1) X (1.2)	0,00	0,00
<b>Activos computables</b>		
(2) Activos administrados exceptuando recursos del FONPET	274.036,29	317.116,65
(3) Inversiones de que trata la unidad de captura 09 subcuenta 100, de la Circular Externa 009 de 2013	83.027,30	117.792,75
<b>Cálculo de la relación de solvencia mínima</b>		
(1) * 13%	0,00	0,00
[ (2) - (3) ] / 48 Veces	3.979,35	4.152,58
Patrimonio Adecuado	3.979,35	4.152,58
Exposición a riesgo operativo	44.215,04	46.139,79
Relación de solvencia	<b>25,20%</b>	<b>23,58%</b>
Exceso o defecto	<b>16,20%</b>	<b>14,58%</b>

### **23. Revelación de Riesgos**

Para Fiduciaria Central la gestión de riesgo persigue el objetivo esencial de administrar activamente la exposición a la incertidumbre para mitigar su impacto y optimizar los rendimientos de sus clientes y accionistas.

Para dar cumplimiento a esta premisa, Fiduciaria Central S.A ha implementado los sistemas de gestión para los riesgos financieros asociados a la ejecución de las actividades de tesorería como lo son el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) y el Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL); así mismo se contemplan los aspectos relacionados con el riesgo de crédito asociado a los emisores y contrapartes de los portafolios propios y de terceros administrados. Frente a los riesgos no financieros, aquellos resultantes de las actividades operativas propias del negocio, la entidad ha implementado el Sistema de Administración de Riesgos Operativo (SARO), así como el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), bajo una perspectiva o enfoque de Gestión Integral de Riesgos.

Acatando las reglas relativas a los sistemas de administración de riesgo de mercado y liquidez, establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiducial ha desarrollado los respectivos manuales para cada uno de estos riesgos, en los cuales se enmarcan las políticas, elementos y procedimientos relacionados con los mismos. Los lineamientos en la administración del Riesgo Operativo se encuentran relacionados en el Manual de Administración de Riesgo Operativo, mientras que los relacionados con el riesgo de LAFT se encuentran establecidos el Manual de Administración SARLAFT.

Los manuales de riesgo son actualizados cuando se presentan modificaciones a la normatividad o cambios en los procedimientos internos de la entidad; estas actualizaciones son analizadas y recomendadas por el Comité de Riesgos previamente a su aprobación por parte de la Junta Directiva.

La Junta Directiva y la Alta Dirección acompañan permanentemente la gestión de riesgos a través del Comité de Riesgos, en el cual analizan y diseñan las políticas, objetivos, límites y procedimientos de administración de riesgos del portafolio de la sociedad y de los portafolios administrados por la Fiduciaria, y se hace seguimiento mensual al cumplimiento de las políticas de administración de riesgos, con el fin de procurar una eficiente y eficaz administración de los mismos.

La Fiduciaria ha consolidado una cultura de administración integral del riesgo, que le permite garantizar que el análisis, la medición y el control del riesgo estén presentes en todas las decisiones que se adopten.

**Riesgo de crédito y contraparte:** El riesgo de crédito y contraparte es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

Para medir este riesgo, la Gerencia de Riesgos realiza semestralmente una evaluación de los indicadores financieros de las entidades financieras emisoras y aquellas que actúan como contraparte en las operaciones de tesorería, en base a los cuales aplicando la metodología aprobada por la Junta Directiva se recomiendan los cupos de emisor y contraparte. Para las entidades del sector real la evaluación se hace anualmente. Las recomendaciones de cupos son presentadas al Comité de Riesgos para su validación y visto bueno y son aprobados por la Junta Directiva.

Adicionalmente la Gerencia de Inversiones ajusta sus estrategias de inversión a la política definida por la Junta Directiva en cuanto a la calificación mínima de emisor emitida por una Calificadora de Riesgo que es aceptable para inversiones del portafolio propio y de los portafolios administrados.

### **23. Revelación de Riesgos (continuación)**

Con el propósito de minimizar la exposición al riesgo de crédito de las inversiones del portafolio propio y de los portafolios administrados, así como de predecir signos de deterioro en las entidades emisoras del sector financiero, la fiduciaria cuenta con un sistema de alertas tempranas que busca detectar variaciones significativas en los indicadores de las mismas con el fin de anticiparse en la toma de decisiones de inversión.

La Fiduciaria tiene como política que todas las operaciones se registren a través de sistemas compensados con el fin de mitigar el riesgo de contraparte.

Todas las operaciones realizadas por el Front Office son registradas en el Sistema SIFI, el cual permite controlar políticas y límites establecidos para los emisores y las contrapartes en tiempo real, de forma global y por portafolio, es decir, se controla que las inversiones estén bajo los límites establecidos respecto a temas como tipos de inversión, concentración de tipos de moneda, concentración de emisor. Estos límites buscan una diversificación adecuada de los portafolios que minimice los efectos de riesgo de mercado y crédito.

Se ha establecido un procedimiento o plan de contingencia que determina las acciones a seguir en caso que sean sobrepasados los límites, incluyendo las instancias ante las cuales se debe acudir.

Efectos económicos: Como consecuencia de la aplicación de políticas y metodologías de cupos aplicables a los riesgos arriba mencionados no se generó ningún efecto económico en el presente ejercicio.

**Riesgo de mercado:** Se entiende por riesgo de mercado la posibilidad de que la Fiduciaria incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Para la gestión del riesgo de mercado, la Gerencia de Riesgos (Middle Office), como unidad independiente respecto de las demás áreas del Front y Back Office, se encarga de calcular el nivel de riesgo, verificar el cumplimiento de límites fijados e informar a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos el sobrepaso a los mismos.

El área de Back Office es la responsable de ejecutar diariamente el proceso de valoración del portafolio de la Sociedad a precios de mercado de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo I – Evaluación de Inversiones, de la Superintendencia Financiera, cumpliendo con las políticas establecidas.

El área de Riesgos realiza de manera diaria una validación de la valoración con el ánimo de verificar que la misma se haya realizado de manera correcta de acuerdo a la normativa y políticas establecidas, si existen diferencias se procede a ejecutar los procedimientos de corrección establecidos. Mensualmente en el informe presentado al Comité de Riesgos se presentan los resultados a las revisiones de la valoración.

El modelo Valor en Riesgo (VaR) es una de las herramientas de medición de riesgo de mercado, que permite a la Junta Directiva y a la Alta Dirección de la Fiduciaria, hacer un seguimiento a los factores de riesgo a los que está expuesto un portafolio, con el fin de que en la gestión realizada (búsqueda de rentabilidad) no se incurra en ningún momento en asumir un nivel de riesgo superior al establecido como política. De esta forma, se desestimula la toma de posiciones arriesgadas y se promueve el análisis de los diferentes productos y mercados con que se negocia, para evitar que el portafolio del fondo llegue a enfrentarse a una situación de deterioro en el valor del portafolio.

### 23. Revelación de Riesgos (continuación)

Para este cálculo se utiliza un modelo interno basado en la Metodología de serie de precios históricos de los activos. Adicionalmente se calcula el VaR con la metodología Estándar para dar cumplimiento a lo estipulado por la Superintendencia Financiera en el capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Para lo anterior la fiduciaria cuenta con un aplicativo especializado en el tema.

El nivel de confianza de la metodología interna implementada, es evaluado mediante pruebas de backtesting que permiten establecer que tan calibrada se encuentra la misma frente al comportamiento real del portafolio, los resultados de las pruebas son presentados tanto al Comité de Riesgos como a la Junta Directiva.

*Riesgo de liquidez:* Se entiende el Riesgo de Liquidez como la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

La materialización de dicho riesgo genera necesidades de recursos líquidos por parte de la Fiduciaria, la cual puede verse obligada a liquidar posiciones en activos con el objeto de reducir sus faltantes a precios inferiores a los contabilizados, incurriendo en pérdidas.

Con el fin de mitigar el riesgo de liquidez al que se ve expuesta la entidad en sus operaciones de tesorería, Fiducentral desarrolló un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), basado en el capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia que le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo. Dentro del sistema se desarrolló un modelo que le permite calcular el IRL (Indicador de Riesgo de Liquidez), basado en la relación del MRP frente al valor del portafolio. El MRP se calcula como el percentil 5 de la distribución de razones entre los flujos de caja del mes de la sociedad y los valores finales del portafolio del mes anterior multiplicado por el valor del portafolio final.

El área de Riesgo realiza un informe de Liquidez mensual en el que presentan los resultados del IRL con el ánimo de hacer seguimiento a los niveles mínimos de liquidez establecidos para la Sociedad. Este informe es presentado al Comité de Riesgo y a la Junta Directiva.

Al cierre de diciembre de 2017 y 2016, los resultados del modelo de liquidez que aplica para la Sociedad fueron los siguientes:

Item	dic-16	dic-17	Cambio
Disponible	1,208	1,177	-30
Portafolio	4,559	5,080	522
<b>Activos Líquidos (ALM)</b>	<b>4,855</b>	<b>5,242</b>	<b>387</b>
<b>Máximo Retiro Probable (MRP)</b>	<b>728</b>	<b>859</b>	<b>132</b>
IRL (% de ALM)	14.99%	16.40%	1.40%
IRL (N Veces)	6.67	6.10	(0.57)

Valores en millones de pesos

Como se observa en los resultados el nivel de activos líquidos cubre más de seis veces el nivel del retiro máximo probable estimado.

### **23. Revelación de Riesgos (continuación)**

**Riesgo operacional:** Se define como riesgo operacional, aquellas pérdidas ocasionadas por fallas, inadecuaciones o deficiencias en los procesos, en las personas, la tecnología, la infraestructura o por eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociado a tales factores.

En desarrollo de sus operaciones, la Fiduciaria se expone al Riesgo Operativo (RO) razón por la cual, y en cumplimiento del Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, FIDUCENTRAL S.A. implementó un Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, estas últimas realizadas directamente o a través de terceros, que le permiten identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo. Dicho sistema está compuesto por elementos como políticas, metodologías, estructura organizacional (Unidad de Riesgo Operativo), los roles y responsabilidades de quienes participan en la administración del riesgo operativo, los procedimientos que deben implementar los órganos de control frente al SARO, las estrategias de capacitación y divulgación del SARO. SARO involucra a todas las áreas de la Fiduciaria.

Con el fin de reducir el riesgo operativo producido por fallas en la preparación y capacitación del recurso humano, la Fiduciaria ha establecido y definido políticas en cuanto a estándares mínimos de capacidad técnica y conocimiento para la selección de personal, así como las evaluaciones de desempeño.

De igual manera, la Fiduciaria cuenta con una plataforma tecnológica y equipo técnico que le permite mitigar el riesgo operacional. También tiene procesos que le permiten hacer seguimiento a los modelos y planes de continuidad. El Área de Sistemas de la Fiduciaria, tiene como responsabilidad efectuar una revisión técnica de manera periódica sobre los aplicativos requeridos para el cumplimiento de operaciones, así como hacer los backup periódicos y se tiene contratado con una firma, el servicio de almacenamiento, custodia y transporte diario de los archivos respaldados en medios magnéticos.

La fiduciaria cuenta con controles de seguridad y claves de acceso a los sistemas con el objeto de prevenir que personas no autorizadas accedan a los sistemas internos, transaccionales, de negociación, registro o administración de valores, pudiendo leer, alterar, añadir o borrar información existente en las bases de datos o introducir transacciones no autorizadas.

Fiducial cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio, el cual contempla políticas, roles y responsabilidades de administración del plan de continuidad del negocio, el análisis de impacto de negocio, análisis de riesgos, estrategia de continuidad definida en la entidad con elementos como Centro Alternativo de Datos, Centro Alternativo de Operaciones, Trabajo Remoto, así como los respectivos planes que integran la gestión de continuidad de negocio como plan de recuperación de desastres tecnológico, el plan de emergencias, plan de operativos de continuidad, se gestiona la comunicación de conceptos y estrategias de continuidad a todo el personal en la entidad y la ejecución de pruebas requeridas para probar la eficacia del plan de continuidad de negocio de la fiduciaria.

De igual manera, Fiduciaria Central cuenta con una Matriz de Riesgos, la cual permite establecer el perfil de riesgo inherente y residual de la Fiduciaria con el fin de realizar un adecuado monitoreo a los niveles de riesgo de la misma.

**Riesgo legal:** Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas, regulaciones y/o obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones derivadas de actuaciones

### **23. Revelación de Riesgos (continuación)**

malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la normalización o ejecución de contratos o transacciones.

Para mitigar éste riesgo, se han definido al interior de la entidad para los funcionarios los poderes y autorizaciones (montos, tipos de productos, autorización de sobrepasos).

De igual manera, se cuenta con el Comité de Negocios, el cual tiene como objetivo evaluar previo a la firma del contrato la viabilidad jurídica y operativa de los negocios fiduciarios que está ofreciendo el área comercial.

#### **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT**

Las actividades desarrolladas durante el 2017 estuvieron enfocadas principalmente al fortalecimiento de las actividades y procedimientos de control y monitoreo en cumplimiento del plan de acción definido para la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se ajustaron los formularios de solicitud de vinculación/ actualización de clientes tanto para persona natural como para persona jurídica, así mismo se realizaron ajustes a los formatos y los anexos relacionados con leyes de cumplimiento Fiscal (FATCA) para ampliar su cobertura a lo relacionado con esta misma ley en Jurisdicciones diferentes a Estados Unidos y Colombia.

Se realizó el segundo reporte a la DIAN de clientes vinculados que presentaban indicios relacionados con la ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero tal como se expone en la resolución 060 de junio de 2016 emitida por este ente fiscal.

Se realizó el primer reporte a la DIAN de clientes vinculados que presentaban indicios relacionados con la ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero tal como se expone en la resolución 0119 de noviembre de 2015 emitida por este ente fiscal.

Se realizó la capacitación anual SARLAFT, impartida por funcionarios del área de Cumplimiento SARLAFT sobre conceptos básicos del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo a toda la entidad evaluando el alcance dado por esta capacitación a partir de evaluaciones por medio electrónico, la cual fue presentada por un proveedor externo; se continúa con las capacitaciones mensuales a los funcionarios nuevos acompañados de campañas de sensibilización.

Adicionalmente con las anteriores actividades, la entidad se encuentra formulando y desarrollando los planes de acción requeridos por los órganos de control con el fin de implementar algunos aspectos relacionados con la Administración del riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

#### **Seguridad de la Información (SGSI)**

Dando cumplimiento a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera Circular Básica Jurídica Parte 1 Título II Capítulo I - **Canales medios y seguridad** y Parte 1 Título I Capítulo IV - **Control Interno**, la gestión de la Seguridad de la Información durante el 2017 se ejecutó en la Fiduciaria de la siguiente forma:

Gestión de riesgos de seguridad de la información bajo el modelo de gestión de riesgo operativo, actualización del Manual de Seguridad de la Información, ejecución de pruebas de seguridad de la información requeridas (Pruebas de vulnerabilidades y penetración), capacitación anual y periódica en la inducción sobre seguridad de

### **23. Revelación de Riesgos (continuación)**

la información, monitoreo continuo bajo las herramientas de seguridad a las que se tiene acceso, ejecución de de Comités Seguridad de la Información semestrales, informando la gestión y seguimiento a: eventos e incidentes de seguridad ocurridos en el periodo, análisis y presentación de herramientas para monitoreo de seguridad, actualización de activos de información de la entidad, resultados de pruebas de seguridad y temas relevantes a tratar sobre seguridad de la información.

### **24. Gobierno corporativo**

El Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo es un conjunto de principios, políticas, filosofía, procedimientos, mecanismos e instrumentos encaminados a crear, fortalecer, consolidar y preservar una cultura basada en la transparencia empresarial de La Fiduciaria, dirigida a los directores, administradores, colaboradores y demás grupos de interés.

El Manual de Políticas, el Manual de Riesgos, los reglamentos de Asamblea de Accionistas y Junta Directiva son documentos complementarios para el cumplimiento de lo establecido en el Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo, ya que es en estos donde se han definido de manera particular los requerimientos normativos, por lo que se consideran parte integral del Código.

La Superintendencia Financiera de Colombia expidió la circular externa 028 de 2014 con el fin de dar respuesta a las nuevas realidades empresariales, especialmente tras la crisis de la economía global que puso de manifiesto, entre otras, las profundas debilidades existentes en el funcionamiento del Gobierno Corporativo, por lo que al realizar un nuevo ajuste con base en el documento denominado "lineamientos para un Código Latinoamericano de Gobierno Corporativo"<sup>1</sup> y los aportes y comentarios de la industria, La Fiduciaria adopta y actualiza la nueva normativa estatuida por la entidad de vigilancia y control, con miras a seguir implementando los ajustes que sean necesarios en aras de mantener una sinergia entre la preceptiva actual y la interna.

Cabe destacar que la redacción del nuevo Código País pone de manifiesto, como bien señala la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que la naturaleza evolutiva de los fundamentos del Gobierno Corporativo, genera la obligación inexcusable de revisarlos periódicamente, con el objetivo de adecuar las prácticas de gobierno a la realidad empresarial.

La Fiduciaria adoptó su primer Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo en el año 2012 y desde entonces, ha venido efectuando ajustes en la búsqueda de mejores estándares en los principios y prácticas que deben regir todas las actuaciones de las compañías, especialmente las relacionadas con los Accionistas, su Junta Directiva y administradores, sus empleados, sus clientes y consumidores financieros, los órganos de control y demás grupos interesados en el funcionamiento, desempeño y los resultados de la entidad.

Su publicación se hace a través de la página de Internet de la Fiduciaria, [www.fiducentral.com](http://www.fiducentral.com) y está a disposición de los accionistas, clientes, inversionistas, en la oficina de la Secretaría General de la Fiduciaria.

---

<sup>1</sup> La Superintendencia Financiera de Colombia con apoyo de la CAF (Corporación Andina de Fomento) ha liderado un proceso de discusión con distintos gremios empresariales, proveedores de recursos y con otras instituciones representativas de la realidad empresarial de Colombia, con el objeto de actualizar el Código de Mejores Prácticas Corporativas de 2007, en línea con los avances que se han dado sobre la materia, uno de sus principales referentes es la publicación realizada por la CAF a mediados de 2013 del texto referido en este pie de página, texto que ha servido de sustento para la construcción del nuevo Código País.

## **24. Gobierno corporativo (continuación)**

Durante el año 2017, se continuó reforzando la relación con el accionista mayoritario, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, con el fin de aunar esfuerzos para el fortalecimiento institucional y el desarrollo de nuevos tipos de negocios de acuerdo con lo acordado en el Plan Estratégico de la Fiduciaria.

La Junta Directiva de la Fiduciaria, mediante el Acta 295 del 29 de marzo de 2017, aprobó la nueva versión del Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo, con base en los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con las directrices dadas en el Código País y su objetivo es la preservación de los principios de confianza y transparencia a los que deben ceñirse las actuaciones de la Fiduciaria con respecto a su gobierno y a la revelación de información derivada de su condición de entidad financiera, con el fin de proteger la confianza de los inversionistas y establecer una serie de medidas destinadas al logro de la adecuada administración.

### **Junta Directiva y Alta Gerencia**

La Alta Gerencia y por su intermedio, La Junta Directiva, se mantienen al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos, y los procesos y de la estructura de los negocios, brindando apoyo y ejerciendo el debido seguimiento, cada uno desde la instancia que corresponde. La Junta Directiva aprobó todas las políticas y procedimientos para el manejo de las operaciones de Tesorería, las cuales incluyen la fijación de límites de operación para las diferentes negociaciones.

De igual manera lo hizo para los diferentes sistemas de administración de riesgos (SARO; SARL y SARLAFT) y el sistema de control interno.

### **Políticas y División de Funciones**

La Fiduciaria cuenta con procesos, procedimientos, manuales, circulares internas y reglamentaciones en las cuales se detallan las políticas que deben atender las distintas áreas en el desarrollo de su gestión. La Fiduciaria cuenta con una Gerencia de Riesgos que se encarga de la verificación y cumplimiento de las políticas fijadas para lo referente a las operaciones de Mesa de Dinero, así como las definidas para los Sistemas de Administración de Riesgo de Crédito, Mercado, Operativo y de Liquidez y SARLAFT.

Todas las políticas de gestión de riesgos, así como las estructuras establecidas para los diferentes sistemas de administración de riesgos, se encuentran definidas en los respectivos manuales, los cuales son aprobados por la Junta Directiva.

### **Reportes a la Junta Directiva**

La Fiduciaria presenta de manera periódica a la Junta Directiva el informe de gestión comercial, financiero y de riesgo, así como el seguimiento a diferentes temas referentes al cumplimiento del objeto social de negocio.

Los reportes sobre las posiciones en riesgo se presentan mensualmente en el informe de riesgo al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva, los cuales muestran por cada portafolio la información de riesgo de mercado total diversificado y no diversificado por tipo de inversión y factor de riesgo. De igual manera, el informe contiene los cumplimientos a las políticas y límites establecidos por la Junta Directiva para la administración de portafolios. Cualquier modificación a las políticas y límites es analizada y recomendada por parte del Comité de Riesgo y posteriormente es presentada para aprobación por la Junta Directiva.

## **24. Gobierno corporativo (continuación)**

### **COMITÉS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Para que la Junta Directiva pueda cumplir satisfactoriamente con sus funciones, cuenta con el apoyo del Comité de Auditoría, el Comité de Riesgos y el Comité de Gobierno Corporativo.

Estos Comités no son órganos independientes de la Junta Directiva, se les conceptualiza como extensión de ésta y consecuentemente sus funciones serán aquellas que decida el órgano de administración.

**Comité de Auditoría:** El comité de auditoría es un organismo dependiente de la Junta Directiva, conformado por tres (3) miembros de la Junta Directiva, principales o suplentes elegidos por el mismo órgano de administración. Este comité se encarga de la evaluación del control interno de La Fiduciaria, así como a su mejoramiento continuo, sin que ello implique una sustitución a la responsabilidad de manera colegiada le corresponde a la Junta Directiva, desarrollando funciones de carácter eminentemente de asesoría y apoyo.

Las funciones establecidas para el comité se encuentran descritas en el Manual Sistema de Control Interno, documento que se considera parte integrante del Código.

**Comité de Riesgos:** El comité de auditoría es un organismo dependiente de la Junta Directiva, conformado por dos (2) miembros de Junta Directiva y funcionarios de la Alta Dirección. El principal objetivo de este Comité es asesorar a la Junta Directiva de la Fiduciaria en el establecimiento de políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración de riesgo en la administración de portafolios. Así mismo, establecer

programas de seguimiento del Plan de Gestión de Riesgos inherentes a las actividades de tesorería y de los procedimientos de operación y control, así como de los niveles de tolerancia de los diferentes riesgos, velando por una permanente actualización de los mismos de acuerdo con las cambiantes condiciones de mercado.

Las funciones establecidas para el comité se encuentran descritas en el manual de administración de riesgos de tesorería, documento que se considera parte integrante del presente Código.

**Comité de Gobierno Corporativo:** El principal cometido del Comité de Gobierno Corporativo es asistir a la Junta Directiva en sus funciones de propuestas y de supervisión de las medidas de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad.

### **COMITÉS DE APOYO A LA ALTA GERENCIA.**

**Comités:** Con el propósito de fortalecer el Control Interno de la entidad y el adecuado desempeño de todas las funciones que componen el objeto social de la compañía, la Fiduciaria cuenta al interior de la misma con el apoyo de varios comités, en cada una de las funciones de Alta Gerencia.

**Comité de Presidencia:** El comité de Presidencia de la Fiduciaria, se constituye como un equipo de trabajo interdisciplinario de la Alta Dirección, cuyo objetivo es velar por el cumplimiento de la normatividad vigente sobre el negocio fiduciario y el objeto social de la Fiduciaria, así como los proyectos estratégicos definidos por la Junta Directiva. Así mismo, sirve de órgano de dirección y decisión entre la Presidencia y su equipo de trabajo.

**Comité comercial y de Negocios:** Con el objetivo de evaluar la pertinencia de la firma de negocios nuevos en la Fiduciaria, los cuales deben ser rentables, y adicionalmente buscando la correcta identificación, administración y control del riesgo en los mismos, se hace necesaria su revisión a través de un equipo

## **24. Gobierno corporativo (continuación)**

interdisciplinario, previo a la firma del contrato, donde se clarifiquen las necesidades, obligaciones de las partes y viabilidad del mismo para iniciar su operación en la Fiduciaria.

**Comité de Cartera:** Con el ánimo de contar con un órgano interdisciplinario que lleve a cabo la evaluación y seguimiento mensual del comportamiento de la cartera de la Fiduciaria derivada de la ejecución de sus servicios, se crea el comité de Cartera.

**Comité de Archivo y Gestión Documental:** Este comité actúa como grupo asesor responsable de definir las políticas, los programas, procedimientos y toma de decisiones relacionadas con los procesos administrativos y técnicos de la gestión documental de la Fiduciaria que tienen que ver con actividades de archivo y correspondencia.

**Comité de COPASST:** Organismo establecido por la Resolución 2013 de 1986 para promover y vigilar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en beneficio de los trabajadores. Sus miembros son participes y responsables mas no ejecutores de los programas que deben evaluar y vigilar. Es un puente entre la administración y los trabajadores mediante comunicación formal e informal. El COPASST será nombrado por un periodo de vigencia de dos (2) años (Decreto Ley 1295 Art. 63).

**Comité de convivencia laboral:** Este Comité se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006, las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, y demás normas que lo complementen, aclaren o modifiquen, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral en entidades públicas y privadas. Este organismo tiene por objeto definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato,

vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana que se ejercen sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una relación laboral privada o pública.

### **OTROS COMITÉS CON REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA**

**Comité de Inversiones, Comité de Calidad y MECI Comité de Riesgo Operativo:** Estos comités por revestir de importancia en la Fiduciaria, tienen sus funciones, objetivo, integrantes y metodologías definidas en los manuales de Riesgos, Gestión de la Calidad y Manual de Administración de Riesgo Operativo – SARO, los cuales hacen parte integrante del presente Código.

### **Infraestructura Tecnológica**

La Fiduciaria cuenta con aplicativos como SIFI, Vigía, Ig- Metrica, ERA, Siopel, Bloomberg, Isolucion, DECEVAL, SEBRA, ACR y Nice que le permiten realizar una gestión de portafolios y de riesgos acertada y adecuada en la ejecución del negocio fiduciario. Para el correcto funcionamiento de los diferentes aplicativos, Fiduciaria Central cuenta con dos (2) centros de cómputo ubicados en la ciudad de Bogotá en la Av. Dorado No 69 A 51 piso tercero, el propósito específico de estos centros de cómputo es el de soportar, concentrar y asegurar el procesamiento de datos e información de la sede principal en Bogotá y de las agencias.

### **Metodologías para Medición de Riesgos**

La Fiduciaria cuenta con sistemas de administración de riesgo de mercado (SARM), operativo (SARO), liquidez (SARL) y lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), los cuales contemplan definición de políticas, estructura, procedimientos, metodologías, mecanismos de control y seguimiento, así como de divulgación y

## **24. Gobierno corporativo (continuación)**

seguimiento que permiten identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que está expuesta la fiduciaria.

El área de riesgo cuenta con metodologías para hacer seguimiento y medición al riesgo de mercado y asignación de cupos de emisor y contraparte, las cuales se encuentran debidamente documentadas en el Manual de gestión de Riesgos de tesorería.

### **Estructura Organizacional**

La Fiduciaria cuenta con una estructura definida y organizada que le permite desarrollar su negocio manteniendo la independencia funcional y física de las áreas de front, middle y back office.

En el año 2017 se modificó la estructura organizacional de la Fiduciaria en la siguiente forma:

La Junta Directiva en la sesión del 31 de mayo de 2017, mediante el Acta No. 297, aprobó la creación del cargo de Gerencia de Innovación Financiera, que depende directamente de la Presidencia con el fin de fortalecer la búsqueda de nuevos negocios que permitan diversificar el portafolio de la Fiduciaria, de optimizar costos y gastos de la entidad; en la misma sesión aprobó la creación del cargo de Jefe Jurídico de la Regional Antioquia y Eje Cafetero, con el propósito de conseguir una mejor y rápida respuesta a los clientes.

Posteriormente, la Junta Directiva en la sesión del 26 de julio de 2017, Acta No. 299, aprobó la modificación de la estructura del área financiera de la Fiduciaria con el fin de optimizar procesos para disminuir tiempos para los inversionistas y costos para la Fiduciaria, fortalecer los productos asociados a la administración de portafolios y optimizar la gestión financiera de la sociedad fiduciaria a través de adecuada gestión contable y de costos en áreas del back office. Mediante el Acta 306 del 13 de diciembre de 2017, la Junta Directiva aclaró la modificación hecha a la estructura del área financiera. Por lo tanto, el área financiera se reformó de la siguiente manera:

- 1. Gerencia de Inversiones:** especializada en productos asociados a la administración de portafolios y en la administración de recursos de terceros.
- 2. Gerencia Financiera:** especializada en gestión contable, operativa y de costos de la fiduciaria.
- 3. Gerencia de Fondos:** especializada en la administración de FICs de acuerdo con la normatividad vigente y en la administración de recursos de colectivos.

### **Revelación de información**

De acuerdo con el Código de Ética y Buen Gobierno corporativo de Fiduciaria Central S.A., está en cabeza de la Presidencia de la entidad dirigir la implementación de los procedimientos de control y relevación de información, verificando su operatividad al interior de la Fiduciaria y su adecuado funcionamiento, para lo cual debe demostrar la ejecución de los controles que le corresponden.

La Gerencia de riesgos por su parte realiza permanentes auditorías que tienen por objeto lograr la revelación de precios de mercado o precio justo de intercambio al determinado valor o título con el que podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con las características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado.

## **24. Gobierno corporativo (continuación)**

La Sociedad Fiduciaria mantiene la reserva de información privilegiada de conformidad con el Artículo 75 de la Ley 45 de 1990 y sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley 190 de 1995 y el literal a del artículo 1,1,1,I, Resolución 1200 de 21 de diciembre de 1995, Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia.

Lo anterior en el entendido que es deber de la entidad el abstenerse de revelar información y entregar documentación de los clientes y de la Fiduciaria que no puede ser de conocimiento público, en razón de la reserva bancaria, observando las excepciones previstas por la ley, teniendo en cuenta que su divulgación procederá únicamente por orden judicial, por requerimiento de los organismos de vigilancia y control del Estado y otra autoridad competente.

De otro lado, en lo referente a políticas de valoración a precios de mercado, se tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación del valor a precios de mercado o precio justo de intercambio al cual determinado valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con las características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado.

En general, la revelación de información sigue los canales usuales de comunicación, respecto de la información que no posee el carácter de privilegiada, es decir, se mantiene actualizada la información en la página [www.fiducentral.com](http://www.fiducentral.com) y se mantiene un contacto directo y constante con los clientes respecto de sus negocios e inversiones.

### **Defensoría del Consumidor Financiero**

Obedeciendo lo preceptuado por la ley 1328 de 2009, la Fiduciaria cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero, representado por la firma SERNA CONSULTORES & ASOCIADOS, quienes vienen ejerciendo dicha función desde el primero (1) de octubre de dos mil diez (2010), con resultados favorables a la entidad.

Dicha firma cuenta con la experiencia profesional como Defensores del Consumidor Financiero en varias entidades financieras, al igual que la experiencia en entidades fiduciarias con el mismo foco de negocios de Fiduciaria Central S.A., así como los conocimientos necesarios en Protección al Consumidor Financiero.

Por otra parte, Fiduciaria Central S.A. cumple con la obligación contenida en el *anexo I - remisión de información parte i – proformas f.0000-116 circular externa 045 de 2006 diciembre de 2006 proforma f.0000-116 (formato 379) página 341, reportando trimestralmente a dicha entidad, la información generada a partir de los controles conjuntos realizados por el DCF y las áreas de Secretaría General y Desarrollo Estratégico al interior de la Fiduciaria.*

### **Recurso Humano**

Las personas que conforman el área de riesgos cuentan con la experiencia y preparación académica suficientes para desempeñar y cumplir los objetivos del área. De igual manera, para los cargos que se requiere estas personas están certificadas por AMV.

### **Verificación de Operaciones**

Con relación a la verificación de transacciones de inversiones, vale la pena indicar que La Fiduciaria cuenta con mecanismos de seguridad óptimos en las operaciones de negociación, que permiten constatar que las



#### **24. Gobierno corporativo (continuación)**

operaciones se hicieron en las condiciones pactadas, todos los controles que hacen referencia a cupos de emisor y contraparte, así como políticas de inversión para la administración de portafolios funcionan en línea y ex post.

**Auditoría:** Tanto la Revisoría Fiscal como la Auditoría Interna, realizan revisiones periódicas a las operaciones de la entidad, con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, formulando las recomendaciones respectivas en el caso de presentarse excepciones o deficiencias.

**Legal:** la consultoría jurídica genera conceptos que se requieren para la realización de nuevos mercados o productos, en especial, en lo que respecta a los contratos empleados y el régimen de inversiones y operaciones aplicable a la Fiduciaria.

#### **25. Eventos subsecuentes**

Entre el 1 de enero de 2018 y la fecha del informe se presentaron los siguientes eventos subsecuentes.

En el mes de febrero de 2018 fue restituido y reintegrado a la sociedad la suma de \$ 120.000.000,00 correspondiente al embargo de oficio No. 01311 de mayo 11 de 2017 del Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá Proceso Ejecutivo 2015-0847, proceso ejecutivo por cuotas de Administración del Local 2-14 del titular Fideicomiso Centro Comercial Zipaquirá.

La Fiduciaria para el Fondo Abierto Fiduciaria Central ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013, donde al 22 de febrero de 2018 con excepción de los encargos a nombre de RA Constructores SAS pendientes de distribución por recibo de recursos de otra entidad con ocasión de una cesión, ningún inversionista presentó una participación que excediera el 10% del valor del Fondo.

La Fiduciaria para el Fondo Abierto 1525 Fiducentral ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013, donde al 22 de febrero de 2018 con excepción de los encargos pertenecientes a CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S, los cuales corresponden a anticipos, ningún inversionista presentó una participación que excediera el 10% del valor del Fondo

Nota: De acuerdo con los estatutos y en concordancia con la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros, efectúa cierres de ejercicio en forma anual.

#### **26. Aprobación de los Estados Financieros preparados**

La emisión de los estados financieros preparados de Fiduciaria Central S.A correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 fueron autorizados por la Junta Directiva, según consta en Acta No. 308 de la Junta Directiva del 28 de Febrero de 2018, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo a lo requerido por el Código de Comercio.

## **Fiduciaria Central S.A.**

### **Certificación de los Estados Financieros**

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y del estado de resultado del ejercicio y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

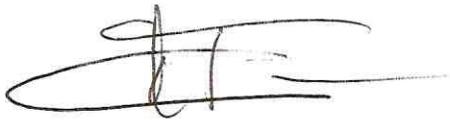
**Existencia:** Los activos y pasivos de Fiduciaria Central SA existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

**Integridad:** Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

**Derechos y obligaciones:** Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Fiduciaria Central S.A. en la fecha de corte.

**Valuación:** Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

**Presentación y revelación:** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



Carlos Mauricio Roldán Muñoz  
Representante Legal



Mary Luz Arango Suarez  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 165686-T